



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Año 2012

X LEGISLATURA

Núm. 172

Pág. 1

PRESUPUESTOS

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. ALFONSO GUERRA GONZÁLEZ

Sesión núm. 8

celebrada el jueves 4 de octubre de 2012

Página

ORDEN DEL DÍA:

Elección de vacantes. Mesa Comisión:

- Elección de las vicepresidencias primera y segunda de la Comisión. (Número de expediente 041/000015) 2
- Comparecencias de personalidades y funcionarios de la Administración del Estado, al objeto de informar sobre temas relativos al proyecto de ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2013. (Número de expediente 121/000027):
- Del señor gobernador del Banco de España (Linde de Castro). A petición de los grupos parlamentarios Popular en el Congreso (número de expediente 212/000508), Socialista (número de expediente 212/000571) y Catalán (Convergència i Unió) (número de expediente 212/000690) 2
- De la señora secretaria de Estado de Presupuestos y Gastos (Fernández Currás). A petición de los grupos parlamentarios Popular en el Congreso (número de expediente 212/000543), Socialista (número de expediente 212/000598), Catalán (Convergència i Unió) (número de expediente 212/000688) y Mixto (número de expediente 212/000699). 19
- Del señor secretario de Estado de Hacienda (Ferre Navarrete). A petición de los grupos parlamentarios Popular en el Congreso (número de expediente 212/000544), Socialista (número de expediente 212/000597), Catalán (Convergència i Unió) (número de expediente 212/000689) y de IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural (número de expediente 212/000665) 35
- Del señor secretario de Estado de Comercio (García-Legaz Ponce). A petición de los grupos parlamentarios Popular en el Congreso (número de expediente 212/000522) y Socialista (número de expediente 212/000642) 50

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 172

4 de octubre de 2012

Pág. 2

Se abre la sesión a las doce del mediodía.

ELECCIÓN DE VACANTES. MESA COMISIÓN:

— ELECCIÓN DE LAS VICEPRESIDENCIAS PRIMERA Y SEGUNDA DE LA COMISIÓN. (Número de expediente 041/000015).

El señor **PRESIDENTE**: Señoras diputadas, señores diputados, vamos a dar comienzo a la sesión de la Comisión de Presupuestos que, como saben ustedes, está destinada a escuchar las comparecencias de altos cargos, pero debido a una incidencia de última hora tenemos que cumplir un primer punto que espero que hagamos con rapidez.

El vicepresidente primero de la Comisión, don Santiago Lanzuela, presentó la dimisión del puesto porque ha sido elegido presidente de la Comisión de Economía. Felicitamos al señor Lanzuela. **(Aplausos)**. Agradecemos al diputado Lanzuela y al amigo Santiago su papel y su trabajo que ha sido muy grato para todos los miembros de la Mesa y particularmente yo debo decir que ha sido una relación muy amistosa y muy colaboradora. Muchas gracias, señor Lanzuela. Debido a eso se han producido dos vacantes en la Mesa, la vicepresidencia primera y la vicepresidencia segunda. Como se trata de una sustitución ya elegida previamente para dos miembros del mismo partido, como en otras ocasiones les propongo a ustedes proceder a la elección por asentimiento de la Comisión, si nadie se opone. **(Pausa)**.

Para ocupar la vicepresidencia primera se ha propuesto a don Fernando López-Amor García, que ocupaba antes la segunda. ¿Da la Comisión su asentimiento? **(Asentimiento)**. Ha sido elegido don Fernando López-Amor García como vicepresidente primero. **(Aplausos)**.

Para ocupar la vicepresidencia segunda se ha propuesto a doña María Arenales Serrano Argüello. ¿Da la Comisión su asentimiento? **(Asentimiento)**. Ha sido elegida doña María Arenales Serrano como vicepresidenta segunda. **(Aplausos)**.

Ruego al señor López-Amor García y a la señora Serrano Argüello que pasen a ocupar su puesto en la Mesa. **(Así lo hacen los nuevos miembros de la Mesa)**.

Solamente quiero comentarles en diez segundos algunas de las incidencias que ha habido en cuanto al orden y la comparecencia de las autoridades. En primer lugar, aunque habíamos previsto en la reunión de Mesa y portavoces que acudiera quien ocupara la Secretaría General de Coordinación Autonómica y Local, como en este momento el puesto está vacante, esa autoridad no podrá venir y a las preguntas que hubiera previstas podrá contestar la autoridad superior.

La solicitud de comparecencia del presidente de la Sociedad Estatal Correos y Telégrafos ha sido retirada por el grupo que la había solicitado y, por tanto, no figura. Por parte del Gobierno se ha solicitado un cambio en el calendario, en las horas, para que a la hora que teníamos previsto que compareciera el subsecretario de Economía y Competitividad comparezca el presidente de la Corporación de Radiotelevisión; o sea, el primero iría a las once y treinta y el segundo a las doce y treinta. Está ya en lo que se les ha enviado, pero lo digo porque no coincide con lo que habíamos hablado en la reunión de portavoces. Con la retirada de la solicitud de comparecencia del presidente de la Sociedad Estatal de Correos y Telégrafos, queda para el viernes por la tarde solo una comparecencia que está prevista a las cinco de la tarde y que es la del presidente del Instituto de Crédito Oficial. Lo que les quería proponer es que si el viernes por la mañana le diéramos un poco de rapidez al debate podríamos incluir como último compareciente al presidente del Instituto de Crédito Oficial y así no tendríamos sesión el viernes por la tarde; si les parece bien, aunque dependerá, claro, de que se cumplan los horarios que tenemos previstos.

COMPARECENCIAS DE PERSONALIDADES Y FUNCIONARIOS DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO, AL OBJETO DE INFORMAR SOBRE TEMAS RELATIVOS AL PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO PARA EL AÑO 2013. (Número de expediente 121/000027).

— DEL SEÑOR GOBERNADOR DEL BANCO DE ESPAÑA (LINDE DE CASTRO). A PETICIÓN DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS POPULAR EN EL CONGRESO (Número de expediente 212/000508), SOCIALISTA (Número de expediente 212/000571), Y CATALÁN (CONVERGÈNCIA I UNIÓ), (Número de expediente 212/000690).

El señor **PRESIDENTE**: Empezamos ya con las comparecencias. El primer compareciente es el gobernador del Banco de España. La comparecencia ha sido solicitada por tres grupos, el Grupo

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 172

4 de octubre de 2012

Pág. 3

Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), el Grupo Parlamentario Socialista y el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. Solicitamos que le den entrada, por favor. (Pausa).

Comenzamos esta sesión de comparecencias de los altos cargos con la presencia de don Luis María Linde de Castro, gobernador del Banco de España. El señor Linde de Castro tiene la palabra.

El señor **GOBERNADOR DEL BANCO DE ESPAÑA** (Linde de Castro): Señorías, la comparecencia del gobernador del Banco de España ante esta Comisión al comienzo del debate anual sobre los presupuestos es una tradición a la que me someto con mucho gusto e intentaré ser lo más claro y directo posible sobre las cuestiones que considero más importantes.

El proyecto de ley de Presupuestos Generales del Estado para 2013 se presenta en una situación de singular dificultad para la economía española. Me propongo comentar primero el contexto económico internacional, en particular en el área del euro; segundo, la evolución reciente de la economía española, con especial referencia a cuestiones de competitividad y consolidación fiscal, para entrar después en el análisis de los rasgos fundamentales del proyecto de ley. Para no alargarme demasiado, trataré brevemente, antes de acabar mi intervención, del programa de saneamiento y reestructuración de nuestro sistema bancario, que, como sus señorías saben, dio un paso importante el pasado 28 de septiembre con la publicación de las evaluaciones realizadas al conjunto del sistema bancario español. Si lo desean, podemos entrar con más detalle en esta materia en el turno de intervenciones, dada su importancia para la recuperación de la confianza en nuestra economía, la actividad y el empleo, y en definitiva para la ejecución de los presupuestos. Empezaré primero por el contexto internacional, que constituye un primer factor de dificultad.

Los análisis y las previsiones más recientes muestran signos de debilidad que pueden explicarse en cierta medida por las dificultades que están encontrando las economías europeas para superar una crisis de deuda soberana que dura ya más de dos años. Mientras que la previsión de crecimiento para el conjunto de la economía mundial en 2012 se situaba hace un año en el entorno del 4%, ahora se sitúa en el entorno del 3%. Para Estados Unidos la previsión ha mejorado pero para el conjunto del área del euro hemos pasado de un crecimiento del 1,1% hace un año a una caída del 0,4%. Por su parte, la previsión de crecimiento para las economías emergentes ha pasado de superar el 6% a situarse en el entorno del 5%. También se han ido rebajando las previsiones para 2013, sobre todo para el conjunto del área del euro. La falta de dinamismo de la economía internacional y en particular del área del euro condiciona nuestra capacidad de recuperación. Por eso me parece útil empezar haciendo un comentario sobre el gobierno del área del euro y sus problemas.

En mi comparecencia ante la Comisión de Economía el pasado mes de julio tuve ocasión de tratar el origen de la crisis de deuda soberana en Europa y las principales razones que explican su profundidad y desarrollo. Creo que hay que reiterar que para superarla será necesario avanzar hacia una nueva versión del gobierno de la unión monetaria. La reforma de la gobernanza europea ha tenido hasta ahora dos etapas diferenciadas: en la primera, los esfuerzos se concentraron en reparar las insuficiencias detectadas en los procedimientos de supervisión y coordinación de las políticas macroeconómicas y financieras, así como en la creación de mecanismos de asistencia financiera. En la segunda, iniciada tras la cumbre de jefes de Estado y de Gobierno del área euro de junio de 2012, se planteó unión bancaria, mayor interacción fiscal y un marco común para las políticas económicas. Desde esta perspectiva puede recordarse que el pasado 12 de septiembre la Comisión Europea comunicó al Parlamento y al Consejo sus planes para la unión bancaria, con una propuesta legislativa para materializar el primero de los tres pilares sobre los que debería asentarse dicha unión: un mecanismo común de supervisión en el que la responsabilidad última estaría centralizada en el Banco Central Europeo, al tiempo que se daría cabida a cierto grado de descentralización que permita aprovechar los conocimientos y la experiencia de los supervisores nacionales. Se trata solo de un primer avance y conviene considerarlo con cautela porque para completar la unión bancaria será preciso disponer de un mecanismo integrado de gestión de crisis bancarias y un sistema común de protección de los depósitos. Esto no será posible sin el avance a la unión fiscal, un capítulo que plantea obviamente dificultades políticas muy importantes. En esta misma línea creo que debe ser bienvenida la decisión del Consejo de Gobierno del Banco Central Europeo del pasado 2 de agosto para poner en marcha las llamadas transacciones monetarias al contado, un programa de compras de deuda pública en los mercados secundarios sometido al cumplimiento de determinadas condiciones dentro de los programas de apoyo financiero de la facilidad europea de estabilidad y su sucesor, el mecanismo europeo.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 172

4 de octubre de 2012

Pág. 4

Desde el inicio de esta crisis el BCE ha adoptado un conjunto de medidas convencionales —suministro de liquidez a corto y medio plazo, toma de depósitos— y no convencionales —suministro de liquidez a largo plazo, compra de deuda— dirigidas a preservar el buen funcionamiento de la política monetaria, que es tanto como decir la transmisión a todos los plazos de los tipos de interés que desea mantener el BCE. Estas medidas han servido también para que los gobiernos hayan podido tener más tiempo para progresar en la corrección de los desequilibrios macroeconómicos y de las deficiencias en el diseño institucional del euro que están, en parte, en el origen de la situación de fragilidad actual.

Las transacciones monetarias al contado constituyen un ejemplo más de este tipo de medidas no convencionales. La nueva iniciativa está encaminada a restaurar el normal funcionamiento de los mercados de deuda soberana cuyas rentabilidades inciden de manera indirecta, pero significativa, sobre los costes de financiación de las empresas y las familias. Se trata de un objetivo plenamente compatible con el mandato de esta institución, como ha recalcado en distintas ocasiones el presidente del Banco Central Europeo. Es evidente que el anuncio de este programa ha tenido un efecto estabilizador, pero, dada la naturaleza de los problemas que están en el origen en el desarrollo de esta crisis de deuda soberana, el papel que cualquier decisión del BCE pueda desempeñar en su resolución difícilmente podrá ir más allá de mitigar los riesgos de accidentes graves y de proporcionar más tiempo para que rindan sus frutos, decisiones que deben ser tomadas en ámbitos distintos a los del propio BCE.

Paso ahora a comentar los rasgos fundamentales de la situación actual de nuestra economía. La economía española está muy afectada por las tensiones financieras en el área euro, que aparecen con el estallido de la crisis financiera internacional en 2007 y 2008, y los problemas en las finanzas públicas de varios países de la eurozona, empezando por Grecia. En nuestro caso la crisis nos alcanza y a la vez contribuimos a su desarrollo como consecuencia de las dudas sobre la sostenibilidad de nuestras cuentas públicas, nuestras pobres expectativas de crecimiento y la magnitud de nuestro endeudamiento frente al exterior, acumulado en lo fundamental en los años de la burbuja inmobiliaria. La política económica ha hecho considerables esfuerzos para superar diversos elementos de vulnerabilidad en un entorno macroeconómico muy adverso. Los resultados de las reformas que se han acometido son todavía incipientes y es imprescindible perseverar en esta estrategia, único camino realista para volver a alcanzar un crecimiento sostenido.

Como ilustran los acontecimientos recientes en Europa, existen canales de transmisión que van desde las finanzas públicas y sus problemas hacia el sistema bancario y los suyos, y desde este último hacia la actividad y el empleo. A su vez, la creación de empleo y el crecimiento son ingredientes fundamentales para avanzar en la consolidación fiscal. Por ello, las actuaciones de política económica deben seguir articulándose en torno a dos grandes objetivos: promover la competitividad y el crecimiento y reestablecer la sostenibilidad de las finanzas públicas. Me referiré brevemente a estas dos grandes cuestiones antes de entrar en el análisis de los presupuestos.

En primer lugar, la evolución del empleo y la competitividad, problemas muy relacionados entre sí. En términos de costes laborales unitarios para el total de la economía, la pérdida acumulada hasta 2008 respecto al nivel de 1998 se situó en un 18%. En la industria, midiendo la competitividad siempre en términos de costes laborales unitarios, fue de casi el 30%. La evolución de los costes laborales no ha sido desde luego el único factor explicativo del aumento del desempleo, pero sí ha sido sin duda un factor importante. Que la regulación de nuestro mercado de trabajo adolecía de graves defectos es algo que han venido señalando durante años prácticamente todas las instituciones económicas internacionales. La reforma de nuestra legislación laboral era ineludible. Los cambios que se han acometido están orientados en lo fundamental a aumentar la flexibilidad de nuestro mercado laboral. La prioridad de los convenios de empresa, el límite a la llamada ultraactividad de los convenios, la nueva regulación del despido por razones objetivas y la mayor facilidad para mantener la moderación salarial en las empresas en dificultades son todos ellos elementos de cambio orientados a evitar que el despido y el aumento del desempleo sean la única posibilidad de mantener su actividad para muchas empresas. Dentro de las previsiones macroeconómicas que acompañan a los Presupuestos Generales del Estado en 2013 está la estabilización de nuestra tasa de paro en torno al 25% de la población activa; una tasa doble de la media de los países de la Unión Europea. Esta tasa de paro es sencillamente dramática. De ahí, la enorme importancia que adquiere la reactivación económica y la mayor flexibilidad de nuestro mercado laboral. Estas dos piezas se complementan entre sí y sin ambas funcionando a la vez no será posible crear empleo neto.

Paso ahora a las finanzas públicas y a la naturaleza del esfuerzo fiscal pendiente. España registró en 2007 un superávit fiscal cercano al 2% del PIB y una proporción deuda pública-PIB del 37%, entonces

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 172

4 de octubre de 2012

Pág. 5

una de las más bajas de todos los países de la eurozona. Sin embargo, esta situación aparentemente saneada escondía una situación precaria debido a la presencia de elevados ingresos impositivos que tenían un importante componente transitorio vinculado a la gran expansión del sector de la construcción e inmobiliario, así como a dinámicas de gasto insostenibles. Efectivamente, el fin de esa expansión desveló los riesgos latentes en esa situación. Del deterioro del saldo público de más de 13 puntos del PIB en solo dos ejercicios entre 2007 y 2009 —un vuelco en las finanzas públicas sin precedentes en nuestra historia económica—, casi la mitad se debió a la caída de la recaudación, asociada en gran medida a la desaparición de los ingresos extraordinarios mencionados. Por su parte, el gasto público aumentó de forma significativa en buena medida como resultado del incremento de las prestaciones por desempleo y de la carga de intereses, pero también como consecuencia del gasto en pensiones y en consumo público. Este rápido deterioro del déficit se plasmó en un incremento muy sustancial de la proporción deuda pública-PIB. La primera conclusión que se puede extraer de este análisis —una conclusión muy relevante para entender nuestras dificultades de hoy— es que el déficit presupuestario que se generó con la crisis era de carácter eminentemente estructural; es decir, no se explicaba solo por la caída del ciclo ni por las medidas discrecionales de naturaleza temporal sin efecto duradero sobre las finanzas públicas. En todo caso, el resultado ha sido que la proporción deuda pública-PIB no ha dejado de crecer desde 2007 y que vamos a terminar el año 2012 con un nivel próximo al 85%; es decir, casi 50 puntos de PIB de incremento en un periodo de solo cinco años, lo que por sí solo es un indicador de la gravedad de nuestra crisis.

La reducción del déficit público desde los niveles máximos que se alcanzaron en 2009 está siendo cualquier cosa menos fácil. De hecho, la corrección conseguida en 2010 y 2011 fue muy escasa, inferior desde luego a la inicialmente planeada y deseada. El ajuste presupuestario se está realizando en circunstancias económicas y financieras muy adversas, a lo que hay que sumar el impacto en el corto plazo de las propias medidas de austeridad sobre la actividad económica. Además, la estabilización de la proporción de deuda-PIB, que es un dato fundamental para recuperar la confianza de los mercados, se hace más difícil en un entorno de escaso crecimiento o de recesión y tipos de interés elevados para la deuda pública. Sin embargo, estas fuerzas contractivas pueden mitigarse si se consigue credibilidad en el proceso de consolidación fiscal. Desde esta perspectiva, tras la fuerte desviación del déficit en 2011, el objetivo del 6,3% del PIB para este año y la senda de ajuste fiscal comprometida hasta 2014 deben ser la guía con la que disipar las dudas de las autoridades europeas y de los mercados. La información actualmente disponible para el Estado hasta el mes de agosto indica que existen riesgos de desviación del objetivo fijado para este año 2012. Dada la importancia de cumplirlo, habrá que considerar las medidas adicionales que lo hagan posible en el marco que proporciona la Ley de Estabilidad Presupuestaria. En relación con ello querría hacer algunas consideraciones.

Primera. El grueso de las desviaciones observadas ha tenido su origen en la negativa evolución de los ingresos públicos, derivada en parte de la propia naturaleza del ajuste que se está realizando en nuestra economía. El hecho de que en la actualidad la única fuente de mejora de la actividad sea el sector exterior —ni el aumento de las exportaciones ni la caída en las importaciones generan por sí mismos incrementos de los ingresos impositivos— determina una perspectiva de escaso dinamismo de los ingresos públicos que se ve acentuada por la intensidad del ajuste inmobiliario. Con ese transfondo resulta fundamental mantener una proyección prudente de los ingresos públicos.

Segunda. Es importante disponer de instrumentos que permitan detectar tempranamente las posibles desviaciones de ingresos y gastos durante el ejercicio presupuestario. La nueva Ley de Estabilidad Presupuestaria exige mejoras significativas en la transparencia de la actuación de las administraciones públicas, en particular en relación con los datos relativos a la ejecución presupuestaria de las administraciones territoriales, que deberían publicarse con la misma periodicidad, grado de detalle, desfase y facilidad de acceso que las del Estado.

Tercera. Es necesario reforzar los mecanismos que permitan corregir con prontitud las desviaciones que se produzcan. De nuevo la Ley de Estabilidad Presupuestaria incluye nuevos instrumentos, como el ajuste automático del gasto de las comunidades en determinados casos de incumplimiento y la posibilidad de establecer sanciones e incluso de imponer medidas de ajuste por parte del Gobierno central. Estas nuevas disposiciones pueden ser efectivas para garantizar la disciplina, una cuestión que resulta aún más importante tras las medidas extraordinarias adoptadas por el Estado para el apoyo a la liquidez de comunidades autónomas y corporaciones locales, cuya disponibilidad se condiciona al cumplimiento de planes de ajuste.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 172

4 de octubre de 2012

Pág. 6

Y en cuarto lugar, en la presente situación de crisis de deuda soberana adquiere gran relevancia el reforzamiento de la credibilidad del proceso de consolidación fiscal. Puede ayudar a ello el establecimiento de un horizonte presupuestario de medio plazo que proporcione suficiente detalle sobre la evolución de los ingresos y gastos públicos y los supuestos en los que se basan, así como sobre el contenido de las medidas programadas y el efecto que se espera de ellas. Todo ello contribuiría a reducir la incertidumbre de los agentes económicos y ayudaría a identificar los problemas de medio plazo.

En el proceso de consolidación fiscal la perspectiva de largo plazo es fundamental. En este horizonte es bien conocido que el mayor reto con el que se enfrentan las finanzas públicas es el derivado de la presión que el envejecimiento de la población ejercerá sobre determinadas partidas de gasto, en particular sobre el gasto en pensiones. Tras la reforma de la Seguridad Social aprobada en julio de 2011 se hace ahora necesaria una definición concreta del denominado factor de sostenibilidad, que debe resultar en un ajuste automático de los parámetros del sistema en el caso de que se detecten desequilibrios en el largo plazo.

Permítanme ahora que, antes de pasar a los presupuestos para 2013, precise el marco en el que hay que situar este proyecto de ley. España es un país muy descentralizado en materia de gasto público, seguramente más descentralizado que algunos países de estructura política federal. En la actualidad, casi la mitad del gasto público consolidado en España, es decir, descontadas las transferencias internas entre administraciones públicas, se lleva a cabo por las autonomías y las corporaciones locales. Tomando las cifras de 2011, la Administración central fue responsable de solo el 22% del gasto público total; las comunidades autónomas, del 34%; las corporaciones locales, del 12% y la Seguridad Social del 32%. Es decir, el conjunto de la Administración central y la Seguridad Social realizó en 2011 solo el 54% del gasto público total, mientras que la suma de comunidades autónomas y corporaciones locales alcanzó el 46%. Por ello, la visión que se extrae de los Presupuestos Generales del Estado y de la Seguridad Social es, necesariamente, incompleta en relación con el gasto del conjunto de las administraciones públicas. Es cierto que, con carácter previo a la presentación de los Presupuestos Generales del Estado, el Congreso de los Diputados y el Senado han aprobado los objetivos presupuestarios, tanto para el conjunto de las administraciones públicas como para cada uno de sus subsectores, a propuesta del Gobierno y previo informe del Consejo de Política Fiscal y Financiera y de la Comisión de Administración Local; sin embargo, los presupuestos de cada comunidad autónoma y cada corporación local, obviamente, son aprobados por separado, sin que exista un documento que reúna la información de todos ellos, junto con la correspondiente a la del Estado y la Seguridad Social. De este modo, aunque sí disponemos de información ex post que permita analizar la ejecución y la liquidación del conjunto del gasto público para las cuatro grandes agrupaciones de gasto, no disponemos de un documento ex ante o previo que permita un análisis detallado de las proyecciones presupuestarias del conjunto de las administraciones públicas y su compatibilidad con los objetivos marcados. Hay que recordar, sin embargo, que la nueva Ley de Estabilidad Presupuestaria introduce mejoras importantes en ese sentido. En concreto, la ley establece que antes del 1 de octubre de cada año las comunidades autónomas y las corporaciones locales deben remitir al Ministerio de Hacienda y a las administraciones públicas información sobre las líneas fundamentales que contendrán sus próximos presupuestos. Después, antes del 15 de octubre, el Ministerio de Hacienda hará público un informe sobre la adecuación de esa información sobre los presupuestos a los objetivos de estabilidad, de forma que el ministerio podría efectuar recomendaciones en caso de apreciarse desviaciones. Finalmente, antes del 1 de abril del siguiente año, el Ministerio de Hacienda debe enviar al Gobierno un informe sobre el grado de cumplimiento de los objetivos en los presupuestos iniciales de todas las administraciones. Entiendo que estos informes deberían dar esa visión completa de la proyección presupuestaria, de la que hoy carecemos. Por otra parte, quiero recordar que el Gobierno ha anunciado la creación en 2013 de una autoridad fiscal independiente para velar por el cumplimiento de la normativa presupuestaria. Este tipo de instituciones se han demostrado útiles en otros países de nuestro entorno para mejorar la credibilidad de la política presupuestaria. Sin embargo, para ello resulta crucial que se dote a la institución de un grado de independencia, responsabilidades efectivas y recursos, de acuerdo con las mejores prácticas a nivel internacional.

Paso ahora a comentar los rasgos fundamentales de los presupuestos. El proyecto de presupuesto del Estado para 2013 se enmarca en un cuadro macroeconómico en el que el PIB real se reduciría un 0,5% como resultado de una tasa de variación negativa de la demanda nacional del 2,8, que se compensaría parcialmente con una aportación del sector exterior de 2,3 puntos. Esta previsión, una caída del 0,5% del PIB en 2013, es ciertamente optimista en comparación con las previsiones que manejan ahora la mayoría

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 172

4 de octubre de 2012

Pág. 7

de organizaciones internacionales y analistas, que se sitúan casi siempre en torno a una caída del 1,5%. Hecha esta consideración, quiero añadir dos observaciones. Por un lado, si efectivamente la caída en la actividad en 2013 se sitúa más cerca del 1,5 que del 0,5, el impacto previsible sobre el déficit puede estimarse en unas 3 décimas del PIB. Esta desviación es importante, pero sería posible su corrección en el curso del año. La segunda observación es que las previsiones de variación de la actividad deben tomarse todas con cautela, con cierta distancia. La historia de los errores de previsión y de las correcciones en las previsiones de unos y otros, incluyendo las instituciones internacionales, los grandes bancos de inversión, los Gobiernos y, desde luego, el Banco de España ocuparía muchas páginas. En suma, la previsión de variación del PIB en 2013 de los presupuestos es seguramente optimista y quiero añadir que no me parece una diferencia grave o que deba restar credibilidad al ejercicio de consolidación fiscal que se acomete en 2013.

El proyecto plantea como objetivo de déficit público, en términos de contabilidad nacional para el conjunto de las administraciones públicas, el 4,5% del PIB, del 6,3 previsto para 2012, excluyendo para el presente año el impacto de las medidas de apoyo a las instituciones financieras. El objetivo para 2013 se encuentra en línea con nuestros compromisos europeos y exigirá una reducción del déficit primario de casi 2,5 puntos del PIB. Por agentes se plantea un objetivo de déficit de contabilidad nacional del 3,8% para la Administración central y Seguridad Social, frente a un déficit del 4,5% en 2012, lo que supondría una mejora de 7 décimas del PIB, similar a la que se proyecta para las autonomías. El ajuste se completaría con la reducción prevista de 3 décimas en las corporaciones locales, hasta alcanzar un equilibrio presupuestario en 2013.

En el lado de los ingresos, se trata de unos presupuestos que endurecen la presión fiscal, tanto en la imposición directa como en la indirecta, con un abanico de nuevas medidas. Además, hay que recordar que en 2013 tendrán un impacto todavía significativo las medidas aprobadas en 2012, relativas al gravamen complementario del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, al aumento del tipo de los rendimientos de actividades profesionales, las modificaciones en el impuesto sobre sociedades y el aumento en los tipos del IVA. A pesar del entorno recesivo, la previsión es un incremento global en la recaudación por ingresos tributarios del 3,7%. El efecto neto de todas las medidas de regulación tributaria con impacto en el ejercicio de 2013 se estima en unos 7.200 millones de euros. Si se excluyera este impacto, la recaudación caería en un 0,5%. En cuanto a los presupuestos de la Seguridad Social, se aplaza o descarta la rebaja de un punto planeada el pasado mes de julio, y se prevé una caída en 2013 de la recaudación por cotizaciones totales del 1,1% en comparación con las cifras iniciales del presupuesto para 2012. La previsión de recaudación por ingresos tributarios para 2013 está sujeta a riesgos, desviación a la baja, porque parte del supuesto de que se alcanzarán los objetivos de recaudación para 2012. Sin embargo, con la información disponible en la actualidad, no es descartable una evolución de los ingresos peor de la esperada en 2012. Si este riesgo llegara a materializarse y no se viera contrarrestado mediante las oportunas acciones en lo que queda de este año, ello supondría una dificultad para la consecución de las metas fijadas en 2013, que vendría a añadirse a los posibles efectos de una caída del PIB mayor de la que se supone en la programación presupuestaria.

En el lado de los gastos, lo primero que hay que señalar es el peso de tres partidas: las pensiones contributivas del sistema de la Seguridad Social, las prestaciones por desempleo y los intereses de deuda pública. Este año 2012 estas tres partidas equivalen al 20% del PIB y sumarán en torno al 36% de todo el gasto público. Es previsible que en 2013 estos porcentajes se incrementen de modo significativo. Entre las medidas consideradas en el lado de los gastos destaca la congelación del sueldo de los funcionarios y empleados públicos, aunque con la recuperación de la paga extraordinaria de diciembre, unido a la no reposición de vacantes, va a determinar un incremento de los gastos de personal en activo muy bajo, en torno al 0,1%. Las inversiones reales se reducen en un 46% —esta cifra es destacable—, mientras que la carga de intereses aumenta en más de 12.000 millones de euros.

En el sistema de la Seguridad Social los gastos por pensiones contributivas, incapacidad temporal y otras prestaciones crecerán en algo más del 5%, contando con una revalorización de las pensiones del 1%. Se prevé, sin embargo, que el gasto en prestaciones por desempleo se reducirá en algo más del 6% debido a la estabilidad prevista en el volumen de paro y las modificaciones normativas en el sistema de prestaciones. Hay que recordar, sin embargo —y esto es importante—, que la evolución del gasto en pensiones en 2013 estará afectado por la revisión que correspondería hacer teniendo en cuenta la tasa de inflación registrada hasta el próximo mes de noviembre. Dado que se prevé un incremento del 3,5% del IPC en ese mes y que la compensación podría situarse en torno a 2,5 puntos, ello supondría un incremento de gasto de unos 3.000 millones de euros en 2012, que se consolidarían en 2013 y ejercicios futuros.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 172

4 de octubre de 2012

Pág. 8

No quiero dejar de mencionar aquí que en los próximos presupuestos se culmina finalmente uno de los acuerdos más importantes del Pacto de Toledo, el relativo a la separación de las fuentes de financiación del sistema; de un lado, las pensiones contributivas financiadas exclusivamente con cotizaciones y, de otro, los complementos no contributivos y las pensiones no contributivas financiadas con impuestos. Esta separación, que empezó a aplicarse en 2002, se va a completar en 2013, y esta es sin duda una buena noticia para el conjunto del funcionamiento del sistema y para su futuro.

Como antes indiqué, desde el comienzo de la crisis en 2007 hasta finales de este año 2012, la proporción de nuestra deuda pública, en la definición utilizada en el protocolo de déficit excesivo respecto al PIB, se ha incrementado en 50 puntos; el mayor incremento de esta proporción en menor tiempo en toda nuestra historia económica. El aumento entre 2011 y 2012 va a ser de 16 puntos del PIB; de los cuales 7 puntos se explican por el déficit —4 por el saldo primario y 3 por los intereses de la deuda—, casi un punto por la caída del PIB nominal y 8 puntos básicamente por la financiación del Plan de pago a proveedores y los 30.000 millones de euros de la disposición estimada del FROB de la facilidad financiera europea, que se estima pueda realizarse antes de que termine el año. La previsión es que el crecimiento de esa proporción sea más moderado en 2013, pasando de un 85% a un 91% del PIB —es decir, un aumento de 6 puntos frente a los 16 que vamos a contabilizar en 2012—, y se deberá casi exclusivamente al aumento en la carga de intereses de la deuda pública, porque si se cumplen las previsiones de déficit, el déficit primario estará situado en torno al 0,7% en 2013.

No quiero terminar mi intervención sin un comentario, aunque sea muy breve, sobre el programa de saneamiento y reestructuración de nuestro sistema bancario. Como sus señorías saben, se ha dado un nuevo paso con la publicación de las estimaciones de las necesidades de capital a partir de las pruebas de esfuerzo efectuadas por un evaluador independiente, con el apoyo de firmas de auditoría y de tasación de activos inmobiliarios y la supervisión de la Comisión Europea, el Banco Central Europeo, el Fondo Monetario Internacional y la participación del Ministerio de Economía y el Banco de España. No quiero repetir aquí cifras ya publicadas que ayer mismo explicó el ministro de Economía en la Comisión de Economía del Congreso, pero sí quiero decir que el ejercicio realizado no tiene precedentes ni por su profundidad y detalle, ni por la severidad de los supuestos macroeconómicos aceptados, ni por el escrutinio de todo el ejercicio por parte de los expertos de las instituciones que antes he mencionado. Pero aún queda camino por recorrer en el saneamiento de nuestro sistema bancario y en su reestructuración.

El Memorando de entendimiento firmado en julio marca los pasos que deberán seguirse a partir de ahora y que las autoridades españolas y —les aseguro— el Banco de España vamos a cumplir del modo más exacto posible. Antes del próximo mes de diciembre deberán estar aprobados los planes de reestructuración o resolución de entidades participadas por el FROB. También antes de noviembre deberemos disponer de los planes de recapitalización de las entidades que no puedan afrontar su déficit de capital sin ayuda pública, en el entendido de que los bancos que no se consideren viables se resolverán de forma ordenada, de acuerdo con los términos del correspondiente plan de resolución. En cuanto a los bancos con déficit de capital que puedan afrontarlo sin recurrir a la ayuda pública, se les exigirá que ejecuten sus planes de recapitalización antes de junio de 2013. La otra pieza importante en el programa de saneamiento es la sociedad de gestión de activos, que deberá estar en funcionamiento a principios de 2013. Es una pieza importante porque permitirá completar el saneamiento de los bancos que requieran ayuda pública y dará un horizonte adecuado de gestión y venta para la masa muy grande de activos que van a ser transferidos.

Quiero concluir diciendo que los presupuestos para 2013 contienen un gran esfuerzo de ajuste fiscal. La corrección que se trata de obtener en el déficit primario —sin contar los intereses de la deuda pública— en plena recesión —casi 2,5 puntos del PIB— es muy difícil pero necesaria para alcanzar los objetivos a los que España se ha comprometido en el marco de la Unión Europea y de la eurozona. Tenemos algunos datos que, sin justificar ningún excesivo optimismo, indican que se está consiguiendo un ajuste. Vamos a terminar 2012 con una balanza corriente cercana al equilibrio y en 2013 veremos probablemente un superávit. A esto contribuye la recesión, pero no se explica solo por la recesión; tenemos también una clara mejora de competitividad basada en la evolución de nuestros costes laborales y en la evolución de la productividad.

El problema más urgente al que se enfrenta la economía española es recuperar la confianza de los mercados. No hay otro modo de conseguirlo que cumplir con los objetivos de consolidación fiscal, culminar el proceso de reestructuración y saneamiento del sistema bancario, continuar el proceso de desendeudamiento privado y público, y profundizar las reformas acometidas para mejorar nuestra

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 172

4 de octubre de 2012

Pág. 9

competitividad. Si en 2013 conseguimos avanzar en esos frentes confío en que será posible volver al crecimiento económico y a crear empleo neto en 2014.

El señor **PRESIDENTE**: Corresponde ahora a los grupos parlamentarios establecer sus criterios sobre el tema que nos trae aquí. Hay tres grupos peticionarios de la comparecencia del gobernador del Banco de España, el Grupo Catalán (Convergència i Unió), el Grupo Socialista y el Grupo Popular, que tendrán ahora la posibilidad de intervenir en este orden durante diez minutos; luego, si alguno de los grupos que no son peticionarios quieren intervenir, tendrán la posibilidad de una intervención de cinco minutos. Por el grupo catalán...No está. Como el señor Sánchez-Llibre no está presente, pasamos al Grupo Parlamentario Socialista. El señor don Valeriano Gómez tiene la palabra.

El señor **GÓMEZ SÁNCHEZ**: Señorías, señor gobernador, quiero, en primer lugar, por supuesto, agradecer su comparecencia en la Comisión de Presupuestos que, como usted sabe, es la que inicia el conjunto de las comparecencias que celebraremos estos días. Me alegro además de que la llevemos a cabo en el momento habitual —es decir, a comienzos de octubre— y no como ocurrió con la anterior comparecencia presupuestaria por parte del gobernador del Banco de España, que fue exactamente el 17 de abril. Hoy ya sabemos que el empeño del Gobierno en retrasar la elaboración del presupuesto hasta pasadas las elecciones en Andalucía y en Asturias perjudicó gravemente el crédito económico del país, sin beneficio alguno para el crédito electoral del partido en el Gobierno.

Señor gobernador, si situáramos el inicio de la crisis en el momento de la quiebra de Lehman Brothers, en septiembre de 2008, ahora nos dispondríamos a entrar en el quinto año de crisis; cinco años durante los que nuestra economía ha vivido sus peores momentos desde hace más de medio siglo y cinco años en los que la economía mundial —usted lo ha dicho bien— ha vuelto a revivir el fantasma de la Gran Depresión. Lo ha hecho tras haber abandonado prácticamente todos los consensos que habían contribuido a fortalecer el ciclo de crecimiento económico y de bienestar más largo e intenso que el mundo ha vivido desde el final de la Segunda Guerra Mundial. Aquellos consensos no eran demasiado complejos y tenían un amplísimo apoyo social. Que el mundo de las finanzas no era un sector más de la economía; que su trascendencia y su capacidad de destruir a las economías nacionales y al conjunto del entramado económico internacional hacían necesaria una vigilancia constante y estrecha de él; que los mercados financieros no solo no se regulaban por sí mismos sino que debían estar permanentemente regulados por la política pública porque eran una inmensa fuente de inestabilidad; que los bancos centrales tenían que sujetar la inflación, sí, pero que no podían ni debían estar al servicio de los deseos en cada momento expresados por las instituciones que regulaban; que no sobraba en absoluto que con un ojo miraran el nivel de precios y con el otro mantuvieran su atención sobre el crecimiento y el empleo; que un Estado de bienestar capaz de dar a todos una vida decente no solo no era una carga para las haciendas públicas sino que, bien gestionado y diseñado, terminaría siendo una gran fuente de progreso económico; que la desigualdad era el origen de la pobreza y que con ella nunca vendrían ni el crecimiento ni la riqueza, y que el avance económico a base de educación, de desarrollo científico y de eficiencia, no estaba reñido con la provisión de bienes públicos como la sanidad, la ayuda al desempleo o el establecimiento de sistemas de pensiones que combatieran la pobreza durante la vejez. Digo todo esto, señor gobernador, porque soy de los que piensan que es la ruptura de estos consensos básicos en la política económica y social de la posguerra lo que está detrás de lo peor que nos ha pasado a lo largo de las dos últimas décadas.

Decía que estamos en el quinto año de crisis y casi nada ha cambiado, bueno, sí, hay que decir que algo hemos constatado; en mi opinión, la política económica de ajuste infinito, de austeridad a cualquier precio, de seguir mirando el nivel de precios y el déficit, olvidando que sin crecimiento no hay salida. Ha fracasado; incluso se podría decir que ha fracasado con estrépito. Y ahora hay que construir entre todos una alternativa que sea capaz de terminar con este inmenso cúmulo de sufrimiento, que terminará, primero, con las economías del sur de Europa y que se ocupará después de todo el continente.

Su comparecencia, señor gobernador, se produce en unos momentos trascendentales para el país, usted lo ha dicho. Cuando han pasado apenas diez meses de legislatura, el Gobierno parece estar negociando la petición de un nuevo rescate, el segundo, esta vez global para el conjunto de la economía española. Lo hace tras haber presentado hace unos días un proyecto de presupuestos del Estado que en mi opinión, lejos de haber aliviado la situación, ha confirmado los peores temores sobre el presente y sobre el futuro de la economía española. Nuestra opinión hoy sobre los presupuestos para 2013 es que vuelven a merecer calificativos muy similares a los que tuvieron por nuestra parte los de 2012. Es sobre estos extremos, señor gobernador, sobre los que le pediría su opinión.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 172

4 de octubre de 2012

Pág. 10

Empecemos por el cuadro macro. El crecimiento del PIB se estima en el $-0,5\%$. Prácticamente todos los analistas —usted lo ha señalado— estiman una tasa negativa muy superior. El propio Fondo Monetario Internacional lo estima en el $-1,5\%$. Esta previsión descansa en un crecimiento de las exportaciones del 6% , frente al $1,6\%$ de este mismo año, que es como estaba previsto, y en una alteración drástica, incluso en el ritmo al que crecería la inversión, que pasaría, según los presupuestos, de reducirse en el 10% este año a reducirse en torno al 2% durante el año 2013. Todo esto no hace por supuesto sino restarle realismo al escenario de crecimiento, pero, como usted sabe bien, el voluntarismo se mide en euros porque si el crecimiento fuera del $-1,5\%$ en mi opinión —usted ha dicho otra cifra—, el saldo público podría empeorar más de 10.000 millones de euros entre ingresos y gastos.

El segundo problema, señor gobernador, está no tanto en las previsiones de crecimiento y su impacto en las cuentas públicas sino en la propia ejecución del presupuesto de este año. Todo lo que dijimos el año pasado se está cumpliendo con creces, señor gobernador. Dijimos que el desfase entre ingresos y gastos en pensiones podría llegar a 7.000 millones, y seguramente nos quedaremos cortos porque, cuando se actualicen, el desfase puede llegar a 10.000; ello si es que el Gobierno hace la actualización, por supuesto. Por ahora sabemos que lo quiere hacer, pero no lo tiene claro, aunque a lo mejor se hace de otra forma. En fin, volverá a pasar lo que en marzo de este año; lo sabremos después de las elecciones en Galicia y en el País Vasco.

Usted se ha referido a la reforma laboral reciente como una reforma capaz de reducir el desempleo, pero algo parecido está pasando también en el gasto en desempleo. Se presupuestó un gasto de 28.000 millones de euros —el gasto real en 2011 había sido de 30.000 millones de euros— y terminaremos el año con 31.000 millones de euros de gasto. Las solicitudes de alta en prestaciones están volviendo a crecer como en los peores momentos de la crisis, en 2009 y en 2010, a un ritmo que ha llegado incluso en algunos meses a superar el 30% ; el 34% llegaron a alcanzar las nuevas incorporaciones al desempleo en julio del presente año. En este capítulo, pues, el desfase es de 3.000 millones en gastos y alrededor también de 1.000 millones más en ingresos. Señor gobernador, 4.000 millones en el sistema de desempleo de desfase que añadir a los 10.000 millones de desfase en el sistema de pensiones.

El tercer problema tiene que ver más con la imagen de fortaleza y de solvencia que algunas medidas proyectan sin que nadie pueda entender por qué. Se utiliza por primera vez —así se anunció— el Fondo de Reserva de la Seguridad Social; se hace en algo más de 3.000 millones de euros. Es cierto que hay un desfase entre ingresos y gastos muy importante en este año, pero en lugar de reajustar cotizaciones —sobran, por ejemplo, en incapacidad temporal y faltan en contingencias comunes—, en lugar de utilizar temporalmente los fondos sobrantes que todavía quedan en las mutuas de accidentes de trabajo, que también son parte del sistema de la Seguridad Social —aunque sean gestionadas privadamente—, se proyecta una imagen negativa de la fortaleza de nuestro sistema de pensiones; una imagen que en nada nos ayuda, en la medida en que utilizar el Fondo de Reserva también incrementará el déficit. Es decir, con este tipo de medidas tenemos todos los inconvenientes y prácticamente ninguna ventaja. Esperemos que al menos no se vendan títulos españoles para no incrementar nuestro descrédito.

El cuarto problema, señor gobernador, es que cuando se tiene en cuenta la evolución del resto de las partidas de gasto en las administraciones públicas y en las comunidades autónomas, el desfase puede estar entre 18.000 y 3.000 millones, respectivamente; 18.000 en las administraciones centrales y 3.000 en las administraciones autonómicas. Esto quiere decir que, a falta de conocer el comportamiento de los ingresos tras las subidas del IVA y otros impuestos directos e indirectos, el desfase podría estar en una banda cambiante, en función de cómo vayan los ingresos, entre 25.000 y 35.000 millones de euros. Del IRPF no hablo, porque parece que el rendimiento efectivo de las subidas como consecuencia de las intensas pérdidas de empleo este año será muy reducido. Como todo ello supondría rebasar el objetivo de déficit respecto del $6,3\%$ actual en algo más de tres puntos del PIB —insisto, a falta de conocer el rendimiento de las subidas de impuestos—, cumplir con los objetivos de déficit para 2013 podría suponer esos más de 30.000 millones de desfase de este año sobre el $6,3\%$ del PIB, que era el previsto para este año, y llevar el déficit hasta el $4,5\%$ el año que viene, es decir, otros 18.000 millones más; prácticamente 50.000 millones de ajuste adicional en 2013. No estoy planteando, por supuesto, un ajuste a la brava de más de 5 puntos del PIB durante el año que viene, lo que le quiero decir —y me gustaría conocer su opinión al respecto— es que este camino no solo es un sinsentido, es que no será posible recorrerlo.

Lo que se exige a los países del sur de Europa es una política de austeridad a toda costa, o dicho de otra forma, de ajuste sin fin como única bandera; una política que primero condenará a la insolvencia a

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 172

4 de octubre de 2012

Pág. 11

media Europa y después acabará con lo que quede de la unión monetaria, una estrategia que no ha obtenido y que sigue sin ganar el respaldo suficiente de la política monetaria —por lo menos, en mi opinión, en su versión más obtusa y anticuada, que es la que practica el Bundesbank—, una estrategia que impide además contar con el tiempo suficiente y necesario a la hora de hacer política y socialmente digerible este conjunto de reformas y de reducción del endeudamiento acumulado antes y durante la crisis. Si hasta la intervención del Banco Central Europeo para garantizar la estabilidad financiera, algo que forma parte de su mandato, exige una nueva forma de acuerdo de rescate como la que se quiere aplicar a España —y seguramente mañana a Italia, y habrá quien piense que pasado a la propia Francia—.

Señor gobernador, puede que el rescate termine siendo la única salida que le quede al Gobierno, pero nosotros no estamos de acuerdo. El Partido Socialista se opondrá a la imposición de nuevos recortes que harán más inviable aún devolver nuestras deudas y recuperar el crecimiento. Lo que quiero decirle es que mi grupo y yo pensamos que es más urgente para Europa el cambio en la estrategia seguida a lo largo de los últimos años que lo que para España pueda ser un hipotético rescate global para el conjunto de su economía. Ya hemos tenido bastante, señor gobernador, usted lo sabe bien. Así no podemos ni debemos seguir. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Gómez, por ajustarse al tiempo.

Tiene ahora la palabra el señor Sánchez i Llibre, en nombre del Grupo Catalán (Convergència i Unió).

El señor **SÁNCHEZ I LLIBRE**: En primer lugar, agradezco la comparecencia del gobernador del Banco de España ante esta Comisión de Presupuestos porque nos permite recabar su opinión respecto a la configuración y a la relevancia de los presupuestos para el año 2013.

Una vez escuchada atentamente la exposición del señor gobernador, recuerdo a esta Cámara que la semana anterior, cuando el Gobierno presentó los presupuestos después del Consejo de Ministros el jueves pasado, ya dijimos que, sin entrar en un análisis en profundidad de los mismos, no generaban confianza, que eran unos presupuestos poco creíbles porque se sustentaban en datos poco solventes y que no eran unos presupuestos desde nuestro punto de vista válidos para poder salir de la crisis, de la situación por la que está atravesando la economía española. Hemos entendido que decía que estos presupuestos en cierta medida eran optimistas —luego más adelante me referiré a ello— y que probablemente todas aquellas previsiones que hacen referencia a los ingresos, cabía la posibilidad de que no se produjeran en los incrementos que estaban planteados y que al mismo tiempo también existía la posibilidad de que los presupuestos de gastos pudieran incrementarse.

Sobre la base de las afirmaciones —repito— que nosotros planteamos la semana anterior y de estas observaciones iniciales que usted ha planteado en su intervención, casi nos atreveríamos a decir —después lo voy a fundamentar— que son unos presupuestos para el año 2013 obsoletos, totalmente caducados antes de que se puedan aprobar en la Cámara. Estos presupuestos se aprobarán con toda seguridad porque el Gobierno dispone de mayoría absoluta, pero, sobre la base de estas afirmaciones y a lo que después de me referiré, nosotros opinamos que el Gobierno continúa haciéndose trampas en el solitario. ¿En que nos basamos para hacer estas afirmaciones? Nosotros detectamos ya en su momento que uno de los aspectos por los cuales se sustentaban y se fundamentaban las cifras macroeconómicas del Gobierno no ligaban. Uno de los primeros aspectos por los que nosotros entendíamos que eran unos presupuestos poco solventes, poco creíbles —y ahora ya digo con toda rotundidad que son probablemente obsoletos y totalmente caducados— eran las previsiones de crecimiento del Gobierno. El Gobierno planteaba un crecimiento del $-0,5\%$, cuando la mayoría de entidades y organismos internacionales, entre ellos el Banco de España, preveía unas caídas del $-1,5\%$. Usted lo ha dicho en su intervención, son unos presupuestos optimistas si no se cumplen estas previsiones, y aun ha sido moderadamente suave cuando ha dicho que en el caso hipotético de que no se cumplieran las mismas y la caída no fuera del $-0,5\%$ sino del $-1,5\%$, la desviación en el déficit público sería de 0,3 décimas del PIB. En este sentido, usted ha sido también moderadamente optimista y ojalá se cumplan estas predicciones. Nosotros estimamos que si existieran desviaciones importantes en el cuadro macroeconómico, las desviaciones en el déficit serían todavía más importantes y superarían —lo digo sincera y desgraciadamente— más de 0,3 puntos del PIB.

Hay otro aspecto que a nosotros nos llama poderosamente la atención y que viene ligado en cierta medida a alguna de sus posiciones globales. En el cuadro del escenario macroeconómico vemos que la recuperación de la economía española que estima el Gobierno se sustenta única y exclusivamente, o en gran parte, en el aumento de las exportaciones en un 6% . Si tenemos en cuenta que este 6% de incremento

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 172

4 de octubre de 2012

Pág. 12

en las exportaciones respecto al año 2012 se ha de producir con un estancamiento casi seguro de las importaciones y si tenemos en cuenta que las dos terceras partes de nuestro mercado exterior están en la Unión Europea —usted ha dicho que la Unión Europea está atravesando unos momentos de menor crecimiento económico—, entendemos que este incremento de 5 puntos en el mercado exterior de la economía española difícilmente se va a producir. Nos interesaría saber cuál es su opinión respecto a este incremento de 5 puntos para el año 2013.

Usted ha planteado otros aspectos en su intervención. Ha cuestionado el incremento de ingresos en el sentido de que si la economía no crece lo que tiene que crecer, probablemente no se cumplan los ingresos tributarios previstos, pero analizando con cierta profundidad los datos que hacen referencia a los gastos, vemos que aquí también existe una contradicción importante por parte del Gobierno. En los datos globales, el Gobierno dice en alguna de las páginas del cuaderno amarillo que en cuanto a los gastos los presupuestos crecen un 5,6%, pero si observamos la página 150 del informe económico y financiero de los presupuestos para el año 2013 vemos que el límite del gasto no financiero que se recoge en los presupuestos asciende a 126.792 millones de euros, que es un 9,2% más que en el año 2012; o sea, los presupuestos no crecen un 5,6% desde la óptica teórica sino que realmente crecen en gastos un 9,2%, tal como se resalta en la página 150 del informe económico y financiero. Por tanto, aquí haríamos una pregunta —se la podemos formular a usted, pero también se la vamos a hacer al Gobierno cuando llegue el debate de totalidad— y es qué opina de esta austeridad, que no es tal, porque no es un 5,6% sino un 9,2%.

Otro aspecto que nosotros planteamos reiteradamente en todas las comparecencias, tanto del ministro de Economía como del gobernador del Banco de España es el que hace referencia a la liquidez del sistema financiero español. Estamos al corriente, hemos escuchado atentamente todas las modificaciones legislativas, los reales decretos y los proyectos de ley que el Gobierno ha traído a esta Cámara y que nosotros hemos votado a favor en la mayoría de los casos. Entendemos que se ha de sanear el sistema financiero porque sin ese saneamiento difícilmente va a haber liquidez, pero en este aspecto quizá nosotros vamos un poco más allá, queremos profundizar un poco más en el mismo en el sentido de que la economía real española, la que afecta a todas las empresas que no están en los mercados bursátiles, en los mercados secundarios, tienen una gran dificultad para poder acudir al crédito y financiar sus actividades de circulante, sus actividades comerciales a través de la banca comercial. La banca comercial, por las razones que todos sabemos, tiene grandes dificultades para dar crédito; no existe el interbancario, no se fían entre los mismos bancos y, por tanto, no hay crédito y, mientras no haya crédito para las pequeñas y medianas empresas, difícilmente va a haber reactivación. Uno de los aspectos que consideraríamos importante, a pesar de que pensamos que no es totalmente ortodoxo, es que en un porcentaje de estos recursos que van a provenir de la Unión Europea y que van a ir del FROB a las entidades nacionalizadas se pudiera establecer un coeficiente de crédito solvente para que obligatoriamente una parte de los recursos públicos que van a recibir estas entidades —no voy a entrar en los porcentajes— pudiera ir a resolver los problemas de la falta de liquidez de este sector tan importante de la economía productiva española que son los empresarios autónomos y los pequeños y medianos empresarios. Se lo hemos planteado al ministro y también al presidente del FROB. Lo vamos a plantear también —y acabo ya, señor presidente— en las futuras enmiendas que se van a presentar, pero quisiéramos saber cuál es la opinión del gobernador del Banco de España para ver si pudiéramos establecer un mecanismo que posibilitara la fluidez del crédito de estas entidades intervenidas para que finalmente la economía real se beneficie del mismo.

El señor **PRESIDENTE**: El último petionario de la comparecencia es el Grupo Popular. En su nombre, tiene la palabra el señor Martínez-Pujalte.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ**: Este es el primer trámite parlamentario de los presupuestos, que se alargará durante el trimestre y ya en un calendario normal, porque hace un año estábamos con las elecciones convocadas para el 21 de noviembre y en proceso electoral; de hecho, el presupuesto no se tramitó en su momento por ninguna otra razón, sino porque días antes de tener que ser presentado en este Parlamento, como marca la Constitución, se disolvieron las Cámaras, esa es la razón —por lo menos la primaria— de la no presentación de los presupuestos. Este año ya estamos con el calendario normal y en la primera comparecencia, como es habitual, viene el gobernador del Banco de España, al cual le agradezco su presencia y su informe. Tendremos ocasión de debatir con los grupos, y aunque el señor Gómez y en parte el señor Sánchez i Llibre han hecho una argumentación más propia de una enmienda a la totalidad del presupuesto, no creo que sea este el momento procesal, cuando el gobernador nos da su opinión, de confrontar sobre las prioridades que se establecen en el presupuesto y el cuadro

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 172

4 de octubre de 2012

Pág. 13

macroeconómico que sirve de envoltorio a los mismos, no por no debatirlo, señor presidente, sino porque creo que tendremos ocasión de hacerlo con el resto de los grupos.

Quiero señalar que mi grupo comparte el análisis del gobernador y no solo de este gobernador, sino de gobernadores anteriores, con los que debatíamos y discrepábamos en muchas cosas, pero sí compartimos un análisis que el Banco de España viene haciendo desde hace años y es que la piedra angular sobre la que basar el modelo de crecimiento, las pautas, la senda y la hoja de ruta para que España mejore su actividad económica y sea un país donde se cree empleo es cumplir el objetivo de déficit público. Creemos que eso es esencial y creemos que en la base de la falta de confianza en la economía española está que en 2008, cuando era ministro el señor Gómez (**El señor Gómez Sánchez: Todavía no lo era**) —todavía no—, se planteó un presupuesto con un superávit del 1,15 y acabamos con un déficit del 4,5. Que en 2009, cuando se planteó un déficit de menos 1,9 acabamos con un déficit —y no crean que es una exageración— del menos 11,2; que en 2010 se planteara un presupuesto con un déficit del 8,1 y acabáramos con un déficit del 9,3, y en 2011, el último del Gobierno socialista, se planteara un déficit del 6 y acabáramos con un déficit del 8,9. Ojalá que se cumpla el objetivo de déficit, y el compromiso de este grupo parlamentario es hacer todos los esfuerzos para que se cumpla el objetivo de déficit. Este año tenemos planteado el 6,3 y lo que queremos es que el presupuesto —y para eso se están haciendo todos los esfuerzos— acabe con el cumplimiento de ese objetivo, porque esa es la base, y en eso comparto el análisis no solo de este gobernador sino los planteamientos que el Banco de España ha hecho en su intervención en la Comisión de Presupuestos en los últimos años.

Quiero señalar un aspecto concreto sobre el que me gustaría que hiciera alguna reflexión el señor gobernador. Uno se puede plantear el cuadro macroeconómico como una profecía de lo que va a suceder o se lo puede plantear como un objetivo a conseguir siguiendo una estrategia de política económica concreta. Uno se puede plantear, y yo me lo he planteado muchas veces en esta Comisión, ¿el objetivo de crecimiento económico o la evolución de la economía española tiene algo que ver con lo que aquí debatimos o con lo que el Gobierno plantea o con los esfuerzos que hace un Estado, o es un dato que se va a producir independientemente de los esfuerzos que se hagan? En mi opinión, el cuadro macroeconómico que se plantea en los presupuestos hay que analizarlo no a la luz de un análisis que no tiene nada que ver con las medidas de política económica que se están desarrollando, sino que será el resultado de los esfuerzos que uno haga. La nota de final de curso de un alumno tiene que ver con su capacidad, pero también con su esfuerzo para obtener los rendimientos adecuados. Si uno tiene mucha capacidad pero no estudia, habitualmente no obtiene ese resultado. Y en política económica los resultados son consecuencia de los esfuerzos que se hacen. Por tanto, creo que haríamos mal en analizar el cuadro macroeconómico solo —y sé que el gobernador ha hablado en ese sentido— como optimista o pesimista en torno al devenir histórico de no se sabe qué meigas. El cuadro macroeconómico será verdad o será mentira dependiendo de las medidas que se adopten. Creo —y no quiero entrar en polémica, es un ejemplo— que si en España hiciéramos ahora cuatro planes E y dos alianzas de civilizaciones, a lo mejor en vez del menos 0,5 acabaríamos en el menos 14. Si hacemos un plan de reformas adecuado a lo mejor sí que conseguimos el objetivo. Quiero que el gobernador reflexione sobre si él cree que las medidas que se están adoptando en el mercado laboral, en los mercados de bienes y servicios, si las reformas estructurales de consolidación fiscal nos permiten ser más optimistas —y aquí sí empleo la palabra que él ha empleado— y vamos a conseguir el objetivo fijado.

Ahora empezamos unos presupuestos que queremos que sean el resultado de un esfuerzo no solo en los capítulos de ingresos y de gastos, sino que sean el resultado de un esfuerzo de reformas estructurales que nos permitan mejorar nuestro potencial de crecimiento, que nos permitan cambiar el signo del desarrollo de la política económica. Entiendo que cada uno debe defender en este Parlamento sus ideas y eso es lo mejor para que logremos la mayor de las luces —si todos dijéramos lo mismo, probablemente no avanzaríamos—, que unos grupos pueden entender que es mejor más déficit público o dejarse deslizar por la senda del déficit público porque eso es un motor de crecimiento, o que no hay que hacer una política coordinada con el resto de países europeos, o que hay que romper la coordinación de políticas económicas en Europa, o que si cambiáramos el rumbo de lo que en Europa se entiende como proceso de consolidación fiscal y todos los países europeos se dejaran deslizar por el déficit público sería mejor. Este grupo entiende que no. Entiendo que la política de consolidación fiscal —y acabo, señor presidente— en España y en Europa es el mejor pilar para generar confianza y crecer y crear empleo, pero que la política de consolidación fiscal tiene que estar complementada con una política de reformas estructurales, y ahí sí le pido al gobernador que haga un análisis de si ese plan de reformas es el adecuado. En concreto hay una que

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 172

4 de octubre de 2012

Pág. 14

además es responsabilidad, en parte, del propio Banco de España, que es la reforma del sistema financiero.

En opinión de mi grupo —y con esta reflexión acabo, señor presidente—, la reforma del sistema financiero es esencial para cambiar el rumbo de la economía en nuestro país. O tenemos un sector financiero fuerte, solvente y creíble a escala internacional, o es muy difícil que se produzcan decisiones de inversión y de consumo, sobre todo en bienes duraderos o semiduraderos. Creemos que el ejercicio último que se ha hecho en el sector financiero español es adecuado y que ese ejercicio tiene que ir acompañado de medidas del Banco de España, tanto en supervisión como en regulación, para que el sector financiero, ya medido y examinado que más o menos en un 70% es absolutamente solvente y tiene sus necesidades de capital cubiertas, se pueda convertir en un motor de crecimiento y empleo. No creo que hubiera que hacer imposiciones, como dice el señor Sánchez i Llibre, de coger el dinero y darlo a crédito no solvente, sino adoptar medidas que ayuden de verdad a que haya canalización de ese crédito para empresas y familias.

Reitero mi agradecimiento por su comparecencia. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Terminado el turno de los solicitantes, tiene la palabra para una breve intervención el señor Anchuelo.

El señor **ANCHUELO CREGO**: Gracias al señor gobernador por sus explicaciones. Como él mismo ha señalado, mi grupo piensa que estos presupuestos se basan en un cuadro macroeconómico excesivamente optimista, con una recesión que los organismos internacionales triplican. No ha dado mucha importancia a este hecho, pero en opinión de mi grupo un país que intenta recuperar la credibilidad no debería tener como tradición presupuestaria basar los presupuestos en opiniones tan poco creíbles y optimistas, porque eso al final afecta a los ingresos por impuestos, al gasto en desempleo y a las cotizaciones sociales. El señor ministro de Hacienda y ahora el portavoz del Partido Popular nos han dicho que los propios presupuestos pueden cambiar esta realidad. Esto tendría sentido si fuesen otro tipo de presupuestos, pero el efecto que cabe esperar de unos presupuestos contractivos en medio de una recesión es que agraven en todo caso la situación. Cuando se suben los impuestos o se recorta el gasto en infraestructuras un 22% en una economía que ya está en recesión, el riesgo es más bien al contrario, y ahí viene mi primera pregunta. ¿Piensa el Banco de España que existe un riesgo en la economía española de una deriva similar a la que ha habido en Portugal, o incluso en Grecia, de caer en un círculo vicioso de recesión, contracción, recesión y menos ingresos? La segunda pregunta es si cree que con estos presupuestos se va a cumplir el objetivo de déficit. O, en un horizonte todavía más cercano, ¿piensa que en este año 2012 se va a cumplir el objetivo de déficit, dado que nos ha dicho que hay una desviación a la baja en los ingresos?

No tengo tiempo en esta breve intervención de cinco minutos para discutir en detalle el cuadro macroeconómico, pero no quiero dejar de comentar las variables que nuestro grupo cree que se desvían más de una previsión realista. Esta desviación tiene que ver con medidas de política económica que se han aplicado en nuestro país; por ejemplo, se prevé una caída de la formación bruta del capital fijo del 2,1% únicamente. Esta formación bruta de capital, como usted sabe, tiene tres componentes. Uno es la inversión pública y el gasto en infraestructuras, que ya se ha comentado antes que está cayendo más del 20%. Otro es la inversión empresarial, el crédito no acaba de remontar pese a las sucesivas medidas de reforma financiera; al contrario, está cayendo ahora más rápido que en otros momentos de la crisis, con lo que la inversión privada es difícil que remonte. Y el otro componente es la inversión en vivienda. Teniendo que dar salida al *stock* de viviendas sin vender, no cabe pensar que el año que viene este componente se comporte bien. Nosotros nos tememos una caída mayor en la formación bruta de capital.

Algo parecido sucede con el consumo. Hay una fuerte subida del IVA en varios productos del 8% al 21%, una subida previa del IRPF y la reforma laboral tiene efectos inmediatos negativos para el consumo, porque reduce los salarios de algunas personas, otras pierden su empleo e incluso personas con empleo indefinido —trabajadores públicos, personas con contrato indefinido— ahora tienen un riesgo mayor que antes de perderlo en el futuro, con lo que sus expectativas se deterioran. Así pues, prever una caída del consumo del 1,4 tal vez sea demasiado optimista. Las buenas noticias se nos dan por el sector exterior: se prevé un crecimiento de las exportaciones del 6%, pero, como se ha comentado antes, nuestras exportaciones van sobre todo a la Unión Europea, que ahora está en recesión, y luego va a crecer muy levemente. Un crecimiento de las exportaciones del 6% no es demasiado optimista. Se nos dice que el déficit por cuenta corriente va a desaparecer y que no hace falta financiación exterior; eso sería

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 172

4 de octubre de 2012

Pág. 15

cierto si no hubiese una salida de capitales, que en el primer semestre de este año ha sido de 220.000 millones de euros. Tenemos una dependencia del Banco Central Europeo de 430.000 millones de euros, por lo que decir que no hace falta financiación exterior en esta situación también parece un poco optimista.

Quería utilizar mi último minuto de intervención para plantearle algunas preguntas finales. Las primeras tienen que ver con el rescate bancario que hay ahora en la economía española. ¿Podría dar más detalles de cómo se refleja en estos presupuestos del año 2013 ese rescate bancario y cuáles son las perspectivas de la evolución del crédito el año que viene, según las previsiones del Banco de España?

Por último, hay dos grandes temas que yo comprendo que son delicados, pero es muy difícil hablar del año que viene sin tenerlos en cuenta de alguna manera. Uno tiene que ver con el segundo rescate que se puede pedir o no pedir a Europa. Si no se pide ese segundo rescate, ¿no existe un riesgo de que los tipos de interés vuelvan a remontar? Es muy curioso, por cierto, que en la página 88 del libro amarillo parece que se da por sentado el rescate porque se habla ya de esas intervenciones OMT del Banco Central Europeo, que solo se producirían si el rescate se solicitara. Y segundo —y más delicado todavía, pero no menos importante—, hay riesgos de secesión en algunas comunidades autónomas. ¿Cuáles son, en opinión del gobernador del Banco de España, los efectos económicos inmediatos que estas incertidumbres pueden generar y qué efecto puede tener sobre la recuperación?

Gracias, señor presidente, por estos seis segundos de margen adicional.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene ahora la palabra el señor gobernador del Banco de España.

El señor **GOBERNADOR DEL BANCO DE ESPAÑA** (Linde de Castro): Muchas gracias a todos los portavoces por su intervención; voy a responder en el orden o cronología en que se han producido.

Sobre en qué medida la crisis, que empieza en el año 2007-2008, rompe consensos básicos, yo tengo algunas dudas, señor Gómez, porque en realidad —y esta es una cosa que usted sabe igual o mejor que yo— el consenso que existía cuando rompe la crisis es lo que llamamos durante un tiempo el consenso de Washington. ¿El consenso de Washington qué era? Simplificando mucho y resumiendo era un conjunto de ideas económicas surgidas en los años noventa, surgidas después de la desaparición de la Unión Soviética —de hecho esa es la cronología real— que construye un modo muy liberal de explicar la economía y qué es lo mejor para obtener crecimiento y mayor bienestar, por decirlo rápidamente. La idea es que menos regulación es mejor que más regulación, y eso por supuesto se aplica al sector financiero, que más libre cambio o menos dificultades arancelarias es mejor que mas dificultades arancelarias, que en el libre comercio es mejor, etcétera. En fin, ese conjunto de ideas que, creo recordar, en algún momento se llamaron neoliberales. En realidad, cuando rompe la crisis en Estados Unidos —que es donde rompe en el año 2007-2008— lo que se pone en cuestión es ese modelo, no el contrario. Claro que siempre hay digamos que dos bandos en la explicación de lo ocurrido: hay un bando que dice: ¿ve usted lo que ocurre cuando hay tanta falta de regulación?, y otro bando que dice: en realidad lo que ha ocurrido es porque, aunque usted no lo crea, todavía hay mucha regulación todavía, aún hay demasiada regulación; esas son las dos explicaciones. Pero simplificando y resumiendo, creo que a lo que esta crisis lleva es a que se ponga en duda el consenso de Washington, al menos en sus versiones más extremas. Hay una prueba muy evidente de la que usted y yo ya hemos hablado alguna vez en privado, que es el renacimiento de ese economista llamado Minsky, un economista que representó durante muchos años en Estados Unidos cierto escepticismo sobre el consenso de Washington y lo que eso rodeaba y sobre la desregulación financiera, básicamente. Que Minsky sea ahora un economista mucho más conocido, mucho más debatido que hace diez años, me parece que indica más bien lo que digo yo que lo que dice usted, en el sentido de que lo que la crisis ha puesto en duda es más bien el modelo de mucha desregulación financiera y mucha desregulación en todos los sentidos que lo contrario. Admito que es una cosa muy debatible e interesante, pero que nos alejaría del tema de los presupuestos del año 2013.

Voy a los presupuestos y a nuestra situación. Entiendo perfectamente el argumento de que el ajuste afecta al crecimiento, pero hay que preguntarse cómo quedaría afectado el crecimiento si no se hace eso. Me parece, resumiendo, que nuestra economía tiene en este momento un problema de financiación básicamente que viene de un problema de confianza. Luego me extenderé en ese punto cuando comente nuestra balanza de pagos, pero creo que tenemos un problema grave y es que durante una serie de años nuestra deuda ha crecido de un modo exponencial; este crecimiento de 50 puntos del PIB en cinco años es el mayor crecimiento de nuestra deuda en toda nuestra historia en relación al PIB. El vuelco que tuvimos en el año 2009 en déficit es el mayor que hemos tenido nunca en nuestra historia económica. Es decir, no son crisis menores, no son problemas menores, son problemas muy profundos y muy graves. Incumplimos

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 172

4 de octubre de 2012

Pág. 16

durante varios años los objetivos de déficit comprometidos con Europa, y el resultado de todo eso ha sido una crisis muy grave, que ha derivado en una crisis de confianza en nuestra economía y se manifiesta en toda su realidad, como luego veremos, en nuestra financiación exterior. Es un típico argumento económico ver el coste-beneficio. Una política de ajuste que se intenta implementar en España desde hace ya un tiempo, con mayor y menor éxito, tiene sus consecuencias en crecimiento, pero hay que ver qué ocurriría si no se intenta eso. Desde luego, en mi opinión y en opinión del Banco de España, la consolidación fiscal y el ajuste fiscal son imprescindibles y necesarios. No hay otro camino para recuperar la confianza, que es el primer paso que hay que dar en esta recuperación de crecimiento de la actividad y el empleo.

Con respecto al cuadro macroeconómico, creo que hay un hecho constatable, y es que prever una recesión, una caída del PIB del 0,5%, está fuera del consenso, como se dice en la jerga de los economistas; el consenso está en otro sitio. Esto es un hecho innegable. Ahora el consenso está en torno al 1,5 de caída. Esto es un hecho, y no lo voy a negar, pero hay dos cosas. Una es que me fío bastante del servicio de estudios del Banco de España, que ha estimado que si la caída no es del 0,5 sino entre 1 y 1,5, daría un aumento del déficit de 3 décimas; no sé si son 3, son 2 o son 4. Una desviación de esa magnitud es manejable. Yo he querido decir que a mí —por supuesto, no estoy en el Gobierno y no sé lo que el Gobierno haría— me parece manejable. Si hacia el primer trimestre o hacia mitad del año 2013 se aprecia que la economía apunta a una caída del 1,5 y no a una caída del 0,5%, creo que el Gobierno tendría tiempo de reaccionar. Es lo único que he querido decir, que creo que tendría tiempo. Si lo hace o no yo no lo puedo prever ni predecir. Creo que una desviación, como la que ocurrió en 2009, de 12 puntos es inmanejable, evidentemente; una desviación de 3 décimas o 4 décimas es manejable y hay capacidad y tiempo para reaccionar. Eso puede decirse con toda objetividad.

¿Que hay riesgos de que este año no se cumpla el 6,3? Por supuesto que hay riesgos. Es verdad que tenemos una dificultad en la apreciación de cómo va el Estado porque no son cifras homogéneas, como ustedes saben. Hubo un adelanto de pagos y los expertos esperan que en los últimos tres meses se modere bastante la evolución del déficit del Estado, pero habrá que ver lo que de verdad ocurre. En todo caso, lo que es un hecho es que las cifras no son homogéneas y que puede esperarse de modo razonable algún cambio desde ese punto de vista. Aun con eso hay riesgo, sin duda. No quiero dejar de mencionar que hay una decisión muy importante, que es la decisión de la revisión de las pensiones. Esto no es un secreto y no quiero dejar de mencionarlo. En diciembre hay que tomar una decisión sobre la revisión de las pensiones basándose en la previsión de IPC hasta noviembre. Esa revisión puede ser muy importante. Es una decisión grave y fundamental que tiene que tomar el Gobierno basándose en las consecuencias tanto para el déficit de este año como para el de años sucesivos, porque el endeudamiento se consolida en el año 2013. Por consiguiente, esa es una decisión relevante, pero nadie puede llamarse a engaño. Se sabe perfectamente en qué momento hay que tomar esa decisión, se sabe perfectamente cuál es su impacto y todo el mundo conoce exactamente cuál es la situación. Ese es otro riesgo, otro problema que existe para cumplir el 6,3 de este año. Por supuesto, hay otras posibles desviaciones, pero me parece que señalar que esperamos una mejora en el saldo del Estado debido a esa no homogeneidad de las cifras y que hay una decisión grave que tomar en relación con la revisión de pensiones en diciembre son dos cosas que todos conocemos y que tenemos que enfrentarlas tal y como se plantean.

Quería acabar con unas reflexiones sobre la política del Banco Central Europeo y el llamado rescate. Creo honradamente que el Banco Central Europeo ha hecho lo que podía hacer. Es decir, ha establecido, ha abierto la posibilidad de intervenir en los mercados secundarios de deuda, siempre que el país beneficiario de esas posibles intervenciones consiga un acuerdo en el marco del Eurogrupo para utilizar algunas de las líneas disponibles en la facilidad europea que va a heredar el mecanismo europeo. Esas condiciones están establecidas con toda claridad y nadie puede llamarse a engaño en el sentido de que el BCE no creo que vaya a cambiar ese acuerdo de agosto. Por supuesto, corresponde al Gobierno tomar la decisión sobre el camino que va a elegir, pero no creo que las condiciones que fueran a establecerse en ese nuevo acuerdo implicasen ajustes de gasto demasiado importantes. No creo que fuese por la vía del ajuste de gasto que tiene impacto en el PIB, de impacto en el crecimiento, por dónde iría básicamente la negociación; yo creo que iría más bien por otras vías: de supervisión, estructurales, a plazo medio y largo, de información. Podría haber por supuesto alguna medida que afectase a asuntos de gasto, pero no me parece que ese posible nuevo acuerdo implicase nada demasiado importante, nada demasiado inasumible en materia de gasto. No lo creo, pero puedo estar equivocado, porque esa negociación ni siquiera se ha iniciado, no sé si se va a iniciar y no sé cómo se va a desarrollar. En todo caso, mi impresión —aquí tengo que dar mi impresión personal porque el Banco de España no tiene sobre eso una opinión

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 172

4 de octubre de 2012

Pág. 17

institucional, no la puede tener— es que esa nueva condicionalidad podría ser asumible. En este sentido, tengo otro comentario que hacer casi de léxico. Llamar a eso rescate... Aunque es la palabra acuñada y es fácil usarla, en realidad eso no sería en absoluto un rescate al estilo del que se ha implementado para otros países de la eurozona, es algo totalmente diferente. Se trataría meramente de abrir la posibilidad para el Banco Central Europeo de intervenir en los mercados secundarios en distintas condiciones y de un modo que no implica un rescate en el sentido normal del término. Como todos usamos esa palabra, habrá que seguirla usando pero —insisto— no sería un rescate al estilo de los que se han implementado en otros países europeos, en absoluto. No sé si me he dejado algo relativo a sus puntos fundamentales.

Paso a contestar a los comentarios del señor Sánchez i Llibre, aunque tampoco sé cómo vamos de tiempo.

El señor **PRESIDENTE**: Vamos, vamos. No se repitan; no repita las mismas cosas que ya ha contestado a otro portavoz.

El señor **GOBERNADOR DEL BANCO DE ESPAÑA** (Linde de Castro): Quiere decir que vamos regularmente mal. **(Risas)**.

Respecto al señor Sánchez i Llibre, no voy a hacer comentarios sobre el optimismo del 0,5 de recesión porque le diría lo mismo que al señor Gómez; me voy a referir a dos puntos distintos. Uno es sobre si es creíble la previsión de aportación del sector exterior al PIB en el año 2013. Yo creo que sí. Según nuestros estudios oficiales esa previsión es creíble, es posible, no es exagerada; digamos que no está fuera del consenso en este sentido en esta ocasión. Estamos teniendo un ajuste en costes laborales unitarios, es decir en competitividad, muy intenso. Nuestras empresas están haciendo un esfuerzo enorme para salir al exterior, y eso en parte es comprensible dada la recesión interna —siempre ha ocurrido así en España—, por tanto esa aportación del sector exterior al menor decrecimiento del PIB en el año 2013 es creíble. Ese no nos parece en el Banco de España un cálculo demasiado optimista.

Respecto al crédito y al saneamiento del sistema financiero, es evidente que uno de nuestros grandes problemas es que en España tenemos muy poco crédito, que está variando en términos negativos. La operación que está en marcha, que es la recapitalización de nuestra banca —la banca tiene necesidad de ser recapitalizada—, es una operación que por sí misma dará ese fruto, ese resultado, porque nosotros ahora tenemos un problema de crédito grave ya que nuestra banca está en proceso de desapalancamiento. Cuando uno está en un proceso de desendeudamiento neto un modo de hacer eso es naturalmente restringir el crédito. De forma que un resultado que debe esperarse de la operación que está en marcha es que los bancos recapitalizados de un modo eficiente y que hayan cedido sus activos tóxicos al banco malo —o que hayan apartado sus activos tóxicos, cada banco a su vehículo, que es otra de las posibilidades abiertas— van a estar otra vez en condiciones de dar crédito de modo normal. Uno de los resultados de la recapitalización de la banca es que esos bancos podrán otra vez estar en disposición de dar crédito de modo normal.

No creo que sea posible, en los términos del memorando de entendimiento con el Eurogrupo, que una parte de esa inyección de capital se dedique específicamente a nada, ni a crédito ni a ninguna otra cosa; es una inyección que se concede al sistema financiero español para que los bancos se recapitalicen. No creo que sea posible, al menos directamente, marcar ningún tipo de coeficiente o reserva para el uso de esa facilidad; esa facilidad está para que los bancos se recapitalicen, pero si eso se consigue en el momento siguiente los bancos estarán interesados en conceder crédito porque viven de eso, ese es su negocio; ahora no lo hacen o lo hacen menos porque no pueden, porque no hay una demanda solvente, porque básicamente muchos tienen dificultades para hacerlo porque su situación de capital y de apalancamiento se lo impide. Si eso se corrige, que es en realidad el objetivo de toda la operación con Europa y de saneamiento del sistema financiero, del sistema bancario, los bancos otra vez podrán conceder crédito, que —insisto— es su negocio habitual. Creo que ese es justamente uno de los grandes objetivos o virtudes que se pueden conseguir del programa con Europa. Acepto que el problema es totalmente real pero creo que se va a resolver por esa vía, sin necesidad de coeficientes especiales ni de ninguna norma especial. Eso entiendo yo.

El señor Martínez-Pujalte se ha centrado en dos puntos básicos. Uno es si un cuadro macroeconómico es un dato o es algo que se puede influenciar con la propia política económica. Son las dos cosas. Cuando los bancos de inversión, el fondo monetario y la OCDE dicen que esperan que España esté en el entorno del 1,5% de caída del PIB en el año 2013, lo que están diciendo es que a ellos, a la vista de sus modelos econométricos, matemáticos y de cálculo, metiendo sus variables, les parece que es lo más probable. Por

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 172

4 de octubre de 2012

Pág. 18

supuesto usted tiene toda la razón en decir —yo antes también lo dije en mi intervención— que las previsiones de PIB en los cuadros macroeconómicos deben tomarse con mucha cautela. Los ejemplos de previsiones fracasadas se dan todos los años; todos los años hay previsiones equivocadas, corregidas y modificadas, y a veces por magnitudes muy importantes. De forma que cuando se dice que el consenso está en tal cifra, se dice solo eso, que el consenso está en esa cifra, que es lo que la mayoría de los analistas considera que es probable —es todo un tema probabilidades, no hay ninguna seguridad—, y cuando decimos que el 0,5 está fuera del consenso estamos diciendo que el 0,5 no está en el grupo de las estimaciones que el conjunto de analistas y de bancos de inversión e instituciones internacionales considera más probable. Eso es lo que estamos diciendo. Por supuesto eso puede modificarse si la política económica actúa, y lo hace correctamente; eso es cierto, sin ninguna duda eso puede modificarse. Por eso decía que incluso, si no se modifica —vuelvo a insistir—, una desviación de 3 o 4 décimas en el resultado del déficit del año es algo abordable, siempre que se aborde; si no se aborda, no; pero si se aborda —y eso se puede abordar en el primer semestre del año— sería algo factible. Por eso creo que la discusión sobre si el 0,5 es optimista o pesimista no me parece muy interesante.

El señor Martínez-Pujalte también ha dicho algo relacionado con lo que decía el señor Sánchez i Llibre, que es cómo afecta el saneamiento del sistema bancario a la recuperación del crédito. Pues repito lo que acabo de decir, afecta directamente. Si nosotros cumplimos el programa de saneamiento y eso se ejecuta correctamente y en el primer semestre del año que viene tenemos nuestro sistema recapitalizado, eso se va a notar muy pronto en el crédito, sin necesidad de medidas especiales ni de coeficientes ni regulaciones especiales por parte del Banco de España. Esto es lo que contestaría al señor Martínez-Pujalte, tratando de que no me regañe más el señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Yo no le regaño.

El señor **GOBERNADOR DEL BANCO DE ESPAÑA** (Linde de Castro): Bueno, hay unas miradas... **(Risas)**.

Ahora querría responder al señor Anchuelo sobre sus comentarios. Dejo aparte el tema del optimismo o pesimismo de la previsión de crecimiento y voy a ir directamente a los puntos más concretos. También dejo aparte el tema de si es más optimista la previsión de aportación del sector exterior al PIB, que yo creo que no es demasiado optimista sino aceptable. Me interesa aclarar que, el hecho de que la balanza corriente esté este año casi en equilibrio —en el Banco de España calculamos o prevemos que el año 2013 estará en superávit— no quiere decir que tengamos resuelto el problema de financiación. La cuenta financiera tiene dos partes —lo sabe cualquier persona que inspecciona nuestra balanza de pagos, que se publica todos los meses—, la parte privada y la parte de abajo, donde está el Banco de España, el eurosistema. Todos sabemos que podemos tener una balanza corriente en equilibrio o incluso en superávit y, sin embargo, tener tal déficit, tales salidas en la cuenta financiera, en la parte privada, que obliga a financiarse naturalmente por abajo, de otra forma, porque la economía se financia de modo privado o a través del Banco de España y del BCE. Está claro que tenemos —esto se publica todos los meses— una balanza corriente con un déficit muy pequeño —vamos a acabar el año con un déficit muy pequeño—, pero como tenemos la cuenta financiera en el lado privado con muchas salidas nos financiamos efectivamente en el eurosistema. Eso es enteramente correcto. Tener la balanza corriente en equilibrio no nos dice que ya no tengamos necesidad de financiarnos en el eurosistema. Son cosas independientes.

También quería aclarar cómo se recoge en las cifras de deuda y déficit el rescate financiero. Esto es muy sencillo. En torno a 10.000 millones de euros aportados ya por el FROB este año se computan como déficit. Es el 1,1 que se suma al 6,3, pero se quitaría, porque es lo que se llama un *one-off* en la jerga de los estadísticos. Es decir, en realidad, si se suma ese 1,1 estaríamos en más de 7 —siete y pico, 7,4—, pero eso no se considera que uno incumpla el déficit porque es un *one-off*, y es una cosa separada. Eso va al déficit nominal de este año, aunque no se compute en el límite marcado para el objetivo de déficit con Bruselas. Sin embargo, en la deuda de este año ese aumento enorme de 16 puntos se debe en parte a que se han computado 30.000 millones, que —se estima— pueden ser dispuestos antes de fin de año de la facilidad europea. Aún no se han dispuesto, pero como lo normal es que se dispongan antes de final de año en el aumento de la deuda se han metido 30.000 millones, por si se disponen, que es probable que se dispongan. Se podía no haber tomado esa decisión, pero se ha tomado la decisión de incluirlos porque parece lo más prudente a efectos de calcular la cifra de deuda. La cifra de deuda es un monto muy grande, hasta 85 puntos, e incluye 16 puntos, de los cuales 3 son la previsión de disposición de 30.000 millones de la facilidad europea. No sé si ha quedado el tema claro del todo.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 172

4 de octubre de 2012

Pág. 19

Respecto a las otras preguntas del señor Anchuelo, sobre el rescate creo que ya he respondido. En realidad, insisto, la palabra rescate es un poco dramática. Yo creo que no estamos en un caso de rescate, lo digo como lo pienso. Rescate o no, lo importante es señalar que eso deriva de unas condiciones puestas en el acuerdo del Banco Central Europeo, a efectos de la posibilidad de que el Banco Central Europeo haga compras en el mercado secundario. Eso exigiría en su caso una negociación con el Eurogrupo. Ya he dicho que no creo que ese eventual acuerdo tenga nada que ver con acuerdos de otros países del área del euro que están en la mente de todos. Sería algo bastante distinto, diferente en sus intenciones y en su materialización.

Finalmente, yo no conozco ningún cálculo, ninguna estimación seria sobre las consecuencias en nuestra economía, al menos hasta ahora, de amenazas eventuales de secesión. No conozco ningún cálculo ni estudio de esta materia, ni creo que esa posibilidad, que me parece bastante remota, haya influido apenas —no sé lo que ocurrirá en el futuro— en nuestros parámetros económicos, en nuestra deuda o en nuestros problemas de financiación. Creo que esos problemas vienen de otras fuentes.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor gobernador.

Si no hay intervenciones damos por terminado el debate con el señor gobernador del Banco de España. Le agradecemos su presencia, le deseamos suerte y que encuentre muchos *one-off* de esos para que no computen en el déficit.

Se suspende la sesión hasta las cuatro de la tarde.

Era la una y cincuenta y cinco minutos de la tarde.

Se reanuda la sesión a las cuatro de la tarde.

— **DE LA SEÑORA SECRETARIA DE ESTADO DE PRESUPUESTOS Y GASTOS (FERNÁNDEZ CURRÁS). A PETICIÓN DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS POPULAR EN EL CONGRESO (Número de expediente 212/000543), SOCIALISTA (Número de expediente 212/000598), CATALÁN (CONVERGÈNCIA I UNIÓ) (Número de expediente 212/000688) Y MIXTO (Número de expediente 212/000699).**

El señor **PRESIDENTE**: Vamos a continuar con la sesión de la Comisión, con la comparecencia de los altos cargos para informar sobre los Presupuestos Generales del Estado para 2013. Comenzamos con la comparecencia de la secretaria de Estado de Presupuestos y Gastos, doña Marta Fernández Currás, que hará una exposición inicial, como es habitual. Tiene la palabra.

La señora **SECRETARIA DE ESTADO DE PRESUPUESTOS Y GASTOS** (Fernández Currás): Me corresponde iniciar el turno de comparecencias de los altos cargos del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas para presentar el proyecto de ley de Presupuestos Generales del Estado de 2013, que fue aprobado por el Gobierno el 27 de septiembre. Como primera compareciente y responsable directa precisamente de la elaboración de este proyecto de ley, pretendo darles una visión global, una visión general que luego, lógicamente por razón de sus competencias, matizarán mis compañeros del consejo de dirección del ministerio.

En primer lugar, la idea fundamental que quería subrayar de este proyecto de ley es que se trata de un proyecto con un gran compromiso. Los Presupuestos Generales del Estado para 2013 constituyen un paso más en la línea que comenzó el Gobierno con un buen número de medidas abordadas durante los diez meses que lleva gobernando y que se han ido adoptando con el fin de reducir el costo a los ciudadanos y a las empresas, dinamizar la actividad productiva y para que la economía española sea más competitiva, pueda crecer y pueda crear empleo, afianzando la credibilidad en materia de política fiscal, garantizando el cumplimiento de la senda aprobada por el Ecofin el 10 de julio, confirmando a los agentes económicos la voluntad de contención de la deuda del sector público, a la vez que implican coherencia y proactividad con el programa de reformas estructurales ya iniciado y que continúan aprobándose sucesivamente. Una agenda que se articula en cinco ejes: consolidación fiscal, reformas estructurales a nivel nacional, reformas estructurales a nivel de la Unión Europea, integración de mercados a escala comunitaria, estabilidad financiera y, en definitiva, lo que podemos llamar más Europa. Es aquí donde me gustaría incidir ante sus señorías en los dos términos que marcan el diseño y la orientación de los Presupuestos Generales del Estado para 2013: proyecto y compromiso, como venimos diciendo. Creo que la presentación en el

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 172

4 de octubre de 2012

Pág. 20

Congreso de los Diputados, en la sede de la voluntad popular expresada en las urnas, es una ocasión propicia para hacer público por parte del Gobierno un plan ambicioso y detallado de los cambios de política económica que España necesita imperiosamente. El momento para devolver a los españoles y a los agentes económicos internacionales la confianza en que conocemos los pasos que hay que dar para alcanzar el ajuste, primero, y emprender después resueltamente el camino a la recuperación. El objetivo de alcanzar el ajuste presupuestario de manera irrenunciable, no solo es la estrategia adecuada, sino que es la exigencia de la Unión Europea, pero también la propia determinación del Gobierno. También lo es el ritmo establecido que debe ser en todo momento el marcado por las instituciones europeas, a fin de hacer explícito el compromiso con la disciplina fiscal. La necesidad del ajuste es una consecuencia de que la primera tarea que debe cumplir la economía española para recuperar la senda de crecimiento consiste en superar la restricción financiera, y es a las administraciones públicas precisamente a quienes incumbe en primer lugar hacer este ajuste.

La restricción financiera que ha amenazado la economía española ha sido tan evidente que el objetivo de alejar cualquier duda sobre nuestra solvencia debe ser antepuesto a toda otra consideración. El equilibrio financiero en las administraciones públicas es imperativo, porque su desajuste pesa sobre el conjunto de la economía al elevar la prima de riesgo para todos. Mientras se mantenga dicho desajuste, cualquier proyecto empresarial en España debe pagar un sobrepago en términos de tipos de interés más elevados, retrasando, sin duda, la recuperación. Es difícil que accedan a financiación alguna o lo hagan a precios o en condiciones razonables si España no despierta la confianza suficiente sobre su capacidad para hacer frente en el futuro a las obligaciones generadas por las deudas que ya tiene y las que sigue acumulando. Que España vuelva a inspirar confianza depende crucialmente de dos factores: la contención del endeudamiento y la recuperación del crecimiento. Esos han sido los criterios decisivos a la hora de diseñar este presupuesto.

Los presupuestos de 2013 son unos presupuestos en los que la tendencia al equilibrio presupuestario surge de reformas meditadas y produce ahorros permanentes. Reducir el gasto en tres ámbitos, reordenar el mapa de las administraciones públicas, abaratándolas, racionalizar el Estado de bienestar y reducir por un tiempo determinado la inversión menos urgente siguen siendo las pautas que deben presidir la política de consolidación presupuestaria. Es preciso para ello una política presupuestaria que se relacione estrechamente con las reformas que necesita la economía española, que asuma el liderazgo del conjunto de las administraciones públicas e impulse su reforma y que apunte hacia el futuro y necesario crecimiento. Porque no nos engañemos, señorías, los presupuestos del Estado por sí solos no bastan para remontar esta situación, ni lograr unos objetivos que no son ya metas, sino auténticas tablas de salvación desde luego de alcance ineludible. Por eso, las reformas que ha venido implementando el Gobierno desde el pasado mes de diciembre, como las que se emprenden y contemplan en este proyecto de ley, son producto, sí, de las difíciles circunstancias financieras que atravesamos, pero lo son en mayor medida fruto de la convicción reformista del Gobierno. Proyecto, por tanto, señorías, y con él también compromiso, que requiere afrontar dos desafíos: la distribución territorial del poder y la sensibilidad ciudadana ante cualquier remodelación del Estado de bienestar.

El reparto de los costes de la crisis debe ser lo más equitativo posible, y en una situación como la presente es importante que se preste una atención singular a quienes tienen menos recursos. Lo demandan tanto la justicia como la cohesión social, dos valores cruciales para una convivencia ordenada. No podemos seguir prisioneros de los nominalismos que con frecuencia encontramos en los debates públicos, que los gastos en pensiones, sanidad o educación tengan vitola de redistributivo siempre, cuando eso no es cierto en todos los casos. El aumento de la eficiencia, preservando la equidad, puede reducir el gasto. Esas deben ser las líneas prioritarias de acción más complejas, por supuesto, que las reducciones meramente lineales, pero sin duda más eficaces y justas. Pero es importante hablar también del compromiso que contienen estos presupuestos y que no es sino la prolongación de diez meses de acciones de gobierno. La crisis ha dejado patente que el saldo presupuestario relevante en la economía española para los mercados financieros y los organismos internacionales es el del conjunto de las administraciones públicas, ese es el que importa y eso nos obliga a gestionarlo como una unidad y a no considerarlo simplemente el resultado final de una serie de decisiones financieras tomadas por administraciones absolutamente independientes, por más que el cuadro legal español no facilite la coordinación por parte del Gobierno de la nación, cosa que sin duda ha venido a enmendar precisamente la recién aprobada Ley de Estabilidad Presupuestaria. Pero la fuerza de los hechos es incontestable y es urgente afrontar esta cuestión. Ese ha sido el camino emprendido por el Gobierno desde le principio, el de

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 172

4 de octubre de 2012

Pág. 21

responsabilizarse ante Europa de las cuestiones autonómicas y territoriales en general, ampliar el plazo de evolución de los anticipos, reducir las facturas para abonar y hacer público el compromiso de no dejar que ninguna comunidad sea declarada insolvente. Sin embargo, todo ello debe ser complementado con el ejercicio de un verdadero liderazgo de la Administración central sobre el conjunto de las administraciones públicas españolas, y es sobre todo una iniciativa imprescindible ahora, porque solo alguien con autoridad puede acabar garantizando que no haya duplicidades en el conjunto de las administraciones públicas y que esta tiene resortes para que así sea. En una palabra, es el momento de demostrar que en España existen mecanismos efectivos para alcanzar la coordinación financiera entre las diversas administraciones o instrumentos para imponerla. Y no resulta muy ejemplar en este aspecto lo que está ocurriendo en algunos casos, en que algunas comunidades amagan resistencia a la aplicación de unas medidas que el Gobierno adopta en beneficio también de las administraciones periféricas. En este sentido, quiero resaltar la importancia del acuerdo alcanzado en la Conferencia de Presidentes.

Respecto a la situación económica, no se les oculta, señorías, que este año 2012 está siendo el más duro y difícil que ha tenido que afrontar la economía y la sociedad española con su Gobierno al frente, como consecuencia ya no solo de una crisis global, sino muy fundamentalmente de los movimientos especulativos de los mercados en torno a nuestra deuda y de la indefinición que en muchos momentos, incluido el actual, han mostrado las autoridades europeas y algunos de nuestros socios europeos. Las dudas que se han generado sobre la moneda única se han traducido en presiones especialmente agobiantes sobre las economías que en estos momentos están más debilitadas, la española entre ellas; unas presiones que se han manifestado en unas primas de riesgo muy elevadas y volátiles para los países de la periferia y que han marcado récords, tristes récords en nuestro país, situándose en 644 puntos a finales del pasado mes de julio. Y ello porque España se encuentra en una posición de gran debilidad, derivada del excesivo endeudamiento a que dieron lugar políticas erróneas y erráticas en esta materia, tanto como por la grave recesión que vivimos, que solo podemos superar avanzando en el inmenso proceso de corrección de déficit y reformas estructurales aunadas que este Gobierno ha emprendido y sigue desarrollando, en busca de todo lo necesario para que España gane la competitividad y flexibilidad que permitan de nuevo crecer y crear empleo. Porque, señorías, como ya afirmaba el presidente del Gobierno en su comparecencia en el Pleno de Congreso el pasado mes de julio, en la situación actual de España hoy no es posible crecer y crear empleo.

El escenario macroeconómico que acompaña a los Presupuestos Generales del Estado para el 2013 está basado en la evolución y tendencias de la economía española y sobre los tipos de interés obtenidos a partir de la información de los mercados monetarios y de la deuda pública. Las perspectivas para la economía española en el 2012 apuntan a una prolongación de la tendencia contractiva iniciada en el 2011. Para el año 2013 se espera que la economía invierta el signo en la actividad, aunque globalmente el ejercicio se cerrará con una nueva caída del PIB, determinado fundamentalmente por la evolución de la demanda interna, que hemos señalado en un 0,5%. La contracción del consumo privado se intensificará en el 2013; sin embargo, en la medida en que las familias consideren que la minoración de las rentas disponibles derivadas de las subidas de impuestos es transitoria, podrían estar dispuestas a aceptar una reducción de su tasa de ahorro, lo que limitaría la contracción en términos reales del gasto en consumo privado. La reducción del consumo en las administraciones públicas se intensifica en los años 2012 y 2013 por la necesidad de retornar a un nivel de déficit público inferior al 3% en el año 2014, que obliga a una apreciable reducción del gasto público. La excepción a esta reducción vendrá por el significativo aumento de las partidas que deben atenderse por imperativo legal, como son las prestaciones sociales, bien sea en el seguro por desempleo o las pensiones o el pago de intereses de la deuda que alcanza el año que viene, como ya saben ustedes, algo más de 38.000 millones de euros.

Espero que aprecien sus señorías el dato en lo que realmente significa, ni más ni menos, que trabajamos con unos presupuestos hipotecados de entrada por unas obligaciones que los constriñen y abortan cualquier iniciativa en otro sentido. La reducción de la formación bruta de capital, que se ha intensificado este año, se moderará en el 2013, mientras que la leve recuperación de la economía en la Unión Europea y un tipo de cambio del euro más bajo impulsarán la recuperación de las exportaciones de bienes y servicios paralela a la del comercio mundial. En esta misma línea, la mejora de la competitividad por el precio de las exportaciones españolas debería suponer un impulso adicional para su recuperación en el próximo ejercicio. Además, permitirá que se reduzca sustancialmente el ritmo de contracción de las importaciones, aunque seguirán acusando los efectos de la débil demanda interna y de la depreciación del tipo de cambio del euro. En el año 2013 se anticipa que la reducción del empleo será muy leve, -0,2%,

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 172

4 de octubre de 2012

Pág. 22

y menor que en otros episodios de recesión por el impacto positivo de la reforma del mercado de trabajo aprobada finalmente por la Ley 3/2012, de 6 de julio. Asimismo, se espera una ligera caída de la tasa de paro hasta el 24,3%. La revisión de la contabilidad de años anteriores afecta también a los saldos de operaciones corrientes con el resto del mundo y a la necesidad de financiación de la economía española que, tras la revisión, son inferiores en dos décimas a las estimaciones anteriores. Las previsiones actuales mantienen la trayectoria de corrección del desequilibrio exterior con una necesidad de financiación ligeramente menor que en 2012 y con capacidad de financiación en 2013.

La necesaria consolidación fiscal es una obligación también incluida en estos presupuestos. Estos presupuestos, que se ajustan al Plan presupuestario 2013-2014 presentado en julio de acuerdo a sus previsiones y a los compromisos adquiridos por la Unión Europea, permitirán reducir el déficit conjunto del Estado y la Seguridad Social al 3,8% del PIB en 2013. Y ello en un entorno aún contractivo de la economía, algo menos contractivo que en 2012, y con la existencia de aumentos ineludibles de gastos, como es el caso de los intereses de la deuda o las pensiones, por lo que el esfuerzo de austeridad que debe realizarse en el resto de las partidas es muy superior. La reducción del déficit público, como viene sucediendo con todas las medidas adoptadas por el Gobierno, se llevará a cabo mediante una combinación de incremento de los ingresos y austeridad en el gasto, buscando repartir la carga derivada de los mismos equitativamente. Este ajuste se realizará evitando que la carga se centre en un sector específico y en particular en los menos favorecidos.

La evolución de los ingresos en los años 2012 y 2013 está determinada por dos factores: la contracción de la actividad, que provoca sin duda el descenso en las bases imponibles, y el efecto de las medidas tributarias puestas en marcha desde diciembre de 2011, que hacen posible que en este entorno contractivo los ingresos crezcan estos dos años. Se espera que la recaudación adicional por dichas medidas sea de unos 16.800 millones en 2012 y 24.000 millones en 2013. No obstante, como consecuencia de la situación económica, el aumento de la recaudación que estas suponen es parcialmente compensado con los menores ingresos derivados de la contracción de bases imponibles. En concreto, aunque el aumento de la recaudación en 2013 por las medidas tributarias adoptadas será de 24.000 millones, el impacto diferencial respecto a aquellos producidos en 2012 o aquellas medidas adoptadas en 2012 será de 7.200 millones. Se estima que los ingresos tributarios antes de la cesión a las administraciones territoriales en el año 2013 ascenderán a 175.177 millones. Esta cifra supone un aumento de 4.529 millones, un 2,7% más que lo previsto en el avance de liquidación de 2012. De no existir tales medidas, los ingresos impositivos disminuirían de forma similar a la caída que se espera para las bases imponibles. En este sentido, se prevé una moderada recuperación de las bases ligadas a los impuestos sobre la renta y una disminución, aunque de menor intensidad que la experimentada en 2012, de las vinculadas al gasto. La recaudación prevista por IRPF aumentará un 2,2% respecto a la esperada para el año 2012. En el impuesto sobre sociedades se prevé una disminución de la recaudación del 2,9% como consecuencia principalmente del impacto que tendrán los cambios normativos introducidos en los pagos fraccionados de 2012. La recaudación por IVA aumentará un 13,2% gracias al impacto de las modificaciones en los tipos de interés operada desde el 1 de septiembre de 2012, y los ingresos por impuestos especiales crecerán un 7,7% respecto a la recaudación esperada para el año 2012. Parte de este incremento se debe a la inclusión dentro de este concepto de la cuota estatal del impuesto sobre ventas minoristas de hidrocarburos, que desde el año que viene se integra en el impuesto especial sobre hidrocarburos como consecuencia de la normativa europea.

Por su parte, los ingresos no tributarios disminuirán un 55,8%, volviendo a su nivel normal tras la distorsión que produjo en los mismos en la liquidación de 2012 la liquidación definitiva del sistema de financiación de 2010. Esto supuso, a la vez que una pérdida de ingresos impositivos del Estado por mayor cesión a las comunidades autónomas, un incremento en las transferencias corrientes de las comunidades autónomas hacia el Estado con el fin de compensar el exceso de entregas a cuenta del Fondo de suficiencia, que en su momento se hicieron según los parámetros del anterior sistema de financiación. Una vez realizada la liquidación del año 2010, el nivel de los ingresos no tributarios vuelve al que tenía antes de 2012. Los ingresos del presupuesto del Estado de 2013 se elevan a 124.044 millones de euros, 3.123 millones más que la recaudación esperada para el año 2012. En el año 2013 la participación de las administraciones territoriales en los tributos del Estado se estima en 69.866 millones de euros frente a los 92.091 millones de euros de 2012; a su vez, las transferencias a favor del Estado por Fondo de suficiencia se reducen en un importe similar.

Desde la óptica del gasto público, los Presupuestos Generales del Estado contemplan las medidas de austeridad necesarias para, junto con las adoptadas desde la óptica impositiva, permitir cumplir con el

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 172

4 de octubre de 2012

Pág. 23

objetivo de déficit del 3,8%, 40.389,59 millones de euros. Así, teniendo en cuenta las previsiones de ingresos no financieros del Estado, los ajustes en contabilidad nacional, que ascienden a 2.328,24 millones de euros, y el gasto correspondiente al sistema de financiación de las administraciones territoriales, el límite de gasto no financiero que se recoge en el presupuesto asciende a 126.792 millones de euros, el aprobado por esta Cámara, un 9,2% superior al correspondiente al año 2012. Esta evolución del gasto del Estado se debe fundamentalmente al aumento de los intereses de la deuda, de las pensiones de clases pasivas y de la aportación a la Seguridad Social, dado que el resto de las partidas disminuyen. Nuevamente, el mayor esfuerzo de austeridad corresponderá a los departamentos ministeriales, que verán reducido su gasto disponible un 8,9%. En concreto, las retribuciones del personal del servicio del sector público estatal no experimentarán incrementos al igual que en el año 2012. Este hecho, unido al efecto de las restricciones en las ofertas de empleo público, determina una disminución del gasto de personal activo del 3,8% respecto del presupuesto del año 2012; no obstante, el aumento previsto de los gastos correspondientes a pensiones de clases pasivas en un 8,9%, produce un aumento de los gastos de personal del 1,2%. Los gastos corrientes en bienes y servicios se reducen, una vez descontadas las obligaciones de ejercicios anteriores, en un 6%. Los créditos para gastos financieros se incrementan respecto del presupuesto de 2012 en un 33,7% como consecuencia del aumento del volumen de deuda pública y de la evolución de los tipos de interés. Las transferencias corrientes aumentan un 1,6%; no obstante, las correspondientes a los departamentos ministeriales disminuyen en términos homogéneos un 8,5%, las inversiones reales disminuyen un 13,9 y, por último, las transferencias del capital un 17,9%.

Terminaré, señorías, con algunas de las principales actuaciones que, a pesar del duro ajuste, a pesar de las grandes hipotecas que por fuerza, como el tipo de interés de la deuda, por decisión de este Gobierno, como pensiones y desempleo, pesan sobre el proyecto de ley, se incluyen en esta ley que ahora les presento. En efecto, el compromiso del Gobierno con el cumplimiento de la senda de consolidación fiscal y la situación actual de crisis económica financiera hace que el ejercicio de austeridad en el gasto público sea el eje principal de todas las políticas públicas. No obstante, en este contexto de ajustes presupuestarios significativos, la voluntad del Gobierno sigue siendo dar prioridad al gasto social, y en especial al de las pensiones. Asimismo, se priorizan las políticas de educación, sanidad e investigación, desarrollo e innovación. Respecto de las pensiones, el gasto presupuestado para la política de pensiones públicas, tanto las contributivas y las no contributivas de la Seguridad Social, como las pensiones de clases pasivas, ascienden a 121.557 millones de euros, un 4,9% más que en 2012. Las aportaciones del Estado para la financiación de los complementos para pensiones mínimas aumentan un 107,4%, consecuencia de la asunción por parte del Estado de la financiación de estos complementos. La dotación para los programas de pensiones de clases pasivas es de 11.865,62 millones de euros y de 2.475,55 millones de euros para las pensiones no contributivas.

Se destina a atender la política de desempleo 26.993,7 millones de euros, de los que más de un 98% se destinará al pago de prestaciones. La política de desempleo se articula en dos niveles de protección, uno de carácter contributivo que se concreta en la prestación por desempleo, y otro de carácter asistencial complementario del anterior que comprende el subsidio por desempleo, la renta agraria, el subsidio de régimen especial agrario de la Seguridad Social y la renta activa de inserción. En el nivel contributivo el gasto previsto asciende a 19.368 millones de euros; el subsidio por desempleo, incluido la renta agraria, se dota con 5.865 millones de euros; el subsidio Reass se dota con 664,7 millones de euros y la renta activa de inserción con 797,5 millones de euros. El Real Decreto-ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad, contempla medidas imprescindibles para asegurar la viabilidad futura del sistema de protección por desempleo, contribuyendo al cumplimiento de las recomendaciones específicas elaboradas por cada uno de los Estados miembros de la Unión Europea. En concreto, en materia de prestaciones por desempleo, se ajusta el cómputo de rentas asociadas al patrimonio para el acceso a subsidios, se modifican las condiciones de acceso a la renta activa de inserción, se racionalizan tanto la prestación por desempleo a partir del séptimo mes como el subsidio para mayores de 52 años y se elimina el subsidio especial para mayores de 45 años. Asimismo, se suprime la cobertura por parte del Servicio Público de Empleo Estatal del 35% en la parte de las contribuciones a la Seguridad Social que corresponde cotizar al beneficiario durante el periodo de desempleo. Por último, se facilita el control del grado de cumplimiento del compromiso de actividad y se racionaliza el régimen jurídico aplicable al acceso a prestaciones y subsidios por desempleo de los contratos a tiempo parcial.

Respecto a la política de educación, el Gobierno tiene el incremento de la eficacia del sistema como principal objetivo en una política educativa que ha dotado con 1.944,7 millones de euros, concentrando los

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 172

4 de octubre de 2012

Pág. 24

recursos en programas estratégicos para el sistema educativo. El programa de becas y ayudas a estudiantes, dotado con 1.220,8 millones de euros, garantiza que la falta de recursos económicos no afecte al acceso y a la continuidad de estudios de ningún estudiante. La dotación de las becas universitarias y no universitarias de carácter general, que son las más representativas, así como la compensación a las universidades de precios públicos por los servicios académicos a los becarios exentos de su pago, consideradas en su conjunto, se incrementan respecto al año 2013.

En relación con la política de sanidad, su montante asciende a 3.852 millones de euros, orientados a aspectos como la cartera de servicios, la ordenación profesional, la calidad del Sistema Nacional de Salud, la potenciación de la salud pública, los derechos de los consumidores, la promoción de la seguridad alimentaria. Los presupuestos para el 2013 modifican el Fondo de cohesión sanitaria, se establece que la atención a desplazados entre comunidades autónomas se pase a financiar extrapresupuestariamente mediante un sistema de compensación, y asimismo se consignan créditos para la compensación por asistencia sanitaria concertada prestada a ciudadanos asegurados en otro Estado desplazados temporalmente a España.

En relación con investigación y desarrollo e innovación civil, con el objeto de mantener las cotas de excelencia científica alcanzadas en los últimos años y conseguir que los recursos y capacidades con las que hoy cuenta la ciencia española contribuyan de una manera más eficiente a la recuperación económica y al desarrollo social de nuestro país, se mantiene la dotación para investigación civil respecto a la presupuestada en el año 2012, alcanzando a 5.562,8 millones de euros.

En cuanto a infraestructuras, se continúa con las reprogramaciones de infraestructuras priorizando las obras con muy avanzado grado de ejecución, los corredores con mayor volumen de tráfico y potenciando el transporte por ferrocarril en su triple vertiente, con una dotación de 5.966 millones, de los cuales 3.355 millones corresponden a inversión directa del Estado. Además, hay que tener en cuenta la inversión del sector público empresarial, que asciende a 6.252 millones, con lo cual el montante global de infraestructuras asciende a 9.607 millones de euros.

La dotación prevista para la política de seguridad ciudadana e Instituciones Penitenciarias es de 7.903,4 millones de euros. En un contexto de ajustes presupuestarios significativos, es voluntad del Gobierno continuar atendiendo las demandas de seguridad que la sociedad exige.

Señorías, los Presupuestos Generales del Estado para 2013 son no solo los únicos que podemos diseñar en una situación económica como la nuestra, sino los necesarios para ofrecer a la sociedad española un proyecto reformista, consolidable y duradero. Y todo ello con la confirmación de nuestro compromiso firme de liderar la estabilidad y la consolidación fiscal de las cuentas de todas las administraciones públicas para responder con unidad ante nuestros socios europeos como mejor y más segura vía para recobrar nuestra credibilidad y tras ella el crecimiento y la creación de empleo.

Señor presidente, señorías, no quiero extenderme más en esta primera intervención porque considero más enriquecedor responder a las preguntas que ustedes me puedan formular.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Corresponde ahora el turno a los grupos parlamentarios. Hay cuatro grupos que han pedido la comparecencia de la señora secretaria de Estado. Comenzamos por el Grupo Parlamentario Mixto y, por parte de Coalición Canaria-Nueva Canarias, don Pedro Quevedo tiene la palabra por un tiempo de diez minutos.

El señor **QUEVEDO ITURBE**: Gracias, señor presidente, por el esfuerzo a la hora de explicar a qué grupo represento y muchas gracias por su exposición, señora secretaria de Estado. Le garantizo que usted produce una imagen de seriedad, al margen de que nuestro acuerdo con lo que usted dice es francamente escaso. En todo caso, quiero reconocer la seriedad con la que se plantean las cosas.

Desde el punto de vista de los nacionalistas canarios, un presupuesto expresa la voluntad de un gobierno. No podemos aceptar que un presupuesto exprese una especie de irreversibilidad en lo que se pinta en ese presupuesto; es decir, que es imposible hacerlo de otra manera para salir de esta situación, que es lo que usted nos ha venido a decir. Por lo tanto, para empezar le tenemos que negar a usted la mayor. Claro que hay otra forma de hacer los presupuestos, lo que pasa es que no es la que ustedes defienden. Además, es un presupuesto que tenemos que señalar que nos tememos que esté condicionado por algún que otro proceso electoral autonómico en puertas. Lo digo, sobre todo, porque cuando escucho sus planteamientos sobre la cuestión de las pensiones le tengo que decir que no conozco a nadie que maneje cifras que crea que es posible que ustedes, con la línea en la que están trabajando, consigan

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 172

4 de octubre de 2012

Pág. 25

mantener un 1% de incremento de las pensiones y además su actualización, porque estaríamos hablando de en torno a 10.000 millones de euros y, sinceramente, las cuentas no nos cuadran.

Entendemos que hay una persistencia en el error. Es lo que algunos economistas denominan austeridad expansiva; es decir, defender que a través de la austeridad, de la obsesión por el déficit, es posible expandir la economía. Creo que este es un tema que está bien cuestionado por unos cuantos economistas ilustres y sobre todo por la realidad, como han demostrado otras experiencias en los países del entorno europeo periférico —a los que les va francamente mal con estas medidas— y con lo que está ocurriendo en el estado español, al que le va también francamente mal como creo que es de todo punto evidente. Porque este presupuesto parte de unos datos macroeconómicos que no podemos aceptar. La verdad es que no podemos aceptar que la retracción de la economía vaya a ser de $-0,5\%$ del PIB. No conozco ni un solo organismo que apoye ese dato, incluidos los nada sospechosos de pertenecer a los sectores antisistema, como el Fondo Monetario Internacional o la OCDE, que colocan un escenario mínimo de $1,3\%$ negativo de crecimiento del PIB. Por lo tanto, nosotros no podemos creernos que esto sea una previsión realista. Lo mismo que nos cuesta enormemente creernos las previsiones sobre ingresos y gastos. Desde luego, eso es poco plausible. Yo creo que este año ustedes no van a cumplir el objetivo de déficit porque no puede ser. Se ha incrementado el gasto porque se tiene que incrementar, porque aquí lo que se ha incrementado es el paro y el deterioro de las condiciones de vida de la gente, que incrementan el gasto público, a la vez que ustedes han sumado el conseguir importantes cantidades de recursos cuando se trata de pagar a la banca, que al final computarán como deuda pública. Esto nos coloca en una posición en la que, por supuesto, estamos seguros, los gastos, como va a ocurrir este año, van a crecer más de lo que ustedes tienen previsto, y también los ingresos. Porque, ¿de dónde conseguiremos incrementar los ingresos cuando lo que hay es una persistencia en ser enormemente, digamos, generosos con las grandes fortunas, con los auténticamente fuertes, con las grandes entidades financieras, que continúan haciendo un esfuerzo fiscal absolutamente ridículo respecto al que está haciendo la inmensa mayoría de los ciudadanos españoles y esta política no se corrige? ¿Cómo es posible que esto ocurra —lo de incrementar los ingresos— cuando en vez de luchar contra la evasión fiscal lo que se ha hecho es abrirles la puerta a los evasores con cifras absolutamente ridículas, como pagar el 10% cuando les tocaría una cifra bastante superior, lo que además no va a hacer que retornen esas fortunas al Estado español, como creo que se está demostrando? Y esto no se lo estamos diciendo solo nosotros, se lo están diciendo los mercados; a los llamados mercados resulta que no les ha gustado nada el presupuesto, como sabe por su reacción inmediata, y no le ha gustado nada al Fondo Monetario Internacional, que también ha dicho que con esta austeridad no se puede crecer. Por tanto, creemos que no estamos diciendo nada que pertenezca al terreno de las políticas antisistema y del criticar por criticar. Lo que le estamos diciendo es que creemos que este presupuesto, extraordinariamente duro para la mayoría de la gente —llegando a las clases medias, que están gravemente afectadas por esta política—, no va a conseguir sacarnos de esta situación, sino más bien al contrario. Otra cosa es hasta dónde se quiera llegar. Si lo que se pretende realmente es una reducción de los servicios públicos al mínimo minimorum, si lo que se pretende es una destrucción, una voladura del denominado Estado del bienestar, esta desde luego es la política adecuada para conseguirlo. Si lo que se pretende es recentralizar la organización político-administrativa del Estado a través de acoger a las comunidades autónomas, que además tienen la característica de que son las que gestionan los servicios públicos, realmente a lo mejor se puede conseguir; otra cosa es el precio que haya que pagar por ello.

Por cierto, en relación con las comunidades autónomas se da además un hecho que tenemos que señalar aquí: no es posible tratar igual a los que son desiguales, en el sentido de que hay unos que han cumplido escrupulosamente con los objetivos de déficit, como la Comunidad de Canarias, y al final esto de ser serio ha demostrado ser un error porque vamos a ser tratados exactamente igual —nosotros no estamos en el Gobierno de Canarias, pero esto es una evidencia— aunque el comportamiento haya sido distinto. Entendemos que el fondo de la cuestión es un sometimiento a las políticas formuladas por el núcleo duro de la Unión Europea, un núcleo duro que caracteriza bien en este momento el Gobierno alemán, con una política que además se ejemplifica por algo que ya hemos oído demasiadas veces, en mi opinión: Ya los alemanes sufrimos lo nuestro hace veinte años. Lo han dicho ya unos cuantos altos representantes del Gobierno alemán, como si en el Estado español la gente no hubiese pasado por una dictadura o no se hubiese accedido al Estado del bienestar, a medias, a lo largo de los ochenta con un esfuerzo tremendo y como si se le debiese algo a alguien. Creemos que hay que protestar cuando se nos dicen estas cosas. No se nos puede estar poniendo ejemplos de esta naturaleza: Ahora les toca esforzarse

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 172

4 de octubre de 2012

Pág. 26

a ustedes. Algunos sí, pero la mayoría no han vivido en este país un Jauja en nuestra opinión. Y todo ello para defender sobre todo los intereses de una banca internacional, especialmente la alemana, que se ha caracterizado por dedicarse a dar dinero a espuestas para alimentar una burbuja que acabó reventando, con una política profundamente irresponsable, porque ¿cómo no se le pide a una entidad bancaria responsabilidad porque sus jefes de riesgo se dedicasen a generar créditos, a repartir dinero sin evaluar los riesgos? Esto, si ocurre en una empresa privada, daría con los huesos de los responsables en la calle. Aquí lo que está ocurriendo es que, después de esa gestión absolutamente irresponsable, se les está premiando. Se les ha premiado porque hay un Banco Central Europeo y no oigo al Gobierno del Estado español defender que el Banco Central Europeo debe ser un banco central. Un Banco Central Europeo no es aquel que está obsesionado con la inflación, sino aquel que se dedica a evitar operaciones especulativas, que no le da dinero a la gran banca al 1% para que la gran banca compre deuda pública española al 6% y haga el negocio del siglo, que es lo que está ocurriendo. Por tanto, el problema está en que los grandes responsables de esto no solo no pagan, sino que además cobran, y de una forma, en nuestra opinión, obscena, y además computará como deuda pública, lo cual alimentará el discurso de que lo público ha sido responsable de la crisis. La deuda pública española es inferior todavía a la deuda alemana o la francesa. La que está disparada es la deuda privada, de forma que no es el sector público el causante de esta crisis que estamos viviendo.

Nosotros creemos que este presupuesto está equivocado porque abunda en una línea que pensamos que conduce a más depresión, a menos actividad económica. No es posible impulsar la actividad económica desde la austeridad, y eso de la confianza, de que es necesario generar confianza, ya no hay nadie que se lo crea como han demostrado los hechos. Desde Canarias solamente le voy a dar un dato. ¿Cómo vamos a aceptar un presupuesto en el que con el 33% de paro el Plan integral de empleo de Canarias ha pasado de 43 millones de euros a 10? Esto ejemplifica perfectamente la situación. Volvemos a insistir en que el Régimen Económico y Fiscal de Canarias es una ley que parece ser que solo sirve para saltársela. Pedimos una vez más consideración con una comunidad que ha hecho lo que tenía que hacer, que está sufriendo como nadie la crisis y, sinceramente, no sé hasta dónde creen ustedes que se puede resistir.

Muchas gracias por su benevolencia, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), tiene la palabra el señor Picó

El señor **PICÓ I AZANZA**: Agradezco la comparecencia y todos los datos que nos ha facilitado la secretaria de Estado. Como no puede ser de otro modo, por su cargo le corresponde una intervención generalista, y así también va a ser la mía, con algunas preguntas concretas. Usted nos decía que serían interesantes las preguntas que les formuláramos. Pues nos gustaría que nos pudiera responder a ellas.

Acababa el portavoz del Grupo Mixto hablando de la necesidad de que los presupuestos generaran confianza. Efectivamente, estamos convencidos de que es necesario que los presupuestos generen confianza, pero ni de su comparecencia ni de la lectura de los mismos creemos que generen confianza estos presupuestos generales que ustedes han presentado. Ello por varios motivos. Primero, creemos que no están apoyados en datos solventes. Los presupuestos parecen poco creíbles en este sentido y se desprende de los datos macroeconómicos que los acompañan. Por ejemplo, se prevé un descenso del PIB para 2013 del 0,5% y esta previsión nos parece demasiado optimista con relación a las realizadas por la mayoría de organismos internacionales; por ejemplo, el Fondo Monetario Internacional prevé un descenso del 1,2%, la OCDE prevé un descenso del 0,8%. Esta mañana el gobernador del Banco de España en su comparecencia en esta Comisión consideraba que el dato era ciertamente optimista.

Creemos que tampoco es un dato solvente el importante incremento de la aportación del sector exterior, que pasa del 1,6% de incremento positivo en 2012 a un 6% en 2013; es decir, cinco puntos más que en el presente año, y ello sin que estos presupuestos impulsen una decidida política industrial, turística o de internacionalización de las empresas. ¿Cómo se pretende incrementar la aportación del sector exterior en cinco puntos sin un plan de internacionalización que sea claro e importante?

Datos sobre el empleo. Sin un plan de choque, que venimos reclamando ya desde la anterior legislatura, parece muy difícil mantener tasas de paro similares al presente año.

Una duda muy concreta sobre datos de deuda pública. Hace solo seis meses el Gobierno actualizó el Programa de estabilidad 2012-2015 y con él las previsiones macroeconómicas para dichos ejercicios. En la previsiones se mantenía la misma cifra de deuda pública para 2012 que el Gobierno apuntó en su nota

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 172

4 de octubre de 2012

Pág. 27

de presentación de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2012, un 79,8% del PIB. No obstante, en los Presupuestos Generales del Estado para el año que viene, para 2013, la previsión del mismo Gobierno es que la deuda pública alcance en 2012 el 85,3% del PIB; es decir, 5,5 puntos más, que más o menos vienen a ser unos 55.000 millones de euros. Por más que tengamos en cuenta el coste de las ayudas europeas al sector financiero, las cifras no acaban de concordar. ¿Puede explicarnos en ese sentido estas diferencias y cómo desglosa el Gobierno el aumento de la deuda pública prevista para 2012 y 2013 por administraciones públicas?

Segundo punto. Creemos que no son unos presupuestos que nos den confianza por el cumplimiento de los compromisos de reducción del déficit, ya que estos presupuestos hacen recaer los principales esfuerzos de reducción sobre las administraciones territoriales, sin darles, además, instrumentos para cumplir con los objetivos, en vez de concentrar un mayor esfuerzo en la austeridad y reestructuración de la Administración General del Estado. Le voy a poner tres ejemplos. La centrifugación de la responsabilidad en la disminución del déficit hacia las comunidades autónomas es evidente, mientras que el Estado, una vez más, no se compromete con la suficiente fuerza en la disminución del déficit de la Administración General del Estado. No es de recibo que una vez más el Estado exija un esfuerzo mucho más grande a las comunidades autónomas que al propio Estado, a la propia estructura, llegando a amenazar en algunos momentos con posibles sanciones. Si comparamos los datos de 2012 y 2013, porcentualmente solo se prevé una reducción del déficit del Estado en un 15,6%, del 4,5 al 3,8, mientras que para las comunidades autónomas es más del 53% ó 58%, no lo recuerdo, pero pasarían del 1,5 en 2012 al 0,7 en 2013, otra razón más en este sentido, cuando se prevé que los ingresos tributarios suban un 4%. Hablamos, además, de que el producto de los incrementos de estos impuestos se destina únicamente a la Administración General del Estado, incluso en el caso de tributos en los que las comunidades autónomas participan. Es decir, los entes territoriales no participarán de los rendimientos que se puedan generar por el incremento de impuestos.

Para acabar, las transferencias a las comunidades autónomas no vinculadas al modelo de financiación se reducen en un 45%. Desaparecen transferencias no regionalizadas del plan de abandono escolar, programas integrados de apoyo a centros educativos y se reduce de forma importante el fondo de cohesión sanitaria, así como las transferencias de los programas de servicios sociales, en este caso tanto a comunidades como a entes locales. Es decir, comunidades autónomas y entes locales deben hacer un esfuerzo superior al del Estado para cumplir los objetivos de déficit. No se les destinan recursos procedentes de los incrementos fiscales y además se reducen las transferencias.

Tercer punto por el cual creemos que estos presupuestos no dan confianza. Quiero recordarle además, continuando con el punto que le decía anteriormente, que son estas administraciones —las comunidades autónomas y los entes locales— las responsables de políticas sociales como la educación, la sanidad y el bienestar de los ciudadanos. Pero además, en los presupuestos generales se rebajan de forma crítica partidas destinadas al fomento del empleo, un 34% respecto al año anterior; servicios sociales, un 14,4%; educación, un 14%, o acceso a la vivienda, un 6%. No hablamos ya de las partidas dedicadas a la dependencia, que en realidad se reducen en 200 millones de euros, ya que se incluye en los Presupuestos Generales del Estado la consignación de una partida de 1.000 millones correspondiente a la deuda que el Estado mantiene con la Seguridad Social por cotizaciones de cuidadores de personas dependientes correspondientes al año 2012. Pero tampoco estos presupuestos activan medidas de lucha contra la crisis, medidas para reactivar la economía y el empleo, como usted se refería. Disminuyen los presupuestos de aquellas políticas de departamentos ministeriales que podrían ayudar a la economía productiva: industria y energía, un 21%; comercio y turismo y pymes se reducen un 18%, o agricultura, un 9%. Ya no hablemos de infraestructuras, cuyo gasto desciende un 13%. En este punto me permitirá que me refiera a los datos en relación con Cataluña. Las inversiones reales previstas en los Presupuestos Generales del Estado destinadas a Cataluña son un 11,9% del total regionalizable, como usted sabe muy por debajo de lo que prevé la disposición adicional tercera del Estatuto de Cataluña. Estamos en el tercer año de incumplimiento. Además, no existe ni una sola mención o referencia a esta disposición adicional en todos los Presupuestos Generales del Estado. Le recuerdo que el Estado tiene reconocida una deuda con Cataluña de 759 millones de euros correspondiente a la liquidación de la disposición adicional tercera del año 2008. Esta cifra tampoco se prevé en los Presupuestos Generales del Estado. Por no hablar ya de paralización de proyectos, como la autovía Tarragona-Montblanc o la ampliación de la N-II, y el retardo en el inicio de muchas obras.

Como le decía al principio, son presupuestos que no nos dan ninguna confianza. No generan confianza porque están basados en datos poco creíbles, no son leales con las comunidades autónomas y los entes

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 172

4 de octubre de 2012

Pág. 28

locales, no incorporan medidas de reactivación económica, son antisociales y además no cumplen con Cataluña.

Como usted ha hecho una intervención general, yo también he hecho una intervención muy general, pero le quería trasladar unas preguntas muy concretas y, si me permite —como se ha hecho en otros presupuestos—, se las transmitiré en papel y si nos pudiera dar la respuesta por escrito se lo agradecería.

El señor **PRESIDENTE**: En nombre del Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra el diputado don Joan Rangel.

El señor **RANGEL TARRÉS**: Señora secretaria de Estado, yo también quiero agradecerle su comparecencia en esta Comisión, pero con la misma sinceridad tengo que decirle que esperábamos que nos arrojará algo más de luz sobre un proyecto de ley de Presupuestos Generales del Estado para 2013 que, lejos de proponer soluciones a la grave situación económica y social que padece España, va en la dirección contraria, ahondando en la misma. Demasiadas personas ven cómo continúa deteriorándose su situación personal y cómo desde los poderes públicos no se les ofrecen soluciones ni un futuro mejor. Porque estos presupuestos empobrecen todavía más a los españoles: el paro se incrementa y la economía decrece. Desde hace un año hay 428.000 parados más, 625.000 afiliados menos a la Seguridad Social, menos protección a las personas desempleadas y 1,5 millones de parados que no cobran prestación. Y lo que nos proponen en estos presupuestos es sencillamente más desempleo. Como han preguntado algunos de mis compañeros, ¿cómo explica que con más parados los créditos destinados a la política de desempleo disminuyan en un 6,3%? ¿Solamente con los recortes en las prestaciones y derechos a los que usted en su intervención se ha referido hacia los parados? ¿O cómo explica que la política de fomento del empleo decrezca en un 34,6%?

Las previsiones de evolución del producto interior bruto para 2013, según el consenso de la mayoría de institutos de previsión económica, será de $-1,5\%$. Esto ya se ha referido y hoy el gobernador del Banco de España lo ha reconocido en su comparecencia este mediodía. Pero el Gobierno prevé de manera sorprendente $-0,5\%$ en su cuadro macroeconómico. ¿Por qué el Gobierno presenta este increíble y maquillado cuadro macroeconómico? También nos gustaría saberlo. ¿Para ocultar a los ciudadanos y a la opinión pública que el ajuste que tiene que sufrir la sociedad española será todavía mucho mayor? Ya les digo que para cumplir con el 4,5% de déficit público en 2013, con los datos de ejecución de agosto el ajuste se situará alrededor de los 50.000 millones de euros, el 5% del PIB. Es algo que ya le adelanto que va a ser inasumible por la sociedad y la economía española. Pero lo peor de todo es que no se aprecia el fin de la espiral, no aportan ni un ápice de esperanza a tanta desesperanza. La consecuencia de todo ello, junto con las medidas que ha ido adoptando el Gobierno, mayoritariamente en forma de Reales Decretos-leyes, es la recesión permanente; o dicho de otra manera, con estos presupuestos se puede pasar de la recesión a la depresión. Pero esa política económica, según la cual el medio y el fin es la reducción del déficit público, incrementa también la desigualdad en el seno de nuestra sociedad y con ella el progresivo desapego e incluso el rechazo de la política y de sus instituciones. Eso sí que nos parece gravísimo. ¿Es ese su modelo social, el que impulsa el Gobierno? Y ante ese panorama su receta se mantiene inalterada; más de lo mismo. Más de lo mismo es mantener la orientación de una política fiscal basada exclusivamente en la reducción agresiva del déficit público sin contener ninguna estrategia de fomento del crecimiento potencial de nuestra economía. Más de lo mismo es continuar creyendo —y le aseguro que se necesita mucha fe— que dicha política de ajuste duro y llevado a cabo en poco tiempo nos conducirá sin género de dudas al florecimiento económico, como ocurre en la naturaleza por la simple llegada de la primavera. Pero lo más probable es que después del duro castigo al que se somete a la inmensa mayoría de la población pocas flores queden en el jardín; eso sí, pocas pero bien escogidas y protegidas de las inclemencias del tiempo. Ese es, en definitiva, su modelo político y social.

Por cierto, cuando en el presupuesto se reducen las becas o la sanidad, el ministro de Hacienda en una rueda de prensa le mete diez puntos a la deuda pública por culpa la deuda financiera y sin despeinarse —lo digo en sentido metafórico— y sin una sola página en todos los presupuestos que lo explique, ni una sola página. ¿Recuerda lo que dijo el presidente del Gobierno? Nos dijo que el rescate bancario no le iba a costar nada a los españoles: para los becarios recortes, para la banca no hay altura. Este vuelve a ser un presupuesto con la única orientación de reducir el déficit. No hay una estrategia de crecimiento económico observado ni en lo potencial. Se reducen las becas, la educación, los recursos destinados a la internacionalización de las empresas, a la innovación, a la promoción del empleo. Es un presupuesto que se queda en pagar los costes financieros y el desempleo, básicamente; un presupuesto defensivo, de

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 172

4 de octubre de 2012

Pág. 29

resignación, ideologizado y sin orientación, sin cambios de fondo. La inversión real del Estado se queda en poco más de 3.000 millones de euros. Más de lo mismo es no acometer reformas estructurales de las principales figuras tributarias, optándose por pequeños parches, como la mayor tributación de las plusvalías a corto plazo o el hecho de recurrir a propuestas como las que ya se han formulado desde el Partido Socialista, tales como el gravamen de los premios de las loterías o la recuperación del impuesto sobre el patrimonio, sin abordar una imposición patrimonial más justa y eficiente, como el impuesto sobre las grandes fortunas. También aquí la falta de equidad y la injusticia en la redistribución del esfuerzo generan desigualdad. Más de lo mismo es en definitiva que todo el esfuerzo de recorte del gasto en los diversos ministerios, lejos de aplicarse al impulso de nuestra economía, al cambio de patrón de crecimiento y a la provisión de los servicios públicos esenciales, vaya destinado en su integridad a pagar el incremento en el coste de la deuda.

Señora secretaria de Estado, ¿han renunciado definitivamente a que la política vuelva a gobernar la economía en esta suerte de pensamiento único que pretende que sea ineludible lo que solo es una opción política? Realizar un ajuste presupuestario extremo, es decir, llevar a cabo un esfuerzo fiscal durante tres años —2012, 2013 y 2014— de 7,1 puntos del PIB cuando la economía esta en recesión es, a nuestro entender, un grave error. Es curioso que el recorte de los gastos de los ministerios en un 8,9% por segundo año consecutivo se calcule incluyendo los gastos financieros en el capítulo 8 y la inversión del capítulo 6, por lo que la supuesta austeridad y la mejora de la eficacia en el funcionamiento de la Administración General del Estado no es tal, sino que refleja el brutal recorte a que se ve sometida la inversión pública. Si quieren de verdad mejorar la eficacia y la eficiencia de la Administración General del Estado, ¿en algún momento se han planteado un estudio a fondo de la organización de los servicios, de elaborar una relación de puestos de trabajo acorde con sus cometidos, de pasar de una vez del modelo burocrático al de la gobernanza, de que los planes de formación tengan como objetivo la mejora del servicio público o bien se continuará limitando a los recortes de los costes salariales sin más? En definitiva, este escenario es insostenible desde el punto de vista económico y social, porque prevé más recesión, más paro y además dispara el coste de la deuda. Por cierto, hoy hemos hablado de que el recorte ministerial va íntegramente a hacer frente al pago de la deuda, pero no es la única novedad en estos presupuestos, la otra novedad es que se echa mano de la hucha de la Seguridad Social para hacer frente al pago de pensiones. ¿Van a abordar alguna medida que afecte al sistema de pensiones? Aquí también se agradecería claridad; supongo que millones de pensionistas lo están esperando.

Voy acabando, señor presidente. Señora secretaria de Estado, ya le anuncio que el Grupo Socialista va a trabajar duro en estos próximos días para ofrecer una alternativa clara a los españoles y a las españolas. Frente a tanta desigualdad, mucha más igualdad, tanto en la política de ingresos, con una propuesta de reformas fiscales que permita aumentar los ingresos del Estado y hacer una redistribución más justa y equilibrada de las cargas fiscales entre los ciudadanos y las empresas sin perjudicar el necesario crecimiento económico, como en las políticas de gasto, planteando las prioridades en el gasto social, así como las políticas incentivadoras del crecimiento económico, reforzando el sistema educativo con más becas y la formación continua de trabajadores, volviendo a apostar por la investigación, el desarrollo y la innovación, y potenciando las políticas activas de empleo, la actividad emprendedora y la base exportadora de nuestras empresas. Ante unos presupuestos que no hacen sino constatar un fracaso, vamos a poner en evidencia que hay una alternativa. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: En nombre del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra don Antonio Gallego.

El señor **GALLEGO BURGOS**: También quiero iniciar mi intervención como el resto de grupos, agradeciendo la comparecencia de la secretaria de Estado de Presupuestos y Gastos, señora Fernández, y dándole las gracias por la claridad de su explicación.

El Grupo Popular respalda estos Presupuestos Generales del Estado, son unos presupuestos serios, austeros y responsables. Son los mejores presupuestos para llegar a la meta, que todo el mundo sabe cuál es: la recuperación económica, la mejora de la competitividad, la sostenibilidad de las cuentas públicas y la creación de empleo. Son unos presupuestos creados en un momento de crisis para salir de la crisis y desde luego el Grupo Popular es el primer interesado de este país en salir de la crisis y en que de una vez por todas empecemos a crear empleo. El Partido Popular es el primer interesado en esto; no sé por qué ustedes ponen en duda que el Partido Popular quiere crear empleo. Es una crisis histórica y, desde luego, el inmovilismo, la demagogia barata y los paños calientes no van a sacar a España de este

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 172

4 de octubre de 2012

Pág. 30

pozo. Ya nos gustaría a nosotros, al Grupo Popular, hacer más carreteras, subir el sueldo a los funcionarios, contratar a más investigadores; ya nos gustaría. Cualquier sociólogo te lo dice: Si haces eso, a lo mejor te votan más. Si no se hace es porque no se puede, es lo mismo que están haciendo ustedes allá donde gobiernan. ¿Qué está haciendo el Partido Socialista en Andalucía, si no eso? ¿Qué están haciendo el Partido Socialista o Izquierda Unida en Asturias? ¿Qué está haciendo Coalición Canaria en Canarias, sino impulsar una política basada en ajustes presupuestarios, reducción de gastos e incremento de impuestos? Desde luego, no con la fórmula mágica que ustedes presentan aquí —que no tiene nada que ver, por cierto, con lo que firmaron ayer en la Conferencia de Presidentes, donde pude ver una declaración institucional seria, razonable, responsable, basada en criterios económicos razonables— cuando dicen: señores del PP, ustedes tienen que gastar más, no hagan tantos recortes, bajen los impuestos, lo del déficit da igual. Desde luego, este ejercicio de magia no lo conocemos.

Al PSOE le quiero decir que lecciones en esta materia, las justas. No estaríamos como estamos si los últimos gobiernos del PSOE no hubieran dejado las cuentas como las han dejado. Le voy a poner un ejemplo. En el año 2008, la previsión del Gobierno socialista era tener un superávit en las cuentas públicas del 1,15%. Resultado, déficit del 4,5%. En el año 2009, la previsión del Gobierno socialista era un déficit del menos 1,9%. Resultado, menos 11,2%. No es una broma. En el año 2010, la previsión del Gobierno socialista era menos 9,3%, y acaban en el menos 8,1%. Y en el año 2011, todo el mundo lo conoce, la previsión era del 6% y dejan un 9%. ¿Sabe cuánto supone esto en términos de deuda pública en este país? Cuatrocientos mil millones de euros de incremento de deuda. De esos polvos vienen estos lodos. La principal partida de estos Presupuestos Generales del Estado es el pago de los intereses de la deuda que generó el Gobierno del Partido Socialista. La primera partida del presupuesto del Estado son los casi 40.000 millones de intereses de la deuda y eso hipoteca las decisiones que puede tomar este Ejecutivo. Ya nos gustaría no tener que pagar 40.000 millones de intereses de la deuda.

Respecto a las críticas recibidas sobre el cuadro macroeconómico y la previsión del menos 0,5%, es cierto que hay organismos internacionales que estiman que el crecimiento de la economía está entre el menos 0,8%, que decía la OCDE, y el menos 1,5%. Y es cierto que la propuesta del Gobierno está en el menos 0,5%. Pero también es verdad que esos organismos internacionales no conocen el alcance de las cuarenta y tres reformas estructurales que se presentaron el viernes en el Consejo de Ministros. La acción política está precisamente para cambiar esas previsiones si son negativas, porque la otra opción es quedarse de brazos cruzados, y decir: Me ha dicho el Fondo Monetario Internacional que va a ser un menos 1,2%. Y a partir de ahí, el Ejecutivo se queda quieto y no trata de influir sobre esa variable para no conseguir un resultado mejor para la economía española. Tenemos muy claro que a través de esas reformas se puede incidir en esa cuestión. Ustedes nombraban al gobernador del Banco de España, que ha hablado esta mañana aquí. Ha dicho que le podía parecer optimista, pero también ha dicho —porque yo estaba presente— que no le preocupaba lo más mínimo esa cuestión. También ha dicho que si el resultado final del crecimiento de la economía española para el año que viene fuera del menos 1,5% —cifra que dicen ustedes que deberíamos haber puesto nosotros—, la desviación del déficit solo sería de tres décimas. Y que en el caso de que fuera de tres décimas, es una desviación plenamente asumible y corregible. Ha dicho literalmente: No me preocupa lo más mínimo porque un gobierno tiene capacidad de reacción para corregir tres décimas.

El presupuesto está basado en la austeridad. Tiene como objetivo fundamental alcanzar progresivamente el equilibrio de las cuentas públicas y está condicionado por una serie de cuestiones. Lo volvemos a explicar. Si este año nos vamos a un resultado de déficit público del 16,4% o del 11,2%, que es lo que dejaron ustedes en el año 2009, podrían explicar ustedes las consecuencias. ¿Creen ustedes que la economía española ganaría confianza, credibilidad, sería más fácil financiarnos como país, podríamos acudir a los mercados a refinanciar los vencimientos de nuestra deuda pública si el día 31 de diciembre este Gobierno arroja un saldo de déficit público del 12%, como dejaba el Grupo Socialista? Esto es fundamental para ganar credibilidad, como muy bien ha dicho antes la secretaria de Estado. Es fundamental dar esa batalla contra el déficit público para ganar credibilidad internacional y acudir a los mercados con una cierta solvencia, porque si no, no podremos abordar ciertos aspectos de este presupuesto. Es un presupuesto efectivamente marcado por el gasto social —2 de cada 3 euros de ese presupuesto es gasto social—, que apuesta claramente por mantener las transferencias a las comunidades autónomas y a los ayuntamientos —recuerdo que de las comunidades autónomas pende la sanidad, la educación y los servicios sociales fundamentales—, y que, por lo tanto, mantiene la base del Estado del bienestar de nuestra sociedad, y va a seguir apoyando a las comunidades autónomas. Todo el mundo

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 172

4 de octubre de 2012

Pág. 31

sabe que algunas comunidades autónomas tienen los mercados cerrados, algunas comunidades autónomas sin la ayuda del Estado quebrarían literalmente; y todo el mundo sabe que una de esas comunidades puede ser Cataluña, puede ser Cataluña. Que el Gobierno de Cataluña o que el Grupo de Convergència i Unió nos pida que gastemos más, que no hagamos ajustes y en paralelo ponga la mano para cobrar esa parte de financiación que necesita, etcétera (**Risas**), me parece que no es muy justo. Por cierto, les recuerdo que soy de Barcelona, que sé lo que pasa allí y sé perfectamente que el Gobierno de Convergència i Unió tiene a la escuela pública en guerra, que ha cerrado ambulatorios y que ha cerrado hospitales. Que el mismo partido político que sustenta al Gobierno de la Generalitat nos venga a decir que por qué el Gobierno de España hace ajustes... Pues hacemos ajustes porque tenemos un problema financiero común y vamos a ver si entre todos nos ayudamos. Yo ya sé que la culpa de todos los ajustes que ustedes hacen la tiene Madrid, que nosotros somos malos y ustedes son buenos. Ustedes son buenas personas y nosotros malos; nosotros recortamos porque nos gusta y ustedes porque los de Madrid son así de malos. Es un discurso un poco infantil, porque yo podría decir exactamente lo mismo: La culpa es de Bruselas. Yo hago ajustes por culpa de Bruselas. Le pido que tengan de una vez un poquito de madurez política y asuman sus responsabilidades.

Es un Gobierno que tiene que tomar unas decisiones complejas, como las que están tomando otros gobiernos de la zona euro: Francia, Italia y Gran Bretaña lo está haciendo. Hemos visto hace pocos días al ministro de Economía francés anunciar unos presupuestos, también en Francia, llenos de ajustes, con subidas fiscales, con recortes en sanidad; unos presupuestos que el propio ministro socialista francés ha calificado como de guerra, como de combate, como los peores desde la Segunda Guerra Mundial. Por lo tanto, no es una cuestión aislada de la situación española. Ya nos gustaría a nosotros no haber heredado lo que hemos heredado: esos 800.000 millones de euros de deuda. Yo no me lo tomo a broma, este es el peso de la mochila y con eso se tienen que hacer unos presupuestos y con eso se tienen que impulsar una serie de reformas estructurales que permitan garantizar el Estado del bienestar y sobre todo las pensiones y las prestaciones por desempleo, que crecen mucho a lo largo de un ciclo recesivo como el que estamos viviendo (**Aplausos**).

El señor **PRESIDENTE**: Tiene ahora la palabra, si lo estima pertinente, la secretaria de Estado de Presupuestos y Gastos, doña Marta Fernández Currás.

La señora **SECRETARIA DE ESTADO DE PRESUPUESTOS Y GASTOS** (Fernández Currás): Señorías, muchas gracias, al menos por el agradecimiento de mi comparecencia aquí (**Risas**); respecto a lo demás, espero estar en condiciones de despejar alguna de sus inquietudes. Vamos a empezar por orden, por el cuadro macro. Había un mensaje en toda mi comparecencia, que el presupuesto tiene una misión capital, es proyecto y compromiso. Si ustedes me preguntan si los presupuestos pueden solos, la respuesta es concluyente: No, los presupuestos no pueden solos. Por eso van acompañados de muchas otras cosas, y voy a demostrárselo. Empezaremos por el cuadro macro. Es verdad que aquí tenemos de todo. Yo tengo la lista entera, de hecho podríamos hacer hasta una media aritmética y seguro que saldría más favorecida o más próxima a la que el Gobierno hace. No nos quedaríamos lógicamente con la del menos 3,3% de Citigroup; estarán de acuerdo en que esa es, como mínimo, un poco fatalista. Vamos a intentar afinar. El Fondo Monetario Internacional en julio de 2012 preveía un menos 0,6%; la OCDE en mayo de 2012, un menos 0,8%, y la Comisión Europea en mayo de 2012, un menos 0,3%. A partir de aquí algunas —especialmente los nacionales y, dentro de ellos, los nacionales un poco sesgados—, la empeoran ostensiblemente. Me permitirán decirles que el que mejor conocimiento tiene de lo que quiere y va a hacer es el propio Gobierno. Por lo tanto, en ese proyecto y compromiso que les expongo, permítanme que computemos alguna otra cosa. Y esto no estaría divergiendo de la metodología, si quieren, internacional. Cada vez que viene por aquí una visita de la Comisión Europea o del Fondo Monetario Internacional deciden lo que computan o no computan en sus previsiones de crecimiento. El Gobierno tienen un conocimiento pleno de lo que quiere hacer y de cómo lo va a hacer. El proyecto de Presupuestos Generales del Estado va acompañado, nada más y nada menos, que de cuarenta y tres reformas estructurales. ¿Para qué? Para conseguir que España sea más competitiva, para conseguir que España tenga más crecimiento y para conseguir que España genere más empleo.

Efectivamente, incluso un queridísimo jefe mío ha dicho que entiende que el presupuesto no le gusta ni a quien lo ha hecho. Comprenderán que es lógico que todos quisiéramos estar repartiendo aquí 21.000 millones de euros adicionales, pero esto es solo un paso más hacia un compromiso y hacia una convergencia firme y decidida en la que España está comprometida. Y no porque pensemos que con la

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 172

4 de octubre de 2012

Pág. 32

convergencia y los ajustes no se estén provocando políticas recesivas. No somos tan ingenuos, señor Rangel, evidentemente. Lo que ocurre es que esa restricción, esa austeridad y esa consolidación están consiguiendo muchas otras cosas. Desde luego, lo que sí podemos decir es que eran previsibles, que consiguen concitar todas las críticas habidas y por haber, no solo por los grupos de la oposición. Llevamos dos años, perdón, dos semanas —me han parecido dos años— **(Risas)** con un debate encarnizado sobre los presupuestos, antes de aprobarlos por el Gobierno, antes de presentarlos en el Congreso de los Diputados y después seguiremos con los presupuestos otros tres meses. Es normal, porque España está en una situación económica crítica que no gusta a nadie, por lo que es normal que todos debatamos y todos estemos inquietos, pero créanme que el primero el Gobierno.

A esta especie de muro de las lamentaciones, si me lo permiten, casi también me uno: A dónde hemos llevado a España. Yo también me uno. Lo que intentaremos sacar de este debate de hoy es: a dónde la vamos a devolver, qué pretendemos con este proyecto, qué pretendemos con la política económica del Gobierno. De ahí el mensaje del presupuesto: proyecto y compromiso. Entre las críticas más generalizadas que se han manejado —y que yo creo que deberíamos, si cabe, ordenar un poco—, en alguna cosa estarán ustedes de acuerdo, al menos en que tiene un 63,6% de gasto social y que ese gasto social protege a los más desfavorecidos. En eso estaremos de acuerdo. ¿Que es un presupuesto de necesidad o de resistencia porque tiene que proteger a esos *versus* a otros? Pues en eso al menos estaremos de acuerdo. Había quien se cuestionaba que los presupuestos fueran austeros porque estaban incrementados un 5,6%. Y sí, están incrementados un 5,6%; sin ir más lejos, el techo de gasto está creciendo un 9,2%. La cuestión está en saber por qué. Hay quien dice también que solo proponen un ajuste de ingresos y que el Estado no está haciendo ninguna contención de gasto. Desde luego, tenemos la opinión —hoy también expresada por los grupos en esta Cámara— de que los ingresos, o ese hiperajuste que unos perciben en forma de ingresos, es insuficiente porque debería haber alguna otra figura adicional, como el impuesto sobre los ricos, sobre las grandes fortunas. Una expresión especialmente dolorosa que he visto en la prensa económica especializada —como le gusta llamar a algún compañero mío, en las páginas salmón— es que 6 de cada 10 euros se pierden en paro, pensiones y deuda pública; «se pierden» es una expresión, cuando menos, sorprendente. Pero, en esta misma dinámica, creo que seguimos aquí; recortes en general. Todo es comparar lo que bajan las políticas. Sí, sin duda, bajan todas, menos la deuda pública, las pensiones, la política de I+D+i, que no baja, se congela, y el crédito destinado a becas, que se incrementa en 23 millones respecto del ejercicio 2012. Pocas flores protegidas, sí; principalmente los pensionistas. Esas son las pocas flores protegidas que nos quedan en el jardín.

Hemos admitido que el presupuesto crece según cómo lo computemos, porque, efectivamente, el techo de gasto crece para dar cabida nada más y nada menos que a 9.972 millones de intereses y a casi 7.000 millones de transferencias para pensiones no contributivas a la Seguridad Social. Excluidas estas, el gasto del Estado disminuye un 7,3% y, si seguimos reduciendo en la cascada, el ajuste ministerial es del 8,9%. Los gastos de personal —ya se lo he explicado en mi comparecencia— tienen una contención —creo que extraordinaria— de un 3,9%, como consecuencia de una política muy restrictiva de cara a la tasa de reposiciones. Hemos vivido años, mil años, de tasas de reposición del 100% y ahora tenemos tasa de reposición cero, únicamente excepcionada al 10% para los sectores prioritarios, así como congelación salarial por ya no sé cuántos años consecutivos. Ya mayor convención de gasto de personal no se puede hacer. Por tanto, no estamos gastando en nosotros mismos, estamos gastando en los demás.

Respecto del impuesto sobre las grandes fortunas —voy a denominarlo así—, creo que si en algo deberíamos estar de acuerdo es en la absoluta necesidad financiera que tenemos para resolver la situación más complicada que ha tenido nuestro país. Por tanto, no me parece serio que se traiga a esta Cámara una propuesta que no deja de ser una entelequia, porque el impuesto sobre los ricos era lo que teníamos, un 2% sobre las rentas superiores a 120.000 euros. ¿Saben cuánto recauda esa medida? La recaudación asciende a 179 millones de euros. ¿Saben cuánto recarga el gravamen complementario del 0,7 al 7% para todos, cada uno contribuyendo según su capacidad económica, que es lo que tiene que hacer un sistema fiscal justo y progresivo como el que tenemos en nuestro país? Recauda 4.100 millones, un 7% para las rentas superiores a 300.000 euros. Puedo hasta concluir y hasta estar de acuerdo con ustedes que esos sí que son ricos y tienen capacidad económica de sobra para eso. Es una situación extraordinaria. Para una situación de emergencia, es un gravamen extraordinario que nace por un periodo de dos años para hacer frente a esta senda de consolidación fiscal en la que estamos inmersos. Pero cuando les digo que el presupuesto tiene un mensaje y un compromiso, me gustaría que

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 172

4 de octubre de 2012

Pág. 33

en este cruce de acusaciones sobre un presupuesto al que se acusa de irreal, me permitan que les diga que el que ustedes sugieren es igual de irreal, entre otras cosas, porque está obviando la restricción financiera de la que partimos, incluido el techo de gasto aprobado en esta Cámara. Porque la sustitución de políticas que se está dando a entender no es posible, habida cuenta que muchas de las obligaciones atendidas tienen carácter legal y perentorio. Sin ir más lejos, los intereses, de los que tanto nos sorprendemos. Los intereses son una obligación constitucional, no podríamos empezar a hacer nada sin pagar los intereses, tendríamos un proyecto nulo de pleno derecho. Si se entiende incluido en todo caso en los presupuestos, en el estado de gastos de los presupuestos, por mandato del artículo 135 de la Constitución, reforzado una vez más por la reforma de la Ley Orgánica que acabamos de hacer. Permítanme, por tanto, que en eso discrepe.

Me gustaría traerles aquí una dimensión de dónde estamos. Dimensión que yo creo que es necesaria en el diálogo constante con los ciudadanos, porque cada vez que hablamos de austeridad, de recorte o de alternativas a las líneas o a las políticas que practica el Gobierno, yo creo que vamos mezclando churras con merinas. No les es extraño a todos ustedes que hay propuestas por ahí que pretenden suprimir el sueldo de los... Lo siento, presidente, no voy a decir que yo lo suscriba. Y ahí están los 117 millones de euros que cuestan. Pero es que 117 millones de euros no son ni un 0,5% de los 17.000 millones adicionales que necesitamos para empezar. Todo puede ayudar, sin duda; incluso el parque móvil, ahora por darme en mi terreno: el parque móvil son 82 millones de euros. Pero es que en conjunto no llegamos ni a un 0,7% de las primeras necesidades que tenemos en forma de pensiones y en forma de intereses, que es lo que supone el 9,2% de incremento del techo de gasto.

Cuando les digo que quiero traer un mensaje, pues con este mensaje vengo (**Muestra un gráfico**), y esto se lo haré llegar aunque los colores a lo mejor se pueden percibir desde aquí. Quiero remontarme en cuanto a dimensión al año 2007, y quiero elegir el 2007 por muchas razones, porque el 2007 es un punto de inflexión para muchas cosas, para entender muchas de las cosas que hoy nos pasan. En aquel momento el sector privado tenía una enorme necesidad de financiación, cerca del 13% de necesidad de financiación en ese año. Por el contrario, el sector público estaba presentando un proyecto de presupuestos para el año 2007 con un objetivo de superávit del 0,2%. En ese momento el montante de gastos no financieros que correspondían a los ministerios, una vez depuradas todas las magnitudes a las que he hecho referencia —o sea, toda esta cascada que nos lleva hoy a una minoración de los gastos disponibles para los ministerios, excluidos los gastos obligatorios para los órganos constitucionales, para la Casa Real, para la deuda pública, para el Servicio Público de Empleo, para las transferencias a la Seguridad Social, para intereses—, era de 53.735 millones de euros y los gastos no financieros de este proyecto homogeneizado son 32.053 millones de euros, es decir, una diferencia de 21.682 millones de euros. Hace cinco años, señores, no estoy hablando del tiempo de la peseta ni de cuando me habla a mí mi padre y lo refería todo a duros. No, estoy hablando de hace cinco años, con unos ingresos parecidos, curiosamente parecidos porque frente a los 198.500 millones del 2007 este proyecto trae 193.900 millones de euros. ¿Se nos han desplomado las bases imponibles? Claro que se nos han desplomado las bases imponibles. Y entenderán por qué: porque el sector privado empezó a ajustar inmediatamente, en un solo año dio la vuelta, desde la gráfica verde, que estaba hacia abajo, al 13%, pasamos a un 7% de capacidad de ahorro, es decir, capacidad de financiación del sector privado. La reacción anticíclica que hizo en ese momento el sector público fue precisamente la contraria, pasamos a sustituir al sector privado (**Rumores**) y llegamos a un déficit sin precedentes en nuestro país, a un déficit sin precedentes en nuestro país, un 11,2% que luego se revisó a un 11,4%.

Y la consecuencia, premio seguro: procedimiento de déficit excesivo, expediente por desequilibrios macroeconómicos graves y una carga de intereses sin precedentes. Supone una carga de intereses sin precedentes como consecuencia de todos esos desequilibrios macroeconómicos. Lo que les quiero traer aquí al ánimo es que, señores, no vamos a volver a la situación de 2007, somos conscientes de ello. Estamos mejorando la situación de nuestro país, pero seguramente será muy difícil volver a alcanzar la de 2007, pero tampoco va a ser posible la capacidad de reacción del sector público como la que hubo en 2009. Ya no es posible, con un expediente de déficit excesivo no es posible; con un expediente sancionador por desequilibrios macroeconómicos graves ya no es posible. No es posible dentro de Europa y no sería posible fuera de Europa, entre otras cosas porque no tenemos credibilidad y nadie nos financia. Tenemos 10.000 millones más, que sin ir más lejos —fíjense su coste de oportunidad— sería traer aquí la inversión creciendo un 113% —inversión directa e indirecta, las dos, suma capítulos 6 y 7—; sería traer aquí diez veces el presupuesto para becas o traer aquí tres veces el

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 172

4 de octubre de 2012

Pág. 34

presupuesto de educación, creciendo tres veces sobre lo que hoy traemos en el presupuesto. También somos conscientes de que por aquí no se puede seguir, somos conscientes de que no se pueden volver a traer otros presupuestos para el 2014 creciendo 10.000 millones de intereses, porque por ahí nos estrellamos, claro que llegamos al muro.

Sin embargo, este es un presupuesto que prioriza a los más necesitados, atendiendo inmediatamente a los más necesitados. Y pide un esfuerzo adicional a todos los ciudadanos, claro que sí. A esas bases desplomadas de sociedades, de IVA y de IRPF les está pidiendo un esfuerzo adicional, que está saliendo —especialmente en el caso de IRPF e IVA— de la capacidad de ahorro de los ciudadanos. Porque, efectivamente, hemos subido el IVA para las pensiones no contributivas y ahí lo tienen en ese presupuesto. Porque por primera vez después de una hoja de ruta bien marcada y que deriva del consenso de este país cual es el Pacto de Toledo, e ignorada por todos los gobiernos, cumplimos el mandato —y en el límite del plazo para ello— de la segregación de fuentes que el Pacto de Toledo diseñaba.

Pero también reaccionamos. No es cierto que estemos dejando perlas impositivas fuera de juego. No es cierto. Sin ir más lejos, hoy hemos conocido los datos de afloramiento de la economía sumergida. Eso es ensanchar bases, eso es volver a la economía formal gente que elige quedarse en la economía informal. Pues no se puede elegir, en un Estado democrático no se puede elegir. Y ahí tenemos los datos y la recaudación tributaria, incrementando un 25% las actuaciones de lucha contra el fraude fiscal. Por lo tanto, no me digan que no estamos siendo beligerantes en materia de ingreso y que no estamos haciendo un esfuerzo extraordinario de contención del gasto. Pero, como insisto en que sí quiero ese mensaje, cuando cito el 2007 y traigo el gráfico con la curva proyectada hacia delante, quiero detenerme en una buena noticia que avanzamos para 2013 y es que vamos a tener capacidad de financiación frente al resto del mundo. Es modesta, efectivamente, es un 0,6%, ya sabemos que el stock de deuda que tenemos contraído frente al exterior es extraordinario. Pero, a estas alturas ya nos damos cuenta de que aquel presupuesto idílico de 2007, que todos añoramos ahora —y que es la base de la frustración de la mayoría de los ciudadanos—, fue muy poco ambicioso. Y no lo digo yo, lo reconoce el mismísimo Solbes o Elena Salgado. En aquel momento, el superávit de 0,2% era muy poco ambicioso. ¿Por qué? Sin ir más lejos, hoy lo escuchaba en la mañana. El señor Fidalgo decía que lo que tenemos los españoles es que cada cincuenta años nos estropeamos. Y es cierto, no sé si es cada cincuenta o cada treinta y cinco, pero esto pasa porque nuestra economía crece endeudándose frente al exterior. Por eso, cuando crecemos hay que diseñar políticas presupuestarias y presupuestos con fuertes superávits —y esto nos lo dice Europa y esto nos viene de la mano del expediente de desequilibrios macroeconómicos graves y esto nos viene de la fijación de un MTO a medio plazo de prácticamente superávit estructural y de la agenda 2020—.

Creemos que nuestra economía tiene que ser más competitiva y estamos convencidos de ello. Este Gobierno está renunciando a muchas de las cuestiones que ideológicamente cree y defiende, y no me digan que es un presupuesto con una carga ideológica porque hay cantidad de renuncias que este presupuesto incorpora respecto a la ideología proyectada, no solo las impositivas, sino que tenemos que recordar también el hito de 13 de julio de 2012 cuando se propuso la medida de bajar las cotizaciones sociales para minorar los costes salariales y ser más competitivos en las exportaciones, es decir, una progresiva sustitución de la imposición al trabajo sobre la imposición indirecta. Se trata de una recomendación internacional, sin duda, pero que nuestro país sí necesita. Si hemos renunciado a un objetivo tan ambicioso porque hay que contener el gasto perentorio que son las pensiones públicas, no me vengán diciendo que le falta al presupuesto inversión, no me vengán diciendo que bajamos la I+D cuando estamos haciendo un esfuerzo extraordinario precisamente porque la I+D es difícil de recuperar después de años valle; no es lo mismo una infraestructura que la I+D+i.

En definitiva, no desprecien la mejora de competitividad que se está consiguiendo a través de la reforma laboral ni la reforma del sector financiero. No desprecien todos esos esfuerzos, todas y cada una de las cuarenta y tres medidas estructurales que está abordando el presupuesto. Es un presupuesto duro, de resistencia, pero conectado con la realidad, con la capacidad de liderazgo de un Gobierno y de ordenación de sectores de la economía nacional, buscando un diálogo permanente con la economía nacional. Efectivamente, solo no puede, con todo lo demás sí. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Si no hay petición de intervenciones, damos por terminado el debate y agradecemos mucho la presencia y las explicaciones de la señora Fernández Currás.

En un minuto continuamos con el secretario de Estado de Hacienda. **(Pausa)**.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 172

4 de octubre de 2012

Pág. 35

— **DEL SEÑOR SECRETARIO DE ESTADO DE HACIENDA (FERRE NAVARRETE). A PETICIÓN DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS POPULAR EN EL CONGRESO (Número de expediente 212/000544), SOCIALISTA (Número de expediente 212/000597), CATALÁN (CONVERGÈNCIA I UNIÓ) (Número de expediente 212/000689) Y DE IU, ICV-EUiA, CHA: LA IZQUIERDA PLURAL (Número de expediente 212/000665).**

El señor **PRESIDENTE**: Vamos a continuar la sesión.

Como saben, tenemos ahora la oportunidad de escuchar las explicaciones del secretario de Estado de Hacienda, don Miguel Ferre Navarrete, a quien damos la bienvenida y agradecemos su presencia.

Cuando quiera el señor secretario de Estado, tiene la palabra.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE HACIENDA** (Ferre Navarrete): El objeto de la presente intervención, como continuación de la de mi compañera de ministerio, la secretaria de Estado de Presupuestos y Gastos, es informarles de las líneas estructurales básicas del proyecto de ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2013, en concreto en la materia de ingresos presupuestarios, que es la que corresponde a mi ámbito de competencias.

Los presupuestos del Estado para 2013 se presentan —bien lo saben ustedes— en un momento económico complejo, en el cual España está atravesando una etapa de contracción de la actividad económica. En esta coyuntura adversa es necesario, en opinión de este Gobierno, centrar los esfuerzos en dos objetivos: devolver las finanzas públicas a una senda sostenible y transformar el modelo productivo español, reforzando su competitividad. En línea con otras reformas ya adoptadas desde finales de 2011, cuando llegamos al Gobierno, la prioridad de estos presupuestos es y será continuar reduciendo el déficit para mejorar la credibilidad de nuestras finanzas públicas. Se cumple de este modo con los objetivos fijados en la senda de consolidación fiscal que ya fue acordada, como bien saben ustedes, por la Unión Europea y más concretamente aprobada en el Consejo Ecofin del pasado 10 de julio. Dicha senda, como conocen, sitúa el objetivo de déficit para el total de las administraciones públicas en un 6,3% del producto interior bruto para 2012 y un 4,5% para el año 2013. En concreto a la Administración central le corresponde un objetivo del 4,5% y del 3,8%, respectivamente en 2012 y 2013.

Permítanme comentarles brevemente —porque imagino que tanto esta mañana el gobernador como esta tarde la secretaria de Estado habrán hecho referencia al cuadro macro, al contexto económico— los datos más relevantes de nuestra situación económica actual y las cifras que se esperan para el próximo año 2013, en la medida que precisamente esta estimación del cuadro macroeconómico es un dato clave para la estimación de ingresos que se incorpora a este proyecto de ley de presupuestos. En el año 2012 —bien lo saben ustedes— los mercados financieros y de deuda soberana de la zona euro han seguido registrando unas tensiones muy importantes. Estas inestabilidades, estas tensiones, se han reflejado también en las tasas propiamente dichas de crecimiento económico de los países de la zona euro. Lógicamente, la economía española está muy afectada por dichas turbulencias. Las últimas cifras de la contabilidad nacional trimestral nos indican que el PIB en términos intertrimestrales retrocedió un 0,4% en el segundo trimestre. Esta tendencia contractiva del producto interior bruto español se mantendrá durante el año 2012, en el que se espera cerrar con una caída del 1,5%. No obstante —ya se ha apuntado esta mañana—, el componente de la demanda externa ha tenido un comportamiento positivo en estos últimos meses, muy especialmente en el segundo trimestre de 2012, con una aportación importante de la demanda externa al crecimiento interanual del producto interior bruto. Para 2013 se espera que dichas tendencias contractivas continúen. Se estima todavía una caída del PIB real. Sin embargo, la economía se contraerá en menor medida, de acuerdo con el cuadro macro que acompaña a este proyecto de ley, en un 0,5% del PIB, lo que se explicará por una continuidad en esa tendencia de mejora de la demanda externa y una mejora relativa en la evolución de la demanda nacional.

En nuestra opinión, el sector exterior va a contribuir claramente al dinamismo de la actividad económica. Se ha ganado en competitividad en los últimos meses y esto favorecerá el crecimiento de las exportaciones. Además —creo que también se ha comentado esta mañana, simplemente lo apunto—, se observa que en 2013 se producirá por primera vez en muchos años un superávit en la cuenta corriente. Es un hecho muy notable y muy reseñable en la medida en que supone una corrección de uno de los desequilibrios persistentes en nuestra economía en los últimos años, desequilibrio apuntado por analistas nacionales, internacionales, etcétera.

Dicho esto, este panorama de forma muy genérica, en el que no creo que merezca la pena entrar más en profundidad, hay que plantearse cuál es el efecto de este contexto económico, de este panorama

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 172

4 de octubre de 2012

Pág. 36

macroeconómico en la previsión de ingresos que el Gobierno ha hecho a través de su proyecto de ley. La situación económica en nuestro país se presenta por parte de este Gobierno de una forma realista y rigurosa en el escenario macroeconómico, lo cual supone que se parte de la base de los propios Presupuestos Generales del Estado. En el año 2012 los presupuestos partían de una cifra de crecimiento del PIB del menos 1,7%, lo que hizo que el Gobierno rápidamente adoptara una serie de medidas tributarias para evitar este efecto negativo del crecimiento sobre la caída de los ingresos públicos. Piensen ustedes que, de no haber adoptado dichas medidas, los ingresos tributarios hubieran descendido notablemente al hacerlo también las bases sobre las que recaen dichos ingresos.

Estos son los presupuestos para 2013. Parten de estimaciones muy rigurosas y una muestra de la contención o de la cautela con que se realizan estas estimaciones es que los nuevos presupuestos modifican al alza la previsión del PIB para este año 2012, pues se espera una caída del PIB real ligeramente inferior a la que se había estimado inicialmente. Por tanto, se estima una caída del 1,5% en lugar del 1,7%, lo que da muestra de que esas previsiones iniciales que se contienen en los Presupuestos Generales del Estado se basan claramente en el rigor. Tal como se ha adelantado, para el año 2013 se prevé que el PIB continúe cayendo. Entendemos que va a producirse de una forma más moderada, con una tasa de la caída del 0,5% del producto interior bruto. Esta estimación no es una mera estimación académica que se haga a partir de modelos que manejen grandes magnitudes macroeconómicas, sino que precisamente es un objetivo para el propio Gobierno que se manifiesta en el proyecto de ley de presupuestos. No se puede entender esta estimación si no se analiza en el conjunto de medidas de reformas estructurales que ha ido adoptando, que han sido acometidas ya por este Gobierno y si no se hace un análisis mínimamente serio del impacto que esas reformas estructurales van a tener en el objetivo, en el cuadro macroeconómico o en la caída o no caída o en qué medida de la caída del producto interior bruto.

Se trata de un plan ambicioso de reformas legislativas, estamos hablando de más de cuarenta iniciativas legislativas. Aparte de estas cuarenta iniciativas legislativas, tenemos el plan de emprendedores y tenemos la estrategia de ciencia, tecnología e innovación, que estarán en vigor antes de finales de marzo del próximo año. Por tanto, no es una estimación —insisto— meramente académica, sino que es una estimación con instrumentos concretos ya aprobados por el mismo Consejo de Ministros que aprobó este proyecto de ley de presupuestos que abordan de forma contundente reformas estructurales y que acompañan a las reformas estructurales ya adoptadas a lo largo del ejercicio 2012.

En consecuencia, teniendo esta estimación del cuadro macroeconómico, la evolución de los ingresos en 2013 es evidente que seguirá estando determinada por una contracción de la actividad —insisto en que en nuestra opinión va a ser más atenuada que en 2012— y por el impacto de las medidas tributarias de carácter fiscal que se han puesto en marcha desde diciembre del 2011. Estas medidas tributarias van a permitir que en un entorno contractivo —aunque sea, insisto, con una contracción atenuada— los ingresos impositivos en 2013 crezcan un 3,7% respecto al avance de liquidación que tenemos para el ejercicio 2012. Esto se va a conseguir porque las medidas de consolidación fiscal van a suponer una recaudación adicional en 2012 de 16.800 millones de euros y en 2013 de 24.300 millones de euros.

Una vez visto el impacto en los grandes números, permítanme explicarles cuáles son las medidas de consolidación fiscal que permiten sostener esa recaudación tributaria y son precisamente las que hacen creíbles y fiables las estimaciones de ingresos que se contienen en el proyecto de ley de presupuestos para 2012. Estas medidas que hemos ido adoptando garantizan por supuesto la suficiencia financiera de las administraciones tributarias y el Gobierno no ha renunciado a cumplir con el principio de justicia tributaria, consiguiendo el reparto más equitativo posible de la carga impositiva en estas épocas adversas en las que hay que marcarse como objetivo ineludible la consolidación fiscal. La implementación de estas medidas, cuyos impactos recaudatorios se contienen en los presupuestos, se ha llevado a cabo, como saben ustedes, a través de sucesivas reformas tributarias: tres Reales Decretos-leyes y un proyecto de ley. En primer lugar, quiero destacarles el Real Decreto-ley 20/2011, de 30 de diciembre, de medidas urgentes en materia presupuestaria, tributaria y financiera para la corrección del déficit, que saben ustedes que implantó como medida principal el establecimiento de un gravamen complementario en la cuota íntegra del impuesto sobre la renta de las personas físicas. Es importante insistir en el carácter temporal que tiene esta medida para el Gobierno. Se estableció un carácter temporal solo para los ejercicios 2012 y 2013 con la idea de que los contribuyentes perciban este carácter temporal y sus decisiones de adquisición de bienes de consumo duraderos o semiduraderos no se vieran afectadas. Quiero destacar también —y nunca serán suficientes las veces que se haga mención a este hecho— que el gravamen complementario se ha configurado persiguiendo la máxima justicia tributaria. Este gravamen

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 172

4 de octubre de 2012

Pág. 37

complementario oscila entre un 0,75% para rentas bajas hasta el 7% para aquellas rentas superiores a 300.000 euros sujetas al impuesto. De forma paralela se establece también que el gravamen complementario afecte a los porcentajes que se aplican en las rentas del ahorro. Por último, quiero recordar el incremento del tipo impositivo del impuesto sobre bienes inmuebles para aquellos bienes inmuebles que dentro de un ayuntamiento pertenezcan a la mitad que tiene mayor valor catastral. Insisto en que en todo ello predomina la intención de pedir esfuerzos a los contribuyentes, pero hacerlo de la forma más equitativa posible.

La segunda gran medida es el Real Decreto-ley 12/2012, de 30 de marzo, que introdujo diversas medidas tributarias y administrativas dirigidas a la reducción del déficit público. Este Real Decreto-ley aumentó de forma muy notable e importante la tributación de las personas jurídicas. Como saben ustedes y hemos comentado en numerosas ocasiones, hay una gran diferencia entre la tributación nominal de los contribuyentes y la de las empresas en el impuesto sobre sociedades —particularmente de las grandes empresas— y el tipo efectivo, es decir, lo que realmente llegan a pagar. Este Real Decreto-ley contiene medidas de carácter temporal y otras de carácter definitivo. Yo destacaré aquellas que tienen un carácter estructural y que deben mantener la recaudación del impuesto sobre sociedades en cifras razonables como las que se tuvieron hace muchos años antes de que se adoptaran estos cambios. Destacaré la limitación de la deducibilidad fiscal de los gastos financieros de las empresas y la supresión de la libertad de amortización cuando no hay vinculación a la creación de empleo nuevo. Quiero destacar también otro tipo de medidas, tales como que se limita la deducción del fondo de comercio y se rebaja el límite al que está sujeta la deducción en la Ley del Impuesto sobre Sociedades. También se establecen pagos fraccionados mínimos sobre el resultado contable para entidades que tengan un importe de cifra de negocio superior a 20 millones de euros y se establecen con carácter temporal, y exclusivamente para el año 2012, medidas cuyo objetivo es que tengan un impacto inmediato en la recaudación, como son el gravamen especial sobre dividendos y rentas de fuente extranjera y, por supuesto, el programa de regularización que persigue la afluencia de activos ocultos a través de una declaración tributaria especial.

Es cierto que los ingresos públicos han registrado a lo largo del año una sensibilidad muy alta al ciclo y por ello se adoptó la decisión de aumentar la imposición indirecta, siguiendo las recomendaciones de la Comisión Europea y la tendencia de los países de nuestro entorno. Esta decisión se implementó a través de un nuevo Real Decreto-ley, el 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad, que afectan al impuesto sobre el valor añadido, al impuesto sobre la renta de las personas físicas, al impuesto sobre sociedades, a los impuestos especiales. Conocen bien ustedes la decisión que se adoptó en cuanto al impuesto sobre el valor añadido, con efectos desde el 1 de septiembre, que fue el aumento del tipo general del impuesto desde el 18% al 21% y el reducido del 8% al 10%, dejando el tipo superreducido del 4% exclusivamente para bienes de primera necesidad. Asimismo, se toma una decisión, que es reclasificar en el tipo general a gran parte de los bienes que antes estaban sujetos al tipo reducido. Yo creo que este es un aspecto muy importante, y déjenme recordarles que el porcentaje de gasto que en España estaba sujeto a tipos reducidos era muy alto comparado con nuestro entorno. En España era superior al 50% el gasto sujeto a tipos reducidos, y eso era una anomalía. Como ejemplo déjenme darles el caso de la República alemana, en el que el gasto sujeto a tipos reducidos estaba alrededor del 20%. Por tanto, esta distorsión se ha abordado con esa reclasificación de ciertos bienes y servicios del tipo reducido al general, lo cual evidentemente ha tenido efectos importantes para algunos que pasaban de un tipo muy reducido al general, que se ha visto incrementado, pero que en todo caso, insisto, es necesario para cumplir con las recomendaciones de la Comisión y por propia política tributaria en el sentido de limitar el gasto sujeto a tipos reducidos a umbrales o cifras razonables. Eso por lo que se refiere al impuesto sobre el valor añadido, que es la que representa en ese Real Decreto-ley la medida de mayor calado recaudatorio.

También abordamos en el impuesto sobre la renta la supresión de la compensación por deducción de la adquisición de vivienda habitual para aquellas viviendas que se habían adquirido antes del 20 de enero de 2006 y se incrementan asimismo las retenciones que se aplican por rendimientos de actividades económicas.

En el impuesto sobre sociedades, en la misma línea de aumentar la tributación efectiva de las grandes empresas, se han limitado más las compensaciones de bases negativas para aquellos tipos de empresas que tienen una cifra de negocios superior a 20 millones de euros. Además, los pagos fraccionados, y exclusivamente para los ejercicios 2012 y 2013, han visto cómo se ha incrementado su tipo aplicable para las entidades que tienen un importe neto de cifra de negocios superior a 10, 20 o 60 millones, y se eleva

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 172

4 de octubre de 2012

Pág. 38

el tipo mínimo del pago fraccionado del 8% al 12%. Insisto, todo ello con el objetivo de recuperar la tributación efectiva del impuesto sobre sociedades, que en los últimos años, antes de que llegáramos al Gobierno, había sufrido una merma muy considerable.

En lo que se refiere a los impuestos especiales, quiero destacar que para estabilizar la recaudación de los mismos hemos establecido un tipo mínimo para cigarros y cigarrillos, que estaban alejados de productos semejantes, como son los cigarrillos, se ha elevado el tipo mínimo para la picadura de liar, y con efectos desde el 1 de septiembre se ha reducido también el tipo proporcional del impuesto especial precisamente de forma equivalente a lo que es el incremento del tipo de gravamen del IVA para evitar esas distorsiones en lo que es la tributación global de los cigarrillos. Por último, se eleva también el tipo mínimo para incrementar la recaudación y acercarla a países de nuestro entorno de la Unión Europea.

Les hablaba de que eran tres Reales Decretos-leyes y un proyecto de ley que aprobó el Consejo de Ministros el pasado 27 de septiembre, el proyecto de ley de medidas tributarias, con el fin de consolidar las finanzas públicas e impulsar la actividad económica. En este proyecto de ley se contemplan diversas medidas. A partir de 2013, si finalmente este proyecto de ley es aprobado en las Cortes Generales, se establecerá un gravamen del 20% sobre los premios de las loterías y apuestas organizadas por la Sociedad Estatal de Loterías y Apuestas del Estado, por los órganos y entidades de las comunidades autónomas, los premios que proceden de sorteos de la Cruz Roja Española y los premios procedentes de las diferentes modalidades de juego que la Organización Nacional de Ciegos Españoles tiene autorizada. Como saben, se trataba de una serie de premios que estaban exentos en la legislación y en esta situación de consolidación fiscal se propone en este proyecto de ley establecer ese gravamen del 20%.

Con impacto presupuestario en el ejercicio 2014 se suprime la deducción por inversión en vivienda habitual para adquisiciones de viviendas que se produzcan a partir del 1 de enero de 2013, es decir periodo impositivo año natural 2013. Esta decisión viene motivada lógicamente, como tantas otras, por la situación en que nos encontramos de necesidad de consolidación fiscal y adicionalmente también para seguir las recomendaciones formuladas por diversos organismos internacionales en relación con los incentivos a la fiscalidad inmobiliaria.

Con efectos en los presupuestos de 2014 también se contempla el cambio en la tributación de las ganancias patrimoniales, de las llamadas plusvalías, originadas cuando se transmiten elementos patrimoniales que hubieran permanecido en el patrimonio de los contribuyentes un año menos. A partir de 2014, si este proyecto de ley es aprobado, pasarán a tributar a la tarifa general del impuesto, por lo que no resultará de aplicación lo que está ocurriendo en este momento en que se aplican los tipos del gravamen más reducido del ahorro a estas plusvalías obtenidas a corto plazo. ¿Qué se pretende con esto? Se pretende establecer una diferenciación de trato fiscal en aquellas plusvalías que se generan a corto plazo, frente a las inversiones que tienen una vocación de ahorro, de permanencia en el patrimonio del contribuyente, que disfrutarán, seguirán disfrutando de la tributación inferior a través de los tipos especiales que tiene el gravamen del ahorro, que como saben son distintos de los de la base general del impuesto. Para 2014 también se prorroga durante el ejercicio 2013 la vigencia del impuesto sobre el patrimonio, restablecido con carácter temporal para los ejercicios 2011 y 2012, todo ello por supuesto en el contexto de permitir a las comunidades autónomas también la consolidación de sus propios ingresos impositivos.

El proyecto de ley introduce también otras modificaciones en el impuesto sobre sociedades, en la misma línea que ya he comentado anteriormente de incrementar la tributación efectiva de las grandes empresas. En ese sentido, se completa la reforma del Real Decreto-ley 12 a la que ya me he referido para aumentar la base imponible del impuesto para grandes empresas, sin incrementar la carga fiscal de las pequeñas y medianas empresas. Con carácter temporal, para los ejercicios 2013 y 2014 se establece un límite a la deducibilidad fiscal de las cuotas de amortización del inmovilizado en un 70% del coeficiente máximo de esta amortización previsto en las tablas. Quiero recordar que esta medida, insisto, no se aplicará a las pequeñas y medianas empresas. Por último, durante 2013, y con el objetivo de mejorar la imagen fiel de las empresas y darles instrumentos para mejorar su solvencia y, por tanto, su capacidad de financiación, los sujetos pasivos del impuesto podrán, si así lo desean, acogerse—insisto, voluntariamente— a la actualización del valor de los elementos patrimoniales de su inmovilizado material. El importe de esta revalorización, señorías, será de un 5% sobre esa diferencia de valor y se reflejará contablemente en una cuenta de reserva de revalorización de activos que será indisponible, por lo menos durante una serie de años. Este tipo de medidas de actualización del valor de los activos de los balances ya se tomaron en los años 1983 y 1996 e intentan responder a la posibilidad de que las empresas puedan reflejar adecuadamente

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 172

4 de octubre de 2012

Pág. 39

en sus balances las tensiones inflacionistas en periodos largos como del que estamos hablando, desde el año 1996 a estos momentos.

Me quiero referir, ya que he explicado las medidas que van a permitir la obtención de esos ingresos contemplados en la ley de presupuestos de 2013, a los ingresos de 2012, al avance en la liquidación del ejercicio. En este sentido, estamos con la idea muy clara de que la evolución de los ingresos del año 2012 y la previsión de cierre del ejercicio presupuestario ratifican precisamente y de forma muy clara la credibilidad en relación con los compromisos asumidos en materia de ingresos del Estado. La previsión de cierre del ejercicio en el impuesto sobre sociedades se cifra en más de 19.000 millones de euros. Estamos hablando de un 18% más de lo que se recaudaba hasta el año 2011, en que estábamos rozando escasamente los 16.000 millones. Es muy importante por tanto destacar cómo esta tendencia descendente en la recaudación del impuesto sobre sociedades se va a ver invertida gracias a las medidas adoptadas durante este ejercicio, durante 2012. En segundo lugar, en el impuesto sobre la renta de las personas físicas se prevén unos ingresos de 72.000 millones de euros, un 4% más. En el impuesto sobre el valor añadido en el año 2012 se prevé que sean superiores a 48.000 millones, 600 millones más respecto a la cifra de 2011. La cifra total de ingresos impositivos durante 2012 ascendería a 167.811 millones de euros, con un incremento del 4,3% respecto a lo recaudado en 2011. Esta cifra se explica por las medidas adoptadas y que ya han sido explicadas en la primea parte de mi intervención y también, quiero reseñarlo ahora, por el excelente y muy importante resultado que ha obtenido la Agencia Estatal de la Administración Tributaria en la lucha contra el fraude fiscal, resultados que se espera mantener por supuesto durante el ejercicio 2013.

Una vez analizadas las medidas que justifican la estimación de ingresos y una vez analizada la base de la que estamos partiendo, que es el avance de liquidación de 2012, déjenme exponerles brevemente pero de forma pormenorizada la previsión de ingresos para el año 2013. Los ingresos no financieros totales contemplados en el proyecto de ley para 2013 se cifran en 193.910 millones de euros. Son 19.000 millones menos que en 2012. Este descenso no responde a una menor disponibilidad real de recursos, sino al efecto que ya conocen y que hemos comentado, creo que la secretaria de Estado de presupuestos también lo ha hecho, al efecto de la liquidación del sistema de financiación territorial del ejercicio 2012, ese efecto que tuvo la liquidación del sistema del ejercicio de 2010 en las cuentas del año 2012, un efecto anormal.

Estos ingresos no financieros están constituidos por los ingresos impositivos, que ascenderán a 174.099 millones de euros, e ingresos no impositivos, que ascienden a 19.811 millones de euros. En lo que se refiere a los ingresos impositivos, esta cifra de 174.000 millones de euros, es muy importante reseñar de nuevo la consecuencia que tiene para su consecución la implementación de las medidas de consolidación fiscal, a las que ya me he referido, que suponen un aumento en los ingresos de 7.200 millones de euros. Si el conjunto de las medidas tiene un impacto mucho mayor, lógicamente, de 24.000 millones, el efecto diferencial será de estos 7.200, precisamente por esa estimación prudente y rigurosa de los ingresos que tiene en cuenta la contracción de la actividad económica y en consecuencia la reducción de las bases imponibles. Esta cifra de 174.000 millones de euros se alcanzará con el siguiente desglose.

En el campo más importante de la imposición directa y, dentro de esta, en el impuesto de mayor potencia recaudatoria, que es el impuesto sobre la renta de las personas físicas, la recaudación prevista es de 74.215 millones de euros. Esto supone un incremento de 1.600 millones de euros, es decir un 2,2% más en relación con lo estimado como cierre del año 2012. Este incremento se produce como consecuencia del gravamen complementario que está vigente desde el año 2012 y con sus efectos en la cuota. Ya saben que gran parte de este efecto se ha producido por el sistema de retenciones a lo largo del ejercicio 2012, pero ahora viene la segunda parte, que es el ingreso de las cuotas con la campaña de renta que se produce en los meses de mayo y junio del año 2013. Hay que tener en cuenta también el fin de la compensación en la adquisición de vivienda, recuerdan, para aquellas viviendas adquiridas antes de enero de 2006, y la nueva tributación establecida con la forma de un gravamen complementario y liberatorio de los premios de lotería que antes estaban exentos.

Respecto a la segunda figura impositiva más importante del capítulo de los impuestos indirectos, es decir el impuesto sobre sociedades, hemos estimado para 2013 unos ingresos de 19.012 millones de euros. Esto significa 569 millones menos que en el avance de liquidación de 2012, un 2,9%. Este retroceso en la recaudación lógicamente debe ponerse en contexto con el extraordinario, insisto, extraordinario incremento que se produjo en la recaudación de 2012, si lo comparamos con la recaudación de 2011. Les recuerdo que en 2012 el incremento de recaudación va a ser casi de un 18%. En valores absolutos, insisto, vamos a pasar de los 16.000 millones en los grandes números a cifras de 19.000 millones.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 172

4 de octubre de 2012

Pág. 40

En definitiva, lo que perseguimos en 2013 es mantener los buenos resultados en la recaudación del impuesto sobre sociedades, en la recaudación efectiva de este impuesto. Como saben, es una de las figuras impositivas en cuyo potencial recaudatorio más se ha notado en los últimos años que ha habido una merma muy importante. Esto por supuesto tiene que ver con la contracción de la economía, con la reducción de bases, pero también tiene que ver con un exceso de beneficios fiscales incluidos en la ley del impuesto y que precisamente a lo largo de estos Reales Decretos-leyes y del propio proyecto de ley se han visto recortados. En todo caso, en el ámbito del impuesto sobre sociedades no olviden que en gran parte las medidas se materializan en la forma de pagos fraccionados, pagos a cuenta, vamos a llamarlo así, por lo cual supone un anticipo de la recaudación prevista para 2013, por lo que el efecto recaudatorio va a quedar neutralizado en este ejercicio. Todo ello también se compensará con una mayor recaudación de las medidas que hemos previsto para 2013 —ya me he referido anteriormente a ellas—, que es la limitación de la deducibilidad fiscal de los gastos de amortización y la recaudación que se estime como consecuencia de esa revalorización de los activos que llevará esa tributación del 5%. Esto en lo que se refiere al primer gran capítulo de los ingresos impositivos del Estado, es decir los impuestos directos.

En el campo de los impuestos indirectos se espera que los ingresos en la figura impositiva más importante, que es el impuesto sobre el valor añadido, asciendan a 54.657 millones de euros. Esto va a implicar, señorías, un aumento del 13,2% respecto de la liquidación esperada para 2012, en definitiva, una recaudación extra de más de 6.000 millones respecto al ejercicio anterior. ¿Cómo se va a conseguir esta recaudación? Básicamente con el incremento de los tipos impositivos que se aplican desde el 1 de septiembre de 2012, a lo que se le añade la recaudación estimada de 750 millones de euros por finalizar la aplicación del tipo superreducido en la compra de vivienda, y este conjunto de medidas permitirán compensar la negativa evolución que va a tener el gasto sujeto al impuesto. Damos por hecho que en 2013 el gasto sujeto al impuesto sobre el valor añadido va a tener un nuevo descenso, o, dicho de otra manera, si no se hubieran adoptado estas medidas de incremento del tipo del impuesto sobre el valor añadido, sería imposible mantener y por supuesto que se diera este incremento de la recaudación del impuesto sobre el valor añadido.

El segundo gran capítulo de los impuestos indirectos son los ingresos por impuestos especiales. Se situarán en una cifra de 19.956 millones de euros, con un incremento del 7,7%. Parte de este incremento se debe —ya lo saben— a la inclusión en este concepto como impuesto especial estatal precisamente de la cuota estatal del impuesto sobre ventas minoristas de determinados hidrocarburos. Esta integración se ha producido por la necesidad de hacer compatible esta figura con el derecho comunitario y, por otro lado, por la finalización del tipo cero que la Comisión Europea había concedido para la fabricación y entrega de los biocarburantes. Este conjunto de ingresos, junto con los 955 millones que están previstos por las cuotas de derechos pasivos, determinan que los ingresos impositivos para 2013 asciendan —como digo— a 174.099 millones de euros. Hasta aquí los ingresos impositivos.

En lo que se refiere a los ingresos no impositivos, sufren un excepcional descenso hasta alcanzar la cifra de 19.800 millones de euros. Es excepcional el descenso porque la situación de partida es excepcional. Ya lo he comentado anteriormente, estamos hablando de una disminución de 25.390 millones de euros, que en realidad, más que excepcional, supone un verdadero retorno a la normalidad, pues la cifra de ingresos del año anterior fue excepcional. La justificación —vuelvo a reiterarlo— tiene que ver con los ajustes que durante el año 2012 ha habido que realizar como consecuencia del sistema de financiación autonómico, que fue el último en el que coexistieron el antiguo y el vigente sistema de financiación. En definitiva, una vez hecha la liquidación en el año 2012 de este sistema de financiación del año 2010, en 2013 los ingresos no impositivos vuelven a los niveles que tenían antes de 2012 y por tanto vuelven a magnitudes comparables.

Señorías, el resultado final de los ingresos no financieros del presupuesto para 2013 —impositivos y no impositivos— asciende a 193.910 millones de euros. De este modo podemos observar que, tras haber superado los problemas de la transición del antiguo sistema de financiación al vigente, los ingresos impositivos vuelven a suponer el 84% de los ingresos no financieros del Estado. Si a esta última cifra de ingresos no financieros le restamos la participación que corresponde a las administraciones territoriales en los ingresos impositivos, nos queda lo que se denomina el capítulo ingresos no financieros de presupuestos del Estado, que ascenderá a 124.043 millones de euros, que supone un incremento del 2,6% respecto de la recaudación del año 2012. Esta cifra se complementa con 1.500 millones de euros de ingresos financieros y esto nos da el resultado total de los ingresos del presupuesto del Estado por valor de 125.563 millones de euros.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 172

4 de octubre de 2012

Pág. 41

Paso a explicarles a ustedes el presupuesto de beneficios fiscales. Este presupuesto, como saben, es un mandato del artículo 134.2 de la Constitución y expresa la disminución de ingresos que se produce en los presupuestos del Estado como consecuencia de los incentivos fiscales que están orientados al logro de diversos objetivos de política económica y social. El importe estimado de los beneficios fiscales para 2013 asciende a un total de 38.000 millones de euros. Esto, es cierto, representa un incremento de 800 millones de euros, en términos relativos un crecimiento del 2,3% respecto al presupuesto de beneficios fiscales de 2012. Este incremento se explica por el crecimiento que experimenta este presupuesto en sus dos principales figuras, el impuesto sobre la renta de las personas físicas y el impuesto sobre el valor añadido, como consecuencia del efecto indirecto de las medidas de consolidación fiscal, es decir como consecuencia de la adopción del gravamen complementario del impuesto sobre la renta y de la subida de tipos. En la medida en que se suben los tipos nominales de los impuestos, el potencial de los beneficios fiscales tiene inevitablemente que aumentar.

Centrándome en estas dos grandes figuras, en el impuesto sobre la renta los beneficios fiscales se cifran en más de 16.000 millones de euros, lo cual supone un incremento importante. Insisto, esta circunstancia se debe a ese efecto expansivo que ha provocado el gravamen complementario en las propias exenciones y reducciones que se contienen en el presupuesto de beneficios fiscales. En el impuesto sobre el valor añadido la aportación al presupuesto de beneficios fiscales también es importante, 16.580 millones de euros, lo que representa un 42,5% del total del presupuesto de beneficios fiscales y supone una variación de incremento del 2% respecto al año 2012. Este incremento, que es moderado, es consecuencia lógicamente tanto del incremento de los tipos del impuesto sobre el valor añadido como, por supuesto, del efecto contrario, provocado por la caída del consumo y el retorno de la vivienda a la tributación del tipo del 10% en lugar de al 4%, que era el aplicado en 2012.

Para cerrar lo relativo al presupuesto de ingresos, señorías, me quiero referir muy brevemente al presupuesto consolidado, que se forma como ustedes saben con la agregación de los presupuestos del Estado —a los que me he referido ya— y los presupuestos de los organismos autónomos, Seguridad Social, agencias estatales y organismos públicos cuya normativa específica confiere un carácter limitativo a los créditos de su presupuesto de gastos. El presupuesto consolidado de los ingresos —insisto no solo del Estado, sino de organismos autónomos, Seguridad Social, etcétera— ascenderá a 271.466 millones de euros. Los ingresos no financieros ascienden a 266.114 millones, con un incremento del 0,9% respecto del año anterior. En definitiva, señorías, los componentes más importantes del presupuesto consolidado son, un año más, los impuestos y las cotizaciones sociales, que representan un 87,2% del importe total.

Señorías, no quiero alargarme más, simplemente quiero hacer una serie de reflexiones a modo de conclusión. Quiero insistir en que lo que he explicado a lo largo de esta exposición no son medidas aisladas, no son un fin en sí mismo, sino que son parte de una estrategia económica de este Gobierno que está orientada a la consecución de un objetivo de disciplina fiscal y de recuperación de la flexibilidad y la competitividad de la economía. Por eso, desde finales de 2011 se ha implementado una batería muy amplia y muy importante de reformas económicas y medidas presupuestarias, todo ello en consonancia con orientaciones y recomendaciones de la Unión Europea. Los Presupuestos Generales del Estado para 2013 constituyen un paso más en esta línea. Afianzan, y así lo creemos de forma contundente, la credibilidad del Estado español, del conjunto de las administraciones públicas, en materia de política fiscal y tienen por objetivo último garantizar el cumplimiento de la senda de consolidación fiscal aprobada por el Consejo Ecofin el pasado 10 de julio.

Quiero dejar claro también, señorías, para salir al paso de algunas críticas que han salido en los medios de comunicación, que con estos presupuestos no se trata exclusivamente de consolidar el saldo presupuestario sin ir más allá, sino que se trata de hacer esfuerzos fiscales para que nuestra economía salga de esta situación grave de restricción crediticia y de falta de liquidez. Es evidente que desde el año 2008 se han generado altos niveles de deuda, internos y externos, y está claro que esta posición deudora neta con el exterior ha tenido un efecto perjudicial en la actividad económica de nuestro país porque ha perjudicado la capacidad del país y de nuestras empresas para acceder a la financiación exterior. Ese, señorías, es el objetivo clave de estos presupuestos: la necesidad de conseguir el objetivo de consolidación fiscal como demostración de la recuperación de la credibilidad del Estado, del Reino de España y de su compromiso con la devolución de las deudas. Es una muestra de que hacemos frente a nuestras obligaciones y de que devolvemos los créditos que hemos pedido. Por ello, insisto, es esencial la necesidad de demostrar la credibilidad y por ello quiero transmitirles también nuestra convicción firme y clara de que vamos a cumplir con el objetivo de déficit fijado para 2012 y así lo entendemos muy

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 172

4 de octubre de 2012

Pág. 42

claramente y lo hemos explicado, como se deriva de los datos de ejecución presupuestaria que se han hecho hasta el momento y como haremos el año próximo. Tengo el firme convencimiento de que este cumplimiento del objetivo se producirá. Por estos motivos, los presupuestos de 2013 continúan en la senda del saneamiento de las finanzas públicas, porque estamos convencidos de que la transparencia y la credibilidad son el único camino para mejorar la situación del sector público y cimentar las bases de la recuperación económica en España.

Señorías, presidente, me despido. Les agradezco su atención, espero que mi intervención les haya sido útil e ilustrativa y quedo, señor presidente, a su disposición para contestar cuantas cuestiones sean necesarias.

El señor **PRESIDENTE**: Empezamos con las intervenciones de los grupos. En nombre de Izquierda Unida-La Izquierda Plural, tiene la palabra el señor Garzón.

El señor **GARZÓN ESPINOSA**: Muchas gracias, señor secretario de Estado, por estar en esta comparecencia. Seré muy breve. Usted ha dicho que la previsión de ingresos en la que se basan los presupuestos es una previsión rigurosa. Sin embargo, en este mismo día, el gobernador del Banco de España ha mostrado su opinión también y es diferente. Él considera que son unas previsiones de ingresos bastantes optimistas y que por tanto puede que hayan de efectuarse reformas a lo largo del año. A mí me gustaría saber si este ministerio y la secretaría de Estado tienen previsto hacer algún tipo de reformas añadidas —de qué naturaleza serían en ese caso— si efectivamente la opinión del gobernador del Banco de España, que es coincidente con la de instituciones internacionales, fuera cierta y desgraciadamente las previsiones que se marcan en estos presupuestos de 2013 fueran previsiones falladas. **(El señor vicepresidente, López-Amor García, ocupa la Presidencia).**

En todo caso lo que me preocupa son los recortes que afectan a la calidad de vida de los ciudadanos, como imagino que también preocupan al Gobierno, pero en términos económicos, como economistas, no veo instrumentos que permitan asegurar que en el presupuesto del año 2014 no se vaya a producir una situación igual o peor en cuanto a recortes sociales y económicos. ¿Por qué? Porque no veo instrumentos de activación de la economía más allá de un acto de fe, de fe en una ciencia económica que no podríamos llamar ciencia en este caso, que es considerar que la estrategia económica del Gobierno por la cual el sector exterior va a ser el motor de la economía va a funcionar. No podemos asegurar, y creo que el Gobierno tampoco lo puede hacer, que esa estrategia vaya a ser exitosa, y si definitivamente no lo es y no funciona la estrategia de ser más competitivo y crecer gracias al sector exterior, desgraciadamente estos presupuestos lo único que hacen es abrir la puerta a unos presupuestos del año 2014 aún más agresivos con respecto a la tala del Estado del bienestar, a sacar el hacha y ya cortar directamente el tronco de lo que queda de sanidad, educación y otros servicios públicos esenciales. Insisto, mi preocupación es no ver ninguna herramienta que permita la recuperación del crecimiento económico, que dentro de un sistema como es el sistema capitalista es lo que permite no solo crear empleo, sino también generar los ingresos suficientes.

Hablando de ingresos, me gustaría conocer su opinión, la opinión del ministerio sobre el impuesto de transacciones financieras. Hemos venido leyendo en la prensa en diferentes espacios que es una posibilidad que se está planteando a nivel europeo, pero que también se está planteando a nivel nacional por parte de este Gobierno. Me gustaría saber cuál es su opinión respecto de este mecanismo que podría ayudar, contribuir a recuperar ingresos, además de una forma bastante más justa que recurriendo a otros elementos, impuestos y mecanismos como puede ser el IVA, que como todos sabemos es profundamente más regresivo.

Finalmente haré unas consideraciones respecto del Instituto de Estudios Fiscales. Me gustaría saber si se ha hecho algún cambio en los programas de formación y de investigación para, en estos momentos de congelación de oposiciones, en estos momentos de recortes, garantizar que este Instituto de Estudios Fiscales siga siendo un instrumento que mejore la capacidad y la eficacia del sistema fiscal de la Hacienda pública española y que se centre en elementos de lucha contra el fraude fiscal, en un contexto en el que estamos viendo que la amnistía fiscal no ha funcionado —se ha recaudado un 2% hasta ahora—, estamos viendo que hay recortes en la partida de la Agencia Tributaria y también estamos viendo que hay una tasa de reposición del 10%. Me gustaría saber si, aunque sea en niveles que no supongan un incremento del coste, simplemente en una asignación diferente de los programas formativos y de investigación, es posible que el Instituto de Estudios Fiscales haya hecho o pueda hacer un mayor esfuerzo en la lucha contra el fraude fiscal. En definitiva, para resumir, sobre todo me interesa saber si el Gobierno tiene previsto qué

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 172

4 de octubre de 2012

Pág. 43

hacer si sus previsiones de ingresos, que parece ser que todo el mundo considera optimistas —yo también—, no funcionan; si el Gobierno tiene previsto que, como pasó con los anteriores presupuestos, al poco tiempo tengamos una nueva partida de recortes sociales y económicos.

El señor **VICEPRESIDENTE** (López-Amor García): Por el Grupo Parlamentario Catalán (CiU), tiene la palabra el señor Picó.

El señor **PICÓ I AZANZA**: En primer lugar deseo agradecer la comparecencia del secretario de Estado y los datos que nos ha facilitado, así como las informaciones resumidas, que hemos entendido perfectamente. También será muy breve en mi intervención y al final haré una pequeña reflexión para saber el parecer del secretario de Estado.

Los incrementos de recaudación presupuestaria en su conjunto, como nos ha explicado el secretario de Estado, suponen un incremento del 3,8% respecto al presupuesto de 2012 y un 3,7% respecto a la previsión de recaudación y están basados además, como ha dicho al inicio de su intervención, en unos datos creíbles que generan confianza. Debo decirle que desde nuestra perspectiva no es así y ello, de forma muy resumida, como lo he dicho en la anterior intervención, porque creemos, primero, que no están apoyados en datos solventes, porque se prevé un descenso del PIB al que se refería para 2013 del 0,5%, cuando las previsiones que realizan la mayoría de organismos internacionales para la economía española difieren bastante de este objetivo. Por tanto nos parece cuando menos optimista. También, como decía, se considera un importante incremento de la aportación del sector exterior, que pasa de 1,6% de incremento positivo en 2012 a un 6% en 2013. **(El señor presidente ocupa la Presidencia).**

El portavoz del Grupo La Izquierda Plural se refería a las manifestaciones del gobernador del Banco de España en esta Comisión esta mañana, que consideraba algunos de los datos ciertamente optimistas y que podrían necesitarse nuevas medidas en este sentido en el año 2013. Me sumo a la pregunta que le formulaba mi compañero. Por otro lado, usted hablaba también del cumplimiento de los compromisos en reducción del déficit. Difícilmente podemos entenderlo como usted cuando creemos que en el cumplimiento de los compromisos de reducción del déficit se hacen recaer los principales esfuerzos en las comunidades autónomas y entes locales que además no tienen instrumentos para cumplir con estos objetivos y se centrifuga la responsabilidad en la disminución del déficit. Difícilmente podemos entenderlo y compartirlo en este sentido, más aún cuando las transferencias a las comunidades autónomas no vinculadas al modelo de financiación —como usted refería y ha hecho muy bien— se reducen en un 45%, difícilmente puede darse. No hablo ya de las políticas sociales porque creo que son obvias.

Tenemos, además, unos datos fiscales de incremento de recaudación fiscal que difícilmente se pueden apoyar en unos presupuestos que tampoco activan medidas de lucha contra la crisis para reactivar la economía y la creación de empleo. Disminuyen los presupuestos de aquellas políticas de departamentos ministeriales que pueden ayudar a la economía productiva, los ejemplos son varios: industria y energía, un 21%; comercio, turismo y pymes, un 18%; agricultura, un 9,9%. Y es aquí donde incide más nuestra duda respecto a la recaudación tributaria. Si no se impulsa el crecimiento y la creación de empleo no se incrementará la recaudación a no ser que queramos ahogar a las familias y a la economía real. Usted se refería de forma muy descriptiva a todas las medidas adoptadas, ciertamente, pero si no activamos medidas de lucha contra la crisis difícilmente podremos cumplir esos objetivos que usted había marcado en los Presupuestos Generales del Estado.

Para acabar, de forma muy rápida voy a hablar de creación de empleo, de ingresos tributarios y de cumplimiento del objetivo de déficit. Usted se ha referido al incremento del IVA aplicable desde el 1 de septiembre. Este incremento, evidentemente, tenía como objetivo manifiesto incrementar los recursos de la Administración con el fin de contribuir a reducir el déficit y cumplir con los objetivos de estabilidad fijados en Europa. Este planteamiento tenía un carácter transversal que afecta a la totalidad de los sectores productivos y de las actividades económicas, pero con un alza explícitamente discriminatoria para determinadas actividades en 13 puntos porcentuales, actividades como cultura, peluquerías, venta de flores y plantas, gimnasios. Precisamente, además, en sectores económicos altamente intensivos en trabajo con lo que este incremento repercutirá negativamente en los datos de empleo. Además, en muchos casos en estos sectores el tipo de IVA que aplica la mayoría de países europeos es el reducido, por tanto creemos —y esta es la pregunta que le quería hacer— que el Gobierno debe plantearse la rectificación del tipo impositivo del IVA en estos sectores por dos razones importantes —y acabo como he empezado—, por sus implicaciones en la reactivación económica y por sus implicaciones en la creación de empleo.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 172

4 de octubre de 2012

Pág. 44

El señor **PRESIDENTE**: En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra don Pedro Saura.

El señor **SAURA GARCÍA**: Señor secretario, quiero agradecerle en nombre del Grupo Socialista que esté esta tarde con nosotros y sus explicaciones que para nosotros han sido útiles e interesantes, quiero decirle de antemano. Nosotros no tenemos exactamente el mismo punto de vista y querría exponerlo a continuación. Nosotros pensamos que la política presupuestaria, la política fiscal es una de las políticas que en este momento está en el punto de mira de la confianza de la economía española, es una política que tiene que ser creíble también junto con las políticas de crecimiento, pero en este momento creo que toca hablar más de la política presupuestaria. En ese sentido, creemos que este presupuesto no tiene la seriedad y la credibilidad que debería tener porque a unos días de su presentación ya es para los analistas papel mojado. Eso sucedió también con el presupuesto de 2012, ¿se acuerda? Después hubo unos recortes adicionales, cuando prácticamente se había presentado el presupuesto, y luego se planteó un real decreto para sostener los ingresos porque no se sostenían. Ya le adelanto que muy probablemente este presupuesto no termine tal como se ha presentado. Tiene un largo recorrido en el Congreso y en el Senado y creo que este presupuesto, muy probablemente, no termine como comenzó, fundamentalmente porque si finalmente el Gobierno decide optar por el rescate total de la economía española, antes o después de las elecciones gallegas, una de las condicionalidades es cumplir los objetivos de déficit público y, a nuestro juicio —no solamente a nuestro juicio sino al de muchísimos analistas—, esto no se va a cumplir.

Siento decirle que los datos sobre los ingresos para el año 2013 son más unas cifras de conveniencia que unas cifras estimativas. ¿Por qué son cifras de conveniencia? Porque creo que el Gobierno lo que quiere —lo decía mi compañero Joan Rangel anteriormente en su intervención— es ocultar a los españoles el sufrimiento de un recorte en torno a 50.000 millones de euros que se tendría que hacer si el Gobierno —insisto— quiere mantener el objetivo de déficit a final de 2013 en el 3,8; son 50.000 millones de euros de sufrimiento para los ciudadanos y no quiere mostrárselo a la sociedad española. Además, la lógica de su Gobierno, del ministro de Hacienda, de la secretaria de Estado de Política de Gasto y la suya es: vamos a hacer recortes, vamos a subir los impuestos, vamos a reducir el déficit y, por tanto, volverá la confianza en la economía española y habrá crecimiento económico. Pero ¿qué está sucediendo, señor secretario de Estado? Pues que se hacen los recortes, se suben los impuestos, pero no disminuye el déficit, se incrementa el déficit y la deuda pública. El propio ministro ha dicho en la presentación de los presupuestos que en dos años de gobierno del PP la deuda pública va a crecer en 200.000 millones de euros. Es decir, se trata de recortar, de subir los impuestos para reducir el déficit pero, todo lo contrario, el déficit se incrementa. Por tanto, esas son las consecuencias de una política económica a nuestro juicio equivocada y que conduce a un mayor sufrimiento para muchísimos ciudadanos de este país y a que podamos terminar no en una recesión sino en una depresión. Esta es nuestra preocupación.

Voy a tratar de justificar por qué creemos que los ingresos no se corresponden con la realidad. El mayor fallo de los ingresos tributarios presupuestados para 2013, a nuestro juicio, tiene que ver con las dudas sobre la liquidación para el año 2012; ahí están las dudas del cumplimiento de los objetivos tributarios del presupuesto de 2013. ¿Por qué? A partir de la ejecución de agosto pensamos que hay un desfase, un desfase en torno a 14.000 millones de euros; nada más y nada menos, en relación con la ejecución del presupuesto de agosto, que en torno a 14.000 millones de euros entre lo que el Gobierno estima que va a liquidar y lo que realmente termine liquidando. Hasta agosto se han recaudado 4.827 millones menos que en 2011 —agosto de 2011, agosto de 2012—, es decir, un menos 4,6%. Ahí tenemos casi 5.000 millones de euros. Además, a final de año, de acuerdo con el presupuesto de 2012, necesitamos 6.966 millones de euros, es decir, un 4,3% más de lo recaudado en 2011; estamos hablando de 5.000 millones de euros más 7.000 millones de euros. Pero no termina ahí, el desfase no se quedaría solamente en 12.000 millones de euros, no, es que el Gobierno nos dice en la presentación de los presupuestos que a final de año va a recaudar 2.000 millones más por ingresos tributarios de lo que había previsto recaudar en el año 2012. Es decir, estamos hablando de un desfase de 14.000 millones de euros.

Usted me dirá: señor Saura, está usted equivocado, porque vamos a recaudar 2.500 millones de euros más en lo que queda de año de la amnistía fiscal; está usted equivocado, señor Saura, porque vamos a recaudar 1.050 millones de euros más por repatriación de dividendos de los paraísos fiscales, y vamos a recaudar 2.500 millones de euros más por la subida del IVA. Aun así, todavía hay un desfase de 10.000 millones de euros. Por cierto, ya que estamos hablando de amnistía fiscal, ¿cuánto lleva recaudado? Estamos en sede parlamentaria, no le estoy pidiendo el nombre o los expedientes de los

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 172

4 de octubre de 2012

Pág. 45

supuestos defraudadores, no, le estoy preguntando cuánto llevamos recaudado por el concepto amnistía fiscal, porque colgaron en la página web y luego quitaron inmediatamente la recaudación por la amnistía fiscal. Nos gustaría aquí, en sede parlamentaria, saber cuánto. Es una cifra que tiene que conocer usted. En eso yo no estoy de acuerdo con el portavoz de CiU cuando dice: le voy a mandar por escrito la pregunta para que usted me conteste. Amnistía fiscal, un concepto: ¿cuánto lleva recaudado? Si no, vamos a pensar que no va a recaudar lo que decía que iba a recaudar, 2.500 millones de euros más 1.050 de la repatriación de dividendos de paraísos fiscales. Por tanto, ¿cuánto?

Con relación al IVA lo que le digo yo es lo que dicen muchísimas casas de análisis económico de este país. Hay una debilidad en el consumo evidente, hay una caída en la compra de viviendas, la caída del consumo de las administraciones también es evidente, la subida y la reclasificación de tipos, en el caso del IVA con muchos productos relacionados con el ocio, va a suponer una sustitución por una elevada elasticidad precio de ese conjunto de productos que están relacionados con el ocio. Hasta aquí nuestras dudas sobre la ejecución de ingresos para el año 2012, insisto, de 14.000 millones de euros.

En cuanto a las estimaciones con relación a la recaudación para 2013, lo fían en dos conceptos. De una parte, que la economía solo va a decrecer un menos 0,5%. Lo que le voy a decir aquí es lo mismo que le ha dicho el resto de portavoces y lo que ya seguro usted pensaba que le iba a decir. Le iba a decir lo del gobernador del Banco de España, pero también sabía usted que se lo iba a contar. Lo que me preocupa a mí es que de lo que estamos hablando con relación al consenso de estimación de caída del PIB para el año que viene, que está en torno al menos 1,5%, es que el consenso es el triple de lo que ustedes han estimado. He escuchado a la secretaria de Estado hablar de que ahora la contabilidad pública son deseos, compromisos... En este preciso instante, en el que nos está mirando todo el mundo en materia de política fiscal y presupuestaria, esto de deseos... La contabilidad pública se ha convertido en este momento en deseos. No. Yo creo que la contabilidad pública tiene que ser, ahora más que nunca, seria, rigurosa y creíble para toda la gente, todos los ciudadanos y todos los agentes económicos que nos están mirando.

Digo, pues, que el incremento de la recaudación para 2013 lo fían a un decrecimiento del menos 0,5% y a un incremento de la recaudación del IVA de un 14%. Sin embargo, lo que vienen a decir también la mayoría de casas de análisis económicos es que la demanda va a decrecer un menos 4,3% y ustedes hablan del menos 2,9%. La diferencia también es sustancial. Esas son nuestras dudas sobre la política de ingresos.

Ya termino, señor presidente, refiriéndome a los cambios normativos del sistema impositivo. Creo que efectivamente se pierde una oportunidad de hacer una reforma fiscal mucho más importante. Creo que es necesaria esa reforma fiscal y no plantear cambios, maquillajes, pequeños cambios del sistema tributario tal como se están planteando y, sobre todo, debería ser más consistente y debería ser en ese sentido más coherente, y le voy a poner solo un ejemplo y termino ya. No voy a hacer de esto un arma arrojadiza desde el punto de vista político, pero cuando el Gobierno anterior propuso una eliminación parcial para las rentas más altas de la deducción por la compra de vivienda, el Partido Popular en la oposición dijo que eso era una auténtica barbaridad, un atraco económico a muchísimas familias. El nuevo Gobierno cuando comenzó a legislar en materia tributaria eliminó ese planteamiento del Gobierno anterior y dejó la deducción por la compra de la vivienda. En muy pocos meses ha tenido que cambiar esa política y por eso le hablaba antes de coherencia. Insisto, no voy a hacer de esto un planteamiento o un argumento político en este momento, pero sí que me gusta traerlo a colación.

No tengo mucho más tiempo, pero sí le quiero decir que muy probablemente este presupuesto pueda terminar de otra manera tanto por el lado de los ingresos como por el lado de los gastos y se ha perdido una oportunidad de plantear una política presupuestaria más lógica, más seria y más creíble.

El señor **PRESIDENTE**: En nombre del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Madrazo.

La señora **MADRAZO DÍAZ**: En primer lugar, quiero agradecer a don Miguel Ferre su comparecencia en esta Comisión de Hacienda para explicarnos las grandes cifras del presupuesto de ingresos y, sobre todo, quisiera darle la enhorabuena. El año pasado comparecía en abril ante esta Comisión para explicarnos también las cifras del presupuesto de ingresos para el año 2012 y que hay que felicitarle a usted y a su equipo porque realmente no se pueden hacer unas previsiones mejores.

Hoy repasaba el «Diario de Sesiones» de aquella sesión y todos los grupos parlamentarios repetían más o menos los mismos argumentos de hoy: que no se iba a cumplir el cuadro macroeconómico, que no se iban a cumplir las previsiones de ingresos. Hoy podemos decir que en el avance de liquidación del

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 172

4 de octubre de 2012

Pág. 46

año 2012 prácticamente se clava la previsión de ingresos para el año 2012. La previsión de ingresos impositivos eran 167.700 millones de euros y, gracias a las medidas fiscales que está adoptando precisamente la Secretaría de Estado de Hacienda, la previsión es que acabe la liquidación y la recaudación de 2012 con 167.811 millones. Por tanto, señor Saura, los argumentos prácticamente se repiten y ustedes no acaban de entender que un presupuesto es una previsión y que un presupuesto tiene que ser dinámico. **(El señor Saura García: ¿Pero subieron el IVA o no?)** Y un presupuesto, como muy bien explicó también antes la secretaria de Estado de Presupuestos, no puede ser el único instrumento de un Gobierno, hay otros instrumentos. Ustedes se olvidan una y otra vez de las muchas reformas que está emprendiendo —y algunas que ha hecho ya— el Gobierno del Partido Popular que van a servir para crecer, para crear empleo y para resolver los múltiples problemas que ustedes dejaron en nuestro sistema financiero y que al fin se han abordado con seriedad y con rigor. Por tanto, vuelvo a repetir que le quiero dar la enhorabuena y felicitarle, porque se han realizado actuaciones muy importantes en el ámbito de su competencia.

La elaboración de estos presupuestos y sus grandes cifras de ingresos se hace en un contexto económico que es extremadamente complicado, como ya ocurrió en el año 2012. Queda reflejado en el propio cuadro macroeconómico que efectivamente va a haber una contracción de nuestra economía, aunque en menor medida que la que se registró en este año 2012. ¿Por qué? Porque todas esas reformas que el Gobierno está implementando en la economía van a tener efectos. Por eso el cuadro macroeconómico es creíble. Tiene que ser dinámico, no se puede entender como una fotografía en un momento estático.

Este presupuesto tiene un objetivo prioritario, que critican en general todos los grupos de la oposición, que es el cumplimiento del déficit público. Esto no es un capricho del Gobierno del Partido Popular ni del Partido Popular, sino un compromiso y un objetivo para toda España. Nos hemos comprometido con la Unión Europea y, si no cumplimos esos compromisos —como hicieron ustedes con excusas de mal pagador—, nadie nos prestará un duro. Y si nadie nos presta un duro y no podemos financiar nuestra economía, no habrá inversión ni habrá empleo. Por tanto, están dirigidos a cumplir con ese compromiso. Para eso es imprescindible actuar en el lado de ingresos, porque tengo que decirles que el Gobierno socialista dejó la recaudación tributaria en unos niveles impropios de un país desarrollado. El ministro de Hacienda ha dicho alguna vez en esta Cámara que se perdieron en los últimos tres años de Gobierno socialista más de 70.000 millones de euros de recaudación tributaria. El Partido Popular nada más llegar al Gobierno tuvo que tomar medidas en ese sentido para que los ingresos tributarios permitieran la sostenibilidad de nuestros servicios públicos. Así, a la semana de haber llegado al Gobierno aprobó un Real Decreto-ley por el que, como saben, se tomaron medidas muy importantes. Por tanto, la evolución de los ingresos de los años 2012 y 2013 está determinada por dos factores. Uno es que la economía desgraciadamente no va a crecer tampoco en el año 2013; pero otro es que la Secretaría de Estado de Hacienda, como ha hecho a lo largo de todo el año 2012, va a seguir tomando medidas tributarias para que tengamos unos ingresos adecuados a los servicios públicos que tenemos que prestar a los ciudadanos.

En estas condiciones y gracias a esas medidas tributarias, los ingresos aumentarán en 2012 y aumentarán en 2013; casi exclusivamente gracias a esas medidas legislativas que ya ha explicado el secretario de Estado. No va a haber un aumento de la demanda interna ni va a haber un crecimiento de la economía, pero por eso es necesario actuar y para eso está un Gobierno: para actuar y para tomar decisiones, aunque sean difíciles y aunque se pidan esfuerzos y sacrificios a los ciudadanos. Si analizamos los ingresos impositivos para el año 2012 —que, como ha dicho el secretario de Estado en el avance de recaudación, suponen 167.811 millones de euros—, se deben principalmente a los cambios normativos que ha explicado y sobre los que me gustaría incidir sobre todo en un aspecto. Esos cambios normativos se han hecho con la máxima justicia y equidad, intentando que paguen más aquellos que más tienen. Ustedes siempre ponen de ejemplo de progresividad fiscal el impuesto para los ricos y grandes fortunas del señor Hollande en Francia. Pues resulta que nuestro impuesto sobre la renta con este recargo de solidaridad de los años 2012 y 2013 que introduce el Gobierno del Partido Popular implica un tipo marginal a partir de los 300.000 euros que supera en algunas comunidades autónomas el 56% e implica un tipo marginal para rentas superiores a 150.000 euros del 47%. ¿Saben cuál es el tipo marginal para rentas de más de 150.000 euros del señor Hollande? Pues es el 45%; inferior a la tarifa que ahora mismo ha establecido el Gobierno del Partido Popular.

Por otro lado, hablan siempre de que hay que aumentar la tributación de las grandes empresas, que hay que revisar nuestro sistema fiscal para que contribuya más el que más tiene, cosa en la que estamos absolutamente de acuerdo, y resulta que las mayores subidas fiscales que se han aprobado con estos reales decretos han sido precisamente para las grandes empresas. Se ha limitado la deducibilidad de los

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 172

4 de octubre de 2012

Pág. 47

gastos financieros, se ha limitado la deducibilidad del Fondo de comercio, se han aumentado extraordinariamente los pagos fraccionados en el impuesto sobre sociedades pero excluyendo las pymes, solamente para las grandes empresas. ¿Por qué? Porque entendemos que es una cuestión de justicia tributaria. Además en el nuevo proyecto de ley de medidas tributarias que acompañará a estos presupuestos se adopta también la decisión de limitar los gastos deducibles por amortización del inmovilizado material únicamente y una vez más para las grandes empresas. **(El señor Saura García pide la palabra)**. En los ocho años del Gobierno socialista, el tiempo que yo estuve siguiendo las medidas fiscales que adoptó el Gobierno de Zapatero, jamás ví unas medidas tributarias con más progresividad fiscal que estas que ha adoptado el Gobierno del Partido Popular. Además el tipo medio efectivo de sociedades —ya se lo he dicho en alguna otra intervención— cayó bajo su mandato ocho puntos porcentuales, así que creo que lecciones de progresividad fiscal ninguna.

Si nos centramos ya en lo ingresos previstos en el presupuesto para el año 2013, desde luego si no se tomaran este tipo de medidas fiscales los ingresos caerían, al igual que está previsto que caigan las bases impositivas, porque cae la demanda, cae el consumo, efectivamente. Pero es que ese aumento de ingresos que prevén los Presupuestos Generales del Estado para el año 2013 precisamente es consecuencia de todas esas medidas que se han adoptado ya con los tres Reales Decretos-leyes que ha explicado muy bien el secretario de Estado de Hacienda y que se van a aprobar también en el próximo proyecto de ley —voy terminando, señor presidente— de medidas tributarias que acompañan a estos presupuestos. Todas esas medidas que se adoptan por la actuación del Gobierno del Partido Popular conseguirán una recaudación adicional de 7.200 millones de euros, como muy bien ha explicado el secretario de Estado de Hacienda. Por tanto, pocas lecciones de justicia y equidad en el sistema tributario se nos pueden dar desde la oposición, porque creo sinceramente que este es el Gobierno que ha tomado medidas más progresivas en toda la historia de la democracia. Tampoco son muy de recibo las lecciones sobre las previsiones de los presupuestos viniendo del Partido Socialista.

Quiero agradecer nuevamente su comparecencia y las explicaciones claras y rigurosas que nos ha dado, así como felicitarle una vez más por la rigurosidad de los análisis tanto en los presupuestos del año 2012 como en los del año 2013. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Sí, señor Saura.

El señor **SAURA GARCÍA**: Querría saber si me permite decir alguna cosa en relación con la intervención de la señora Madrazo, sobre todo porque en realidad me ha dedicado toda la intervención a mí. Por tanto, por alusiones me gustaría tener el uso de la palabra.

El señor **PRESIDENTE**: En realidad el debate es con el representante del Gobierno. Es verdad que se ha hecho un cruce indebido, así que cuando termine el compareciente, si el señor Saura quiere, tiene dos minutos por si ha habido alguna alusión personal, pero ahora vamos a dar la palabra al señor Ferre, a quien corresponde contestar.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE HACIENDA** (Ferre Navarrete): Antes de nada quiero agradecer a todos los representantes de los grupos aquí presentes el interés que han tomado en el seguimiento de mi intervención y por supuesto su descontado interés en el buen cumplimiento de los objetivos que tenemos como país.

Se han comentado muchas cosas por todos ustedes, así que permítanme pedirles que no se ofendan si contesto de forma agrupada, ya que muchos de ustedes han coincidido en lo que yo creo que es la crítica básica que se ha hecho —por lo menos ustedes tres— a lo que es la estimación de ingresos para el año 2013, con algún comentario particular al que también haré referencia. Básicamente ustedes han coincidido en algo que —como decía el señor Saura— ya se ha dicho por anticipado, que se resume en que las estimaciones que hace este proyecto de ley de presupuestos en la parte de los ingresos son optimistas o no se corresponden con el consenso de los analistas, y también han aludido a la opinión del gobernador del Banco de España esta misma mañana. Querría decirles de forma muy concreta, porque creo que tampoco tiene sentido alargar el debate en esta dirección, que lo que hace una ley de Presupuestos Generales del Estado es estimar un objetivo de ingresos y gastos sobre la base también de un objetivo de actuación política que va dentro de esa ley de Presupuestos Generales del Estado, pero no se agota ahí. Recuerden —lo ha dicho la representante del Grupo Popular y lo he mencionado yo en mi intervención— que el mismo día que el Consejo de Ministros aprueba este proyecto de ley aborda también cuarenta

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 172

4 de octubre de 2012

Pág. 48

iniciativas encaminadas a la mejora de la competitividad de la economía española. Ustedes saben perfectamente que ese consenso de los analistas al que se referían no ha tenido en cuenta, ni de la forma más remota posible, el impacto que puede tener en el PIB español del año 2013 el conjunto de esas medidas que adoptó el Gobierno, básicamente porque no las conocían; era imposible que las tomaran en cuenta en sus estimaciones de menos 1,5%. Por tanto, señores diputados, no se pueden dar de forma lineal por buenas ese tipo de estimaciones, son estimaciones que hacen servicios de estudios que son perfectamente legítimas, son muy útiles, y nadie discute su valor, pero ustedes tienen que comprender que son muy distintas a lo que es una acción de gobierno; una acción de gobierno supone transformar la realidad y supone —insisto— marcarse un objetivo presupuestario vinculado a un objetivo de crecimiento económico y acompañado de gran número de medidas de reformas estructurales que se añaden —quiero recordarlo— a las reformas estructurales adoptadas a lo largo de 2012. Señorías, pensar que ese conjunto de medidas no tiene ningún efecto en el PIB me parece tan poco riguroso como la falta de rigor de la que me acusan o la que imputan a este ministerio a la hora de elaborar los presupuestos. Es imposible pensar que no van a tener un efecto, son perfectamente razonables, e incluso han sido aplaudidas por diferentes organismos internacionales. En este sentido, de forma complementaria, se ha puesto en términos relativos la aportación que el sector exterior puede generar de ayuda a la atenuación de la caída del PIB. No voy a entrar en cifras, pero creo que tampoco se puede menospreciar el impulso que ha supuesto a la competitividad de la economía española y que se manifiesta precisamente en esa ganancia de cuota de la exportación a nivel mundial. Obviar que España a partir de 2013 va a tener capacidad de financiación, no necesidad de financiación con el exterior, y que además tenemos un sector exterior potente, demuestra que estamos en la senda de la recuperación de la competitividad. Eso es, señorías, lo que va a dar ese objetivo del 0,5%. En todo caso, vean ustedes también las estimaciones que hizo el Banco de España para el año 2013, hablaba de un crecimiento del 0,2% y esta mañana hablamos de otra cosa. Por tanto, estimaciones son; el objetivo de cuadro macro del Gobierno se sustenta en las propias medidas en la ley de presupuestos y no se agotan ahí sino que se acompañan del conjunto de reformas estructurales ya adoptadas y que se adoptaron en el Consejo de Ministros de 27 de septiembre.

El señor Saura ha utilizado una serie de expresiones que me resultan algo violentas. Hablaba de cifras de conveniencia; el Gobierno oculta; maquillaje. Señor Saura, esto no es así. Las estimaciones que se hacen por los servicios de la secretaría de Estado son realizadas por personal técnico con una gran capacitación profesional que trabajaban con el Partido Socialista en el Gobierno y cuando estaba el Partido Popular anteriormente y manejan las cifras de estimaciones de forma muy rigurosa, viendo el impacto que supone cada medida tributaria, teniendo en cuenta elasticidades de la demanda nacional y del PIB y siendo absolutamente prudentes y conservadores en las mismas. Con lo cual, les pediría que no utilizáramos ese tipo de expresiones de ocultar y maquillaje, porque no hay nada de eso.

Por otro lado, señor Saura, de esas cifras que me da no acabo de ver los 14.000 millones. Me limito a anticiparle que en breve plazo, de cara al mes de septiembre, presentaremos el cierre. El gap o el agujero entre lo presupuestado y lo realizado se limita ya a 3.500 millones, no a los 4.000 millones. También querría significarle una cuestión importante. Tradicionalmente, y los servicios técnicos de la Agencia Tributaria lo tienen muy consolidado y muy claro, los ingresos impositivos se concentran en el último trimestre del año, básicamente el 24 o el 25%. Este año, esos servicios técnicos han calculado que el 30% del presupuesto de los ingresos se va a concentrar en estos tres meses como consecuencia de una serie de factores, como la subida del impuesto sobre el valor añadido a partir del 1 de de septiembre, pero también como consecuencia de que la campaña de devoluciones ha seguido en este año 2012 unas pautas que no son las habituales. Se han producido muchas devoluciones al principio del año. Eso ha generado liquidez para la economía. Pero esas devoluciones no se van a producir después. Por tanto, le aseguro que ese ritmo de devoluciones va a bajar por debajo incluso de lo presupuestado, básicamente en los grandes impuestos, el impuesto sobre el valor añadido y el impuesto sobre sociedades, y van a compensar ese desfase de los 3.500 millones de euros.

Han planteado muchas cuestiones. Si no les parece mal, voy a centrarme en lo que tiene que ver con el presupuesto de ingresos para 2013. Habrá otras ocasiones para hablar de otras figuras potenciales. Hay una pregunta muy concreta del señor Garzón en relación con el Instituto de Estudios Fiscales, y lo ha vinculado a los recortes en los presupuestos de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria. Déjeme recordarle, señor Garzón, que en el año pasado y en este se mantiene una tasa de reposición de forma excepcional para los cuerpos vinculados a la lucha contra el fraude fiscal del 10%. Podía ser del 100%, estamos de acuerdo. Pero es que estamos en una de las peores situaciones de crisis económica y de

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 172

4 de octubre de 2012

Pág. 49

consolidación fiscal que se han visto. Por consiguiente, mantener una tasa de reposición del 10% demuestra claramente un compromiso de este Gobierno en la lucha contra el fraude fiscal que, como sabe, se acompaña de un proyecto de ley de medidas de lucha contra el fraude, que contempla medidas que nunca se habían contemplado en la historia de la Hacienda pública española, por lo menos en la reciente. El Instituto de Estudios Fiscales es parte del conjunto de organismos del Estado y, como tal, tiene unos crecimientos muy moderados o recortes en sus presupuestos. Precisamente el esfuerzo que se va a hacer en el instituto es concentrar el presupuesto disponible en formar al personal de nuevo ingreso como consecuencia de esas tasas de reposiciones, y por supuesto al personal que está dentro, en una serie de materias prioritarias. Le aseguro como secretario de Estado que una de las materias prioritarias será la formación en las cuestiones relativas a la lucha contra el fraude fiscal.

Otro comentario más concreto, más allá de la filosofía general de las estimaciones optimistas o no, lo ha planteado el señor Picó con los tipos reducidos y el esfuerzo que ha supuesto para ciertos tipos de servicios de uso intensivo de mano de obra. Señor Picó, lo he comentado anteriormente, en España había una situación anómala. Insisto, el 57% del gasto sujeto al impuesto estaba sujeto a tipos reducidos. Esa situación viene de la consolidación de una situación histórica. En una situación de consolidación fiscal como en la que nos encontramos no debe haber alternativa a regularizar —valga la expresión— ese tipo de situaciones. Evidentemente, tiene un impacto; cualquier subida de impuestos ya sabe usted que este Gobierno la hace porque cree que es su deber hacerla con este objetivo de consolidación fiscal, pero cualquier subida de impuestos tiene un impacto. Somos conscientes de ello. Pero también consideramos que esa situación no debería prolongarse. Es decir, había que incorporar al tipo general el mayor número de servicios posibles. Se ha dejado alimentación, se ha dejado el transporte, se ha dejado el turismo, que hemos considerado que es lo fundamental que había que conservar en los tipos reducidos.

Ha hablado usted —lo hace la prensa con cierta frecuencia— del IVA a la cultura. La cultura no es solo el cine y el teatro, señoría, bien lo sabemos todos. Este Gobierno, quiero insistir, ha mantenido tipos reducidos para libros, tipos reducidos para acceso a bibliotecas y museos de titularidad pública; están exentas las entradas a museos y las entradas a bibliotecas que son gestionadas por entidades con fines sociales, etcétera. Es cierto que en las representaciones teatrales y en el cine se ha producido ese incremento, como se ha producido en otros sectores de la actividad económica; pero, señoría, no se puede decir que se ha subido el IVA a la cultura sin más, se ha subido a una parte de ese tipo de actividades.

No quiero alargarme más, señor presidente, simplemente quiero recalcar la idea de la estimación rigurosa de ingresos. Tiene que ver, insisto, con ese cuadro macro, y ese cuadro macro no es un objetivo de PIB, como haría cualquier servicio de estudios por muy legítimo que sea, sino que tiene que ver con el objetivo de política económica de un Gobierno y no se puede mirar solo la de presupuestos sino que hay que mirar el conjunto de reformas estructurales abordadas y por abordar. **(El señor Saura García pide la palabra.—La señora Madrazo Díaz pide la palabra).**

El señor **PRESIDENTE**: Con esto terminamos la comparecencia del señor Ferre. Le agradecemos muchísimo su presencia y sus informaciones. Señor Saura, ¿insiste en la alusión personal?

El señor **SAURA GARCÍA**: Sí.

El señor **PRESIDENTE**: Dos minutos.

El señor **SAURA GARCÍA**: Gracias, señor presidente, por los dos minutos y con todo el respeto que le tenemos a la señora Madrazo.

Primera cuestión, este grupo no se equivocó cuando dijo en el presupuesto de 2012 que no iban a cuadrar los ingresos, de ninguna manera, porque el Gobierno ha tenido que hacer cambios normativos de nivel para poder cuadrar los números, tuvo que subir el IVA y el impuesto sobre sociedades porque no cuadraba el presupuesto. Por tanto, este grupo no se ha equivocado, el que se equivocó fue el PP y el Gobierno de España, del Partido Popular. Y en segundo lugar, la política de recortes, de subir impuestos, no lleva a una mayor reducción del déficit. Voy a dar un dato. Agosto de 2012, el déficit...

El señor **PRESIDENTE**: Terminamos ya, señor Saura. El esfuerzo que hizo el Gobierno se parece al que hace usted para que sea una alusión personal, el mismo. **(Risas).**

El señor **SAURA GARCÍA**: Termino, señor presidente, con el razonamiento, si me permite.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 172

4 de octubre de 2012

Pág. 50

El déficit en agosto de 2012 ha sido del 4,77% y el déficit en agosto de 2011 fue del 3,81%.

El señor **PRESIDENTE**: Señora Madrazo.

La señora **MADRAZO DÍAZ**: Solamente para que conste, a efectos del «Diario de Sesiones» y en nombre del Grupo Parlamentario Popular, que no compartimos la decisión del señor Saura de que yo haya hecho alusiones, porque yo entiendo que alusiones es cuando se habla en términos personales, yo simplemente he defendido la postura del Grupo Popular.

El señor **PRESIDENTE**: Constará. Sí, es verdad lo que dice, pero también es verdad que me costó mucho trabajo que me mirara, solo se dirigía al señor Saura (**Risas.—Pausa**).

— DEL SEÑOR SECRETARIO DE ESTADO DE COMERCIO (GARCÍA-LEGAZ PONCE). A PETICIÓN DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS POPULAR EN EL CONGRESO (Número de expediente 212/000522) Y SOCIALISTA (Número de expediente 212/000642).

El señor **PRESIDENTE**: Continuamos con la comparecencia del secretario de Estado de Comercio, don Jaime García-Legaz Ponce, a quien damos la bienvenida y agradecemos su presencia.

Cuando el señor García-Legaz quiera, tiene la palabra.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE COMERCIO** (García-Legaz Ponce): Señor presidente, señorías, comparezco con mucho gusto ante esta Cámara para dar cuenta del proyecto de presupuestos correspondientes a la Secretaría de Estado de Comercio para el año 2013. Estos presupuestos, al igual que los presupuestos del año pasado, se enmarcan en un contexto de necesaria reducción del déficit público y ello se plasma en los presupuestos de la Secretaría de Estado de Comercio, que son unos presupuestos necesariamente austeros.

Comenzaré, señorías, a detallar los presupuestos de la secretaría de Estado destinados al comercio exterior. En primer lugar y antes de pasar a las distintas partidas presupuestarias, conviene subrayar que las cifras de comercio exterior están registrando una evolución muy positiva. El déficit comercial de España ha disminuido un 21% en términos interanuales hasta el mes de julio y hemos alcanzado ya un superávit histórico con la Unión Europea de más de 7.000 millones de euros, que es casi el doble del registrado en el mismo periodo de 2011, desde enero a julio. España registra ya un superávit comercial con Francia, un superávit comercial con Reino Unido y un superávit comercial por primera vez en la historia con Italia. Hemos reducido también el déficit comercial con Alemania, que es probablemente el país más competitivo del mundo en estos momentos, en nada más y nada menos que un 52% en los primeros siete meses del año. También me gustaría destacar, para enmarcar esta comparecencia presupuestaria, la aportación del sector exterior al crecimiento del producto interior bruto español, que fue de 2,3 puntos porcentuales en el año 2011 y que se ha incrementado en 2012 de tal forma que se ha elevado hasta el 2,6%. De otro modo, el sector exterior ha amortiguado la caída del PIB en este trimestre desde un 3,9% hasta el 1,3%, es decir, la economía española, si no fuera por el sector exterior, estaría cayendo cerca del 4%. Estos datos no solo son muy positivos, sino que creo que fundamentan que el sector exterior volverá a ser, como en otras fases de nuestra historia económica, el motor de la recuperación económica española.

Lo primero que quiero destacar es que estos datos son mérito exclusivo de los empresarios españoles que tienen el valor y la capacidad de sacrificio para salir fuera de España a comercializar sus productos y servicios. Los Gobiernos no exportan, exportan los empresarios y es justo reconocerles el enorme esfuerzo que están realizando en estos momentos saliendo fuera de España a vender sus productos y contribuir a la actividad económica y a la creación de empleo en España. Estos buenos datos del sector exterior, que sin duda se deben al talento de los empresarios españoles, queremos que tengan continuidad en el tiempo a través de la actividad de la Secretaría de Estado de Comercio. Y para ello destacaré alguna de las actuaciones que la secretaría de Estado ha puesto en marcha en los primeros nueve meses del año: 297 acciones en ferias en más de treinta y cinco países y con más de 4.500 participaciones empresariales, 302 misiones comerciales y jornadas técnicas, más de 3.500 servicios personalizados a más de 2.700 empresas, 120 seminarios de internacionalización y casi 60.000 consultas atendidas. Adicionalmente, la contribución de la secretaría de Estado en la política comercial de la Unión Europea para defender los intereses de las empresas españolas creemos que es fundamental, así como las políticas de apoyo a la internacionalización de las pymes y otras políticas que detallaré a continuación y que creemos que han ayudado, siquiera modestamente, a la consecución de estos buenos datos.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 172

4 de octubre de 2012

Pág. 51

Señorías, si bien los resultados del año 2012 son positivos, los resultados en el comercio exterior para el año 2013 tienen que seguir esta senda y vamos a trabajar intensamente para que así sea. Por tanto, lo que nos proponemos es continuar y reforzar las políticas emprendidas en este año 2012, potenciando aquellas que nos están dando mejor resultado y mejorando aquellas que consideramos que necesitan mejorar. Comenzaré por destacar que el presupuesto de este año es notoriamente inferior al presupuesto del año anterior, y es en este contexto de déficit presupuestario y de la necesaria reconducción de las cuentas públicas hacia la situación de equilibrio en el que todos los ministerios deben hacer una aportación. Comenzaré también por destacar que es justamente la contención del déficit público un fundamento esencial para que el sector exterior siga contribuyendo a la recuperación económica. Un punto fundamental del sector exterior es la disponibilidad de financiación; sin esta disponibilidad de financiación el sector exterior sufrirá más dificultades, y el principal factor que puede contribuir a estrangular la financiación del sector privado en el ámbito exterior es justamente un déficit público excesivo.

Señorías, quiero empezar por detallar las principales medidas en materia de racionalización y mejora de la coordinación de los instrumentos de internacionalización de la Secretaría de Estado de Comercio. En primer lugar, la coordinación integral de los instrumentos de internacionalización. La Secretaría de Estado de Comercio, como saben sus señorías, tiene en la actualidad distintas entidades destinadas al apoyo de la internacionalización, y a lo largo de este año buscamos fórmulas de integración y coordinación entre los instrumentos de Cesce, de Cofides, de España, Expansión Exterior y del ICEX. Pretendemos que la diversidad de instituciones no se traduzca en una prestación no suficientemente eficaz de los servicios de internacionalización y buscamos mayor colaboración y coherencia de las actuaciones de las distintas entidades. En estos momentos estamos realizando un proceso de reflexión y de evaluación de los servicios de las distintas entidades para buscar aquellas iniciativas que permitan ahorrar costes y, por tanto, prestar los servicios en términos de mayor eficiencia. En este ejercicio pretendemos que se cree una ventanilla única de internacionalización para que las empresas que busquen el apoyo en las políticas públicas tengan claro adónde dirigirse cuando quieran el apoyo de la Administración del Estado en materia de internacionalización. Al mismo tiempo, a lo largo de 2013 aprobaremos las normas necesarias que permitan conseguir estos objetivos y no descartamos, por tanto, que se puedan producir fusiones entre distintas instituciones o cesiones de activos, como ha ocurrido con el caso de Invest in Spain que, como todos ustedes saben ya, está en proceso de integración completa dentro del ICEX.

En segundo lugar, pondremos en marcha un plan de racionalización de los organismos de promoción comercial. El objetivo es completar ese plan de racionalización de los organismos de promoción comercial en el exterior. A este respecto, señorías, quiero recordar que informé en mi anterior comparecencia de presupuestos, que fue aprobado en el pasado mes de febrero en el marco del Consejo Interterritorial de Internacionalización un objetivo de integrar las oficinas de promoción comercial de las comunidades autónomas con las oficinas económicas y comerciales de España. Señorías, cuando en diciembre de 2011 llegamos al Gobierno nos encontramos con que había más de 134 oficinas de promoción comercial de las comunidades autónomas por apenas 100 del Estado. Desde el Gobierno estamos convencidos de que once oficinas comerciales distintas en algunas ciudades como Sao Paulo, lo único que transmite es una imagen de despilfarro, de mala gestión y de incapacidad de trasladar una buena imagen de España en el exterior, y esa imagen naturalmente necesita recuperarse con acciones concretas y con iniciativas como la que hemos puesto en marcha de integrar las oficinas comerciales de las comunidades autónomas en las del Estado. Puedo informarles, señorías, de que a lo largo de este año se han firmado ya protocolos de integración de las oficinas con las siguientes comunidades autónomas: Valencia, Galicia, Castilla-La Mancha, Castilla y León, Aragón, Murcia y Cantabria en un protocolo que se firmará justamente el día de mañana. Nos gustaría, desde luego, poder consolidar este plan a lo largo de 2013 para poder contar con la integración del mayor número posible de comunidades autónomas, idealmente todas ellas.

Señorías, desde que asumimos la responsabilidad de Gobierno nuestro diagnóstico de las debilidades del sector exterior han sido dos principalmente. En primer lugar, el hecho de que en España las empresas que exportan son pocas en número. Tenemos un menor número de empresas exportadoras respecto a nuestros principales países de referencia en Europa, y en concreto los datos de 2011 atestiguan que las cincuenta mayores empresas españolas acapararon el 33% de la exportación total. Por tanto, es fundamental para consolidar el proceso de recuperación económica y el impulso del sector exterior, aumentar la base exportadora, y eso exige hacer un esfuerzo de ayudar a la pequeña y mediana empresa a salir al exterior, ya que la gran empresa española es ya a día de hoy en su mayoría multinacional. Y la segunda debilidad de nuestro sector exterior es la elevada concentración de la exportación española en

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 172

4 de octubre de 2012

Pág. 52

la zona euro. Esto lo estamos viendo en estos momentos en los que la recesión europea se traduce en unas cifras de exportación a la zona euro muy inferiores a las cifras que registramos de exportación a otros continentes como Asia, África o América Latina. Tenemos que ser conscientes de que todo esfuerzo de desconcentración de nuestra exportación en la zona euro se traducirá en aprovechar mejor el crecimiento tan intenso que registran continentes como el asiático, el africano o el americano. En ese marco se deben entender las iniciativas que esta poniendo en marcha el ICEX, que están enfocadas hacia el impulso de la internacionalización de la pequeña y mediana empresa, tanto aquellas que inician su internacionalización como aquellas que ya han comenzado su salida al exterior. Hemos puesto en marcha programas específicos como el ICEX NEXT, que ha estado ofreciendo asesoramiento especializado y cofinanciando actuaciones de pequeño importe a más de 250 empresas en apenas unos meses. Y estamos razonablemente satisfechos de los resultados en cuanto a internacionalización de las pymes en estos meses, ya que desde el mes de enero el número de empresas que exportan menos de 50.000 euros se ha incrementado en un 18,6%, por tanto una cifra que revela una evolución muy positiva de la pyme en el terreno de la internacionalización. No obstante, necesitamos perseverar en el esfuerzo para conseguir consolidar esos resultados.

En cuanto a la diversificación de los mercados de destino, que es el segundo objetivo que nos proponemos reforzar o conseguir, debemos destacar que efectivamente hemos avanzado bastante a lo largo de este año en aumentar nuestra presencia en destinos extracomunitarios y lo que vamos a hacer desde el ICEX es justamente volcar la mayoría de los recursos a los mercados extracomunitarios. El ICEX destinará el 65% de su presupuesto total hacia los destinos, mercados, extracomunitarios para reforzar esa presencia comercial española. En el marco de la política comercial con la Unión Europea se continuará haciendo todo lo posible para acelerar la aplicación provisional de los acuerdos de libre comercio de la Unión Europea con Colombia, Perú y Centroamérica, impulsando las relaciones de la Unión Europea con países emergentes y socios estratégicos.

El tercer punto importante tiene que ver con la financiación, y es que las principales asociaciones de empresas exportadoras nos trasladan que la principal dificultad en estos momentos son justamente las dificultades de acceso a la financiación. Por esa razón, la secretaría de Estado de Comercio va a continuar con los programas de apoyo financiero a la exportación. Por un lado, a través de una reforma legislativa hemos introducido ya las llamadas cédulas de internacionalización, una gran novedad, una demanda tradicional del sector exportador que vio la luz a través del Decreto-ley aprobado antes del verano y que va a permitir abrir una nueva vía de financiación para la exportación e internacionalización de la empresa española. Por otro lado, el Fondo de internacionalización de la empresa española, FIEM, ha reorientado sus líneas estratégicas hacia las pymes, con una dotación importante para el año 2013 con la que esperamos conceder financiación reembolsable para proyectos de exportación, suministro o llave en mano, así como operaciones de inversión en el extranjero. En el mismo sentido, el Fondo para inversiones en el exterior, FIEEX, y el Fondo de operaciones de inversión en el exterior de la pequeña y mediana empresa, Fonpyme, seguirán disponibles para atender las necesidades derivadas de una demanda creciente de financiación por parte de las pymes. Por último, la línea ICO-Internacionalización continuará dando préstamos a las empresas españolas que realizan inversiones en el exterior con largos plazos de amortización de hasta doce años y con tipos de interés bonificados. Finalmente, en la parte que se refiere a comercio exterior destacaré los esfuerzos por mejorar las exportaciones tecnológicas y de alto valor añadido, que es otra de las prioridades. Justamente, desde el Ministerio de Economía y el ICEX se están volcando muchos programas hacia ese tipo de productos de alto valor añadido y los frutos están empezando a cosecharse. En el primer semestre de este año las exportaciones de alto valor añadido y de alto componente tecnológico han aumentado un 9,2% y pretendemos que se mantengan y consoliden en el año 2013.

Paso a continuación, señorías, a analizar el programa dedicado a comercio interior. El gasto en comercio interior se ha reducido en 2,7 millones de euros sobre el presupuesto para el año 2012. Quiero decir que este recorte es, igual que para el caso del comercio exterior, ineludible en el contexto de restricción presupuestaria en el que nos encontramos. Sin embargo, hemos mantenido los recursos destinados a la que es para nosotros la principal prioridad presupuestaria en materia de comercio interior: el apoyo a la financiación del pequeño comercio. Me gustaría informarles, señorías, de que a lo largo de 2012 la línea ICO-Liquidez está dando buenos resultados. Son ya más de 12.000 las operaciones suscritas y por este motivo —del mismo modo que hicimos en 2012— vamos a dotar la línea ICO-Liquidez con 9 millones de euros destinados a operaciones de comercio minorista. Mediante estas aportaciones

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 172

4 de octubre de 2012

Pág. 53

estamos poniendo un especial empeño en los comerciantes, para que puedan tener acceso a créditos de pequeña cuantía, ya que en muchos casos los comercios llegan a verse obligados a cerrar por falta de circulante. Queremos resolver ese problema o ayudar a resolver ese problema de acceso a circulante a través de las líneas ICO.

La siguiente gran línea de actuación en materia de comercio interior será el Plan de ayudas al comercio 2013, cuyas líneas generales fueron presentadas a las comunidades autónomas el pasado 13 de septiembre a través de una conferencia sectorial de comercio interior y quiero agradecer la buena acogida que recibió ese plan por parte de las comunidades autónomas. El Plan de mejora de la productividad y competitividad 2009-2012 concluye este año y la situación del comercio de España, con una evolución negativa desde el año 2007, reclama actuaciones integrales de apoyo, articuladas sobre distintas partidas presupuestarias. Estos son los motivos por los que desde esta secretaría de Estado consideramos imprescindible elaborar un plan de actuaciones para el año 2013. El Plan de ayudas al comercio 2013 hace especial énfasis en potenciar la innovación, la especialización y la eficiencia de las pymes comerciales. Este plan se centra en el uso de las nuevas tecnologías en el pequeño comercio mediante el apoyo a proyectos tecnológicos y de cooperación empresarial y se pone énfasis en incentivar a los emprendedores mediante un plan específico de formación y apoyo técnico para emprendedores. El plan de ayudas es también un plan transversal, ya que va a ser desde la Secretaría de Estado de Comercio desde donde vamos a canalizar multitud de propuestas en las que necesitaremos la colaboración de otros ministerios. Entre otras, las líneas generales serán: el impulso de la innovación, eficiencia y competitividad del pequeño comercio; el apoyo al desarrollo de los centros comerciales abiertos y los mercados municipales; nuevas medidas de apoyo financiero; la promoción comercial; el relevo generacional y el apoyo a emprendedores; las sinergias entre comercio y turismo; la mejora de la seguridad en los comercios; la internacionalización —aprovechar las ventas en el exterior— y tareas de formación y empleo. En el desarrollo de este plan contaremos con el apoyo de las comunidades autónomas, de las entidades locales y de las principales asociaciones de comerciantes, que ya han mostrado su disponibilidad para trabajar conjuntamente y ofrecer fórmulas de colaboración con el Ministerio de Economía.

Señorías, junto a las actuaciones comentadas, desde la secretaría de Estado estamos convencidos de que una de las líneas fundamentales de apoyo al comercio español consiste en efectuar reformas legislativas que mejoren su competitividad. En esta línea, la secretaría de Estado está trabajando intensamente tanto en una ley de garantía de la unidad de mercado como en un programa de racionalización normativa. Es un hecho constatado, señorías, que el exceso de regulación y las contradicciones en las que incurrir las diferentes normativas estatales, autonómicas y municipales entre sí entorpecen la libre circulación de bienes y servicios dentro del territorio nacional. Son muchos los organismos internacionales que han destacado el problema de la falta de unidad de mercado como uno de los problemas de la falta de competitividad de la economía española y esto se traduce en un sobre coste económico y en una merma en la seguridad jurídica: impide aprovechar las oportunidades de economía de escala de una economía grande, en términos europeos, como la española, desincentiva inversiones, impide el crecimiento de la demanda de factores productivos y, en definitiva, reduce productividad, competitividad, crecimiento económico y empleo. Por este motivo, estamos ultimando una ley de garantía de la unidad de mercado que establecerá el principio de licencia única, de tal forma que cualquier producto o servicio producido al amparo de cualquier normativa autonómica podrá ser ofrecido libremente en cualquier punto del territorio español sin necesidad de que el operador realice ningún trámite adicional. Además, esta ley contemplará los principios de autoridad de origen en materia de supervisión y control, sistemas de cooperación interadministrativa para supervisar la unidad de mercado y contendrá mecanismos rápidos y eficaces para dar respuesta a los problemas en materia de unidad de mercado con los que se encuentren los operadores económicos en el ejercicio de su actividad. Junto con la elaboración de esta ley, el Gobierno está realizando un ejercicio exhaustivo de identificación y evaluación de toda aquella normativa, estatal, municipal o autonómica, que entorpezca la unidad de mercado o suponga una duplicidad de regulación. Para ello se ha creado un grupo de trabajo interministerial en el que hemos delimitado más de veinte áreas sectoriales de actividad. Una vez efectuado este ejercicio, elevaremos propuestas de racionalización normativa a las conferencias sectoriales con el objetivo de que todas las administraciones del Estado colaboren en adaptar, modificar o, en su caso, derogar aquella normativa que entorpezca la unidad de mercado. El objetivo finalmente, señorías, es conseguir que en España haya menos pero mejores leyes para facilitar la vida de los operadores económicos, siempre naturalmente desde el máximo respeto competencial a las comunidades autónomas y en busca de la colaboración y el consenso.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 172

4 de octubre de 2012

Pág. 54

Dentro de las medidas legislativas, también destacaré el próximo anteproyecto de ley básica de cámaras de comercio. Como es conocido, señorías, desde la supresión gradual del recurso cameral permanente, en diciembre del año 2010, se hace necesaria una reforma de la regulación de las cámaras de comercio que se adapte al nuevo contexto de ausencia de financiación desde 2010. Por tanto, estamos ultimando un texto normativo que, puedo adelantarles, como novedad principal contempla la transformación del Consejo Superior de Cámaras en la Cámara de Comercio de España. Señorías, hasta ahora, a diferencia de lo que ocurre en otros países, España no tiene una cámara de comercio nacional y creemos que es bueno reforzar la imagen de España y dotar de mayor vertebración al sistema cameral mediante una cámara de comercio de España. Esta cámara, además, deberá actuar como marca comercial de gran fuerza y convertirse en un instrumento de ayuda a la internacionalización de la pequeña y mediana empresa.

Como última referencia al bloque legislativo, destacaré la acogida a la eliminación de licencias municipales de apertura de pequeños establecimientos comerciales, que fue emprendida por el Ministerio de Economía y que está siendo excelente. En cuanto dispongamos de datos concluyentes con un periodo de tiempo suficientemente dilatado, con gusto trasladaremos al Congreso de los Diputados el resultado de haber eliminado las licencias de apertura de pequeños comercios en los municipios, pero los primeros datos que recibimos de los ayuntamientos nos hacen pensar que ha sido una buena iniciativa que está contribuyendo a facilitar la apertura de pequeños comercios.

Señorías, esta secretaría de Estado cree que se presentan unos presupuestos equilibrados dentro del contexto de austeridad en el que vivimos, que pretenden reforzar las políticas de apoyo al comercio interior y exterior y que —creemos— van a aumentar la eficacia de muchas líneas de actuación. Concluyo poniéndome a su disposición para responder a todas las preguntas y valoraciones que consideren oportunas.

El señor **PRESIDENTE**: Corresponde el turno a los grupos parlamentarios. En primer lugar, en nombre del Grupo Socialista, don Félix Lavilla tiene la palabra.

El señor **LAVILLA MARTÍNEZ**: Bienvenido una vez más, señor secretario de Estado don Jaime García-Legaz, a esta Comisión.

Quisiera comenzar diciendo que el presupuesto del área de comercio encaja en la dirección que toma la política económica del Gobierno. Se lo decía, si usted recuerda, hace unos meses, concretamente de 17 de abril, en esta misma Comisión. La primera pregunta que quiero hacerle es: ¿considera usted que este presupuesto de recorte sobre el recorte y de hachazos va en la dirección correcta? Como supongo que dirá que sí, le ruego que lo medite antes de contestar, porque dentro de un año muy probablemente me tendrá que reconocer que vamos a peor, porque a peor van comparativamente, a pesar de los datos que usted me ha dado, las exportaciones.

Le voy a citar algunos datos que figuran en el libro de presupuestos, concretamente, dentro del proyecto de Presupuestos Generales del Estado, en el informe económico-financiero, página 62, donde usted computa, al importar menos, un menos 7,4%, y exportar un 2,7% en el último trimestre, un diferencial positivo resultante de sumarlo. Es decir, tenemos una balanza muy positiva. Pero esto es hacernos trampas en el solitario, porque usted muy bien sabe —además conoce muy bien la materia— que si importamos, por ejemplo, menos en materia de equipos para nuestras empresas, eso quiere decir que las empresas se están replegando y no están invirtiendo de cara al futuro. Por tanto, no me compute la menor importación, porque depende en qué puede ser positivo o negativo. Si es, por ejemplo, consumo de combustibles, baja la factura. No porque se consuma menos cantidad y haya menos actividad, sino porque baja la factura. Pero en determinadas actividades consumir menos por parte de las empresas es porque no confían para invertir a corto plazo.

Quisiera darle los datos que figuran en el libro que ha dado el Gobierno. Año 2011, total de las exportaciones en variación anual, 10,1%. En el año 2012, primer trimestre, menos 0,3%; segundo trimestre, 2,7%. Previsión para el siguiente trimestre, 3%. Por tanto, comparativamente tenemos un 10,1% en el año 2011. Yo no sé si es mucho o es poco, no sé si es buena la cantidad del año 2011 o debería ser mejor, pero lo que está claro es que la cifra del año 2012 es peor, vamos a peor en materia de exportaciones. Es verdad que los datos con la recuperación del segundo trimestre son positivos, pero no van al ritmo que debieran ir. Y es verdad también que hay dos sectores que tiran más que el conjunto, todo lo que tiene que ver con el turismo y todo lo que tiene que ver con la alta tecnología, de lo cual los socialistas nos alegramos mucho, porque tuvimos la oportunidad de presentar el Plan Avanza a iniciativa precisamente del Grupo Parlamentario Socialista en el Senado, un acuerdo por unanimidad el 14 de abril de 2005, por iniciativa

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 172

4 de octubre de 2012

Pág. 55

también del Grupo Socialista, y hay que reconocer, cuando se habla de herencia, que gracias precisamente a este empujón que le dimos pasamos del fracaso del INFO XXI a estar en la media de los indicadores europeos en materia de tecnologías.

La segunda pregunta que le quiero hacer es: ¿este presupuesto ayuda o perjudica para recuperar la senda del crecimiento? Las empresas exportan, y algunas dicen: sí, pero a pesar del Gobierno. ¿Este presupuesto ayuda o perjudica para recuperar la senda del crecimiento? En nuestra opinión, la política de austeridad excesiva impuesta por la derecha europea, con Alemania a la cabeza, perjudica la salida de la crisis —lo han dicho antes mis compañeros—, y esta dirección, como ya le advertí el pasado 17 de abril, es una dirección contraria a la solución y a sus propios compromisos electorales. Recordará usted, señor secretario de Estado, como le decía, que el 17 de abril en esta misma Comisión comencé mi intervención haciéndome eco de una reflexión del Fondo Monetario Internacional que recogían diversos medios de comunicación mientras se estaba desarrollando la conferencia, y establecía esa duda. Concretamente decía: Las medidas que se adoptan no se acomodan al desarrollo cíclico y esto pudiera afectar al crecimiento de la economía, cuestionando el presupuesto.

Usted me lo negó y figura en la página 42 del «Diario de Sesiones». Supongo que sus asesores le pasaron un montón de datos hablando de otras cosas, pero no de lo que yo le había dicho y esto degrada también la actividad parlamentaria. O bien usted no tenía la información o, si se la pasaron sin contrastar, debió guardar un prudente silencio y contrastarlo antes de contestarme. Usted desvió deliberadamente la atención y esto tiene un nombre. Y usted hasta se permitió el lujo, tras leer párrafos distintos del informe, de decirme: Creo que no es necesario seguir replicándole, señor Lavilla.

Dispongo ahora del informe completo que me he leído, por supuesto, del Fondo Monetario Internacional y también de una respuesta escrita del Gobierno porque les costó, pero al final tuvieron que contestar efectivamente. Es verdad que equivocan la página del informe y dicen que es la página 65. No, no es la página 65, señor secretario de Estado, es la página 56, y literalmente dice lo que yo anuncié. Lo tengo aquí por si fuera necesario hacérselo llegar a través del presidente de la Comisión. Dicho con claridad, señor García-Legaz, lo que dije era exacto y además lo demuestro, y ustedes lo acreditan en respuesta oficial. Tiene importancia lo que dije en su momento y lo que decimos los socialistas porque es precisamente la clave para saber si el presupuesto y las cuentas que nos presentan aquí, en esta Cámara, van en la dirección correcta. Además, esto vuelve a estar de actualidad, *The New York Times* publicó el pasado 1 de octubre que los recortes traerán más miseria a España. Según recoge el diario *El País*, afirma *The New York Times*: La austeridad no impulsará la recuperación y provocará más protestas, solo un profundo cambio en la política económica europea salvará el euro; imponer nuevos recortes a los asalariados y al poder del gasto no traerá la recuperación, sino más miseria y agitación social. El editorial comienza señalando a Alemania como país que ha marcado el camino de la austeridad a ultranza. Dice: La paciencia de la gente se está acabando a causa de las políticas de austeridad exigidas por el Gobierno de Alemania y los dirigentes de la Unión Europea, que obviamente no han conseguido su objetivo de reducir el lastre de la deuda y allanar el camino de la recuperación; en cambio, está claro que estas medidas acelerarán la destrucción de empleo y dañarán la red de programas de Seguridad Social cuando más lo necesitan. Esto lo dice *The New York Times*. Sin embargo, le pregunto: ¿Han valorado ustedes desde el Gobierno el daño para el comercio español que ha causado, por ejemplo, el conservador Mitt Romney cuando dijo ante millones de ciudadanos de todo el mundo que no quiere ir por el camino de España? ¿No estuvieron ustedes en Estados Unidos haciendo gestiones para defender la marca España? ¿No se reunieron ustedes con el Partido Republicano? Si lo hicieron, díganos qué les trasladaron porque evidentemente la marca España es buena para vender productos, pero lógicamente si se daña, como se está haciendo, esto no es positivo.

También le quiero decir, señor García-Legaz, que ahora ya sabemos que las ventas del comercio minorista bajan en agosto un 4,8% y la ocupación un 1,9%. Por tanto, las cifras que usted aporta demuestran que no estamos en un paraíso idílico en materia comercial, ni exterior ni interior. Ahora ya sabemos con carácter general que hay 4.705.279 personas paradas más, un 11% más que el año anterior. Especialmente, en materia comercial, si se tienen en cuenta los servicios, tenemos un 3,07% de parados más. ¿Este presupuesto da respuesta a lo que necesita el comercio español en este momento? Desde nuestro punto de vista, no.

No tengo tiempo para extenderme, pero sí le diré que desde Galicia me llega una queja por la liberalización de horarios y por el proyecto de ley. No me extenderé porque va a entrar en debate parlamentario y el Partido Socialista ha planteado una alternativa completa para enfocarlo todo de una manera global y no abrir sucursales, que luego irán en dirección contraria a lo que usted me está comentando.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 172

4 de octubre de 2012

Pág. 56

El presupuesto en las materias que usted ha señalado se ha reducido un 34% desde que ustedes están en el Gobierno. Es evidente que con menos dinero no se puede hacer más, porque además los programas siguen siendo los mismos.

Voy terminando ya, señor presidente. Tan solo unas cuestiones de carácter técnico, si me lo permite. Con carácter general quiero advertir y subrayar que hay incoherencias en el presupuesto de comercio interior porque no concuerda la información —sobre todo lo digo para que lo corrijan— de la descripción general con la memoria del programa 431.O, ni el resumen orgánico de la misma. También hay un error con una partida que figura para comunidades autónomas pero que no figura en el otro capítulo para comunidades autónomas, sino que parece ser que va simplemente para las cámaras de comercio. No sé si será un error o no. ¿Se trata de un plan teórico o falta asignar el correspondiente gestor del presupuesto?

Concluyo. También llama la atención la parte relativa a la descripción general de los Presupuestos Generales del Estado porque no se dice nada de la línea de préstamos ICO para apoyo al comercio minorista, que es la partida más importante del programa destinado al comercio interior. Y no concuerdan los indicadores del programa 431.O, relativo a la ordenación y modernización de estructuras comerciales en comercio interior con las cifras del resumen orgánico. Parece que quitan dinero a las comunidades autónomas —4,6 millones de euros—, se queda con cero y solo destinan una parte, 2,3 millones de euros, al Consejo Superior de Cámaras. Desaparece en su propio presupuesto el 50% del dinero y hay una incoherencia en esas dos partidas.

Habría más cuestiones técnicas, pero quiero terminar ya diciéndole simplemente que desde nuestro punto de vista este presupuesto no da respuesta a las graves necesidades que tenemos en España de cara al comercio interior. No es satisfactorio. Debemos exportar más, porque estamos cayendo en las exportaciones y por eso creemos que debieran rectificar.

El señor **PRESIDENTE**: En nombre del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra don Javier Puente.

El señor **PUENTE REDONDO**: Señor secretario de Estado, igual que el resto de grupos y que mi compañero señor Lavilla quiero agradecerle su presencia aquí y darle la bienvenida. Bienvenido, Jaime, y gracias por estar aquí con nosotros y por habernos presentado este presupuesto.

En esta época, el Gobierno, sus señorías y la sociedad en general tenemos que mirar hacia delante y buscar soluciones de mejora. Nuestro grupo y nuestro Ejecutivo seguirán apoyando y aportando ideas para que esta mejora se produzca. Lógicamente miraremos hacia atrás para no cometer errores que se hayan cometido en el pasado, pero el futuro está ahí y ese futuro lo tenemos que hacer entre todos. Tenemos que hacer que ese futuro sea mejor y para ello cuenta con el apoyo de este grupo parlamentario, señor secretario de Estado. Los problemas y los errores siempre han existido y seguirán existiendo, y no vamos a ser nosotros una excepción, pero lo cierto es que los problemas que ya están generados los tenemos que solucionar y estoy seguro de que este Ejecutivo los va a solucionar, para eso nos ha elegido la mayoría de la sociedad, la mayoría de los españoles. Llevamos ocho meses en el Gobierno, tenemos cuatro años para poder cumplir los objetivos que nos marcamos y estamos seguros de que todos los problemas que existen actualmente se van a solucionar.

Como decía el señor Lavilla, no podemos hacer trampas en el solitario. La situación actual es la que es. Tenemos una deuda enorme como país y el Gobierno, las empresas y los particulares, aparte de tener todos nuestros derechos, tenemos lógicamente nuestras obligaciones. Y cuando se nos deja dinero, hay que devolverlo y hay que devolverlo con intereses. Es por ello que estos presupuestos de 2013 tienen unos objetivos claros: por un lado, cumplir el déficit, principalmente reduciendo los gastos y, por otro lado, hay que crear empleo e incrementar la productividad. Hay que hacer lo máximo con lo que hay. No digo que haya que hacer más con menos, pero sí hacer lo máximo con lo que se nos ha dejado. Este Gobierno tiene una visión y unos objetivos claros y unas acciones perfectamente definidas dentro de su plan. Invito a todos los compañeros, tanto del grupo —que ya lo conocen— como de la oposición, a descargarse de la página de La Moncloa el documento de estrategia en política económica. Ahí podrán ver las cuarenta y tres medidas que tiene perfectamente definidas nuestro Gobierno y que se van a tomar en los próximos meses. Con ellas se completará la reforma en el sector público, la reforma en el sector financiero y las reformas en el sector del trabajo. Y también hay una serie de reformas dirigidas al crecimiento y a la competitividad. Les invito, repito, a que descarguen y lean.

Entrando ya en los presupuestos relacionados con el comercio, y en concreto con el comercio exterior, se prevé un fuerte crecimiento en la exportación en los próximos años. Como bien decía el secretario de

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 172

4 de octubre de 2012

Pág. 57

Estado, las cifras actuales en este primer semestre del año 2012 han sido buenas, pero es cierto que tenemos mucho por hacer y lo vamos a hacer. Dentro de estos resultados positivos quiero resaltar que en el primer semestre nos hemos convertido en un exportador neto de bienes de equipo. Es decir, no somos un país que solamente sabe montar ladrillos o que solamente puede vivir del turismo, sino que somos capaces de vender también productos industriales y otros productos compitiendo con las empresas líderes en el mercado mundial. Así, nuestro principal sector exportador han sido los bienes de equipo, con un 19,2% del total, y los alimentos, con un 15,2% del total. Somos un gran país y debemos autoconvencernos de que efectivamente somos capaces de hacer las cosas muy bien.

Entrando más en detalle en el área de comercio exterior y en las partidas detalladas por el secretario de Estado, la apuesta de este Ejecutivo es clara por el comercio exterior, con un 92% del presupuesto dirigido a la promoción comercial e internacionalización de las empresas. Es más, hoy tenemos una noticia que demuestra ese apoyo claro de este Ejecutivo, y es que el Gobierno aprueba la aportación de 400 millones para financiar empresas españolas en Marruecos, el segundo mayor mercado de España. Por otro lado, está el ahorro en costes con la racionalización de organismos de promoción comercial en el exterior, de los que ya nos ha dado ejemplos con las firmas de protocolos de colaboración con diferentes comunidades autónomas, entre ellas Valencia, Galicia, Castilla-La Mancha, Castilla y León, Aragón y Murcia, que han firmado protocolos para la reintegración de sus oficinas comerciales con las oficinas del Estado. Mañana precisamente, si Dios quiere, nos veremos en Cantabria para firmar el acuerdo de colaboración con la comunidad de Cantabria que, como aparece hoy en prensa, permitirá que cuatro oficinas de Cantabria en el exterior se integren en las oficinas del Estado español con el consecuente ahorro que eso supone.

Por otro lado, se ha comentado aquí el programa o la medida de diversificación de los mercados destinos. Es lógica esa diversificación, porque hasta ahora nuestro principal mercado de exportación ha sido la Unión Europea, un mercado en recesión. Estamos yendo a mercados emergentes y los primeros datos son muy positivos, con crecimientos en todos ellos: en Europa del este, en América, en África, en Asia, en Oriente Medio. De hecho, uno de los datos que me ha alegrado oír a través del secretario de Estado es el crecimiento de un 11,8% de estos mercados extracomunitarios.

Otra de las medidas relacionadas con el comercio exterior es el apoyo a la internacionalización de las empresas. Es cierto que las grandes empresas tienen fuerza, tienen músculo, tienen recursos para salir al exterior, pero tenemos que apoyar a las pequeñas y medianas empresas, que es en lo que hacen hincapié los programas que ha desarrollado la secretaría de Estado y lo que tenemos que seguir apoyando, porque realmente son las pequeñas y medianas empresas las que necesitan este mayor apoyo por parte del Gobierno para salir al exterior. En este sentido, me alegra oír decir al secretario de Estado que ha existido un crecimiento del 18,6% de empresas que exportan menos de 50.000 euros.

Finalmente, en cuanto al comercio interior, será el comercio exterior el que tire de él, pero apoyamos firmemente las medidas que se están tomando en este sentido; medidas que ya se han tomado, como la liberalización de horarios o el aumento de apertura en días festivos, o la medida para agilizar la tramitación de apertura de centros de menos de 300 metros cuadrados, cuyo proyecto de ley se está tratando ahora en el Congreso. Y es muy importante, sin lugar a dudas, la comentada por usted, señor secretario de Estado, la Ley de Unidad de Mercado, totalmente prioritaria. No podemos ponernos trabas nosotros mismos dentro de nuestro país, es necesario aportar medidas que permitan que nuestros productos y nuestros servicios circulen libremente por el mercado español. En respuesta a su duda, señor Lavilla, sobre si confiamos en las empresas, le quiero comentar que por supuesto que confiamos en las empresas. Por ello, se les da financiación a través del ICO y se promueve su internacionalización a través de diferentes programas incluidos en el ICEX. Ha comentado una serie de ellos nuestro compañero el secretario de Estado y no tiene lugar a dudas la confianza en estas empresas.

Para concluir, quiero pedir al secretario de Estado que siga, junto con su equipo, mirando hacia delante y no arrugándose ante la adversidad y ante la situación que nos hemos encontramos o en la que nos encontramos actualmente, y que continuamente se sigan preguntando cómo mejorar la situación actual, cosa que sé que están haciendo. Prueba de ello son los programas que se están llevando a cabo y los programas desarrollados dentro del presupuesto para este próximo 2013. España es un país rico, con empresas líderes en todos los sectores, empresas líderes a nivel mundial dentro de la banca, dentro del sector textil, dentro del sector industrial —todos lo conocemos, podemos dar nombres de empresas de referencia dentro de esos sectores—; un país con un enorme potencial en turismo, en tecnología y en servicios, como demuestran nuestra balanza comercial y los datos del primer semestre de 2012. Tenemos

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 172

4 de octubre de 2012

Pág. 58

que creémoslo y tenemos que autoconvencernos de que España es un país potente, un gran país y que saldremos hacia delante. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Señor secretario de Estado, don Jaime García-Legaz, tiene ahora la oportunidad de contestar.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE COMERCIO** (García-Legaz Ponce): Señorías, voy a intentar dar respuesta a las cuestiones que se han suscitado, tanto por parte del señor Lavilla como por parte del portavoz del Grupo Parlamentario Popular. Comenzaré por las primeras. Me pregunta si considero que el presupuesto de la Secretaría de Estado de Comercio va en la dirección correcta y la respuesta es rotundamente sí. Si no lo creyéramos así, hubiéramos confeccionado un presupuesto distinto. Creemos que va en la dirección correcta porque asigna los recursos disponibles a los programas que consideramos más eficaces para conseguir los objetivos que nos proponemos. También porque somos conscientes de que no solamente con gasto se hace política comercial. Hay formas de hacer política sin dinero, que son las que a mí me gustan más; naturalmente no es la forma de ver la política que se tiene normalmente desde partidos de izquierda, pero a los que nos consideramos liberales nos gusta hacer políticas sin dinero del contribuyente, en la medida de lo posible, y solamente recurrir al dinero del contribuyente cuando es estrictamente necesario. Por eso, estamos haciendo política comercial con medidas que no le cuestan ni un euro al contribuyente. Por ejemplo, la ley de unidad de mercado no le cuesta un euro al contribuyente y va a significar un apoyo y un refuerzo del comercio en España. Haber aprobado mediante Real Decreto-ley una figura jurídica como las cédulas de internacionalización o mejorar el tipo de avales que presta la Compañía Española de Seguros de Crédito a la Exportación no cuesta un euro, y va a significar una aportación de recursos financieros en gran volumen para mejorar la financiación de la exportación española. Por tanto, ese es el tipo de reformas en las que nosotros creemos y el tipo de políticas que nosotros creemos que tienen sentido en un contexto de restricción presupuestaria.

No puedo compartir, señoría, su valoración de que el sector exterior español vaya a peor; no puedo compartirla porque las cifras no lo avalan en absoluto. Ya he dicho que España, por primera vez en mucho tiempo, registra superávits comerciales en países como Austria o ha incrementado muy sustancialmente su superávit con países como Reino Unido, como Francia o, por primera vez también en la historia, ha registrado un superávit con Italia. Haber reducido el déficit comercial con Alemania en unas cifras históricas tampoco es una mala noticia. Los datos de enero a julio de 2012 avalan esa evolución favorable del comercio exterior. Creo que mejorar las exportaciones a África en un 28,8% en los siete primeros meses de 2012 es un buen dato; mejorar las exportaciones a Asia en un 18,7% en los siete primeros meses es también un buen dato; mejorar las exportaciones a América Latina en un 15,6% en los siete primeros meses es un buen dato y a Oriente Medio una mejora del 13,2% también creo que es un buen dato. Por tanto, no comparto ese diagnóstico negativo. Es evidente que no es positiva la evolución de la zona euro. La ralentización económica, la recesión en la que están muchos países de la zona euro contraen un mercado fundamental para nuestras exportaciones y eso va a tener un impacto en la evolución de las exportaciones. Con economías que están cayendo al 2% y al 3% es mucho más difícil exportar que con economías que crecen al 3% o al 4%. No puedo compartir ese diagnóstico pesimista.

Respecto a su análisis de la reducción de importaciones, hay varias lecturas posibles. Una está vinculada con la reducción de actividad. Es evidente que si cae el consumo, una parte de ese consumo que tiene servicios importados también se refleja en una reducción de importaciones. Pero no es esa la única lectura, ni mucho menos las cifras avalan que esa sea la única lectura. Lo que se está produciendo en muchos sectores productivos españoles es la sustitución de bienes y servicios importados por bienes y servicios producidos en España, que es un reflejo de la mejora de la competitividad de la economía española. No hay más que analizar con un poco de detalle las partidas de la balanza de pagos española para darnos cuenta de que muchos productos —y voy a poner un ejemplo, bienes de consumo básico, frutas y hortalizas— que hace unos años eran importados, ahora son bienes producidos en España porque son más competitivos, y eso no significa una reducción de consumo; significa que ese producto que antes se importaba se produce en España.

Respecto a si creemos que estos presupuestos van a ayudar a la recuperación económica, la respuesta es rotundamente sí. ¿Por qué? Porque la política económica que necesita España en estos momentos es una política de austeridad presupuestaria y de reformas estructurales que hagan más dinámica nuestra economía, que nos permitan ganar productividad, ganar competitividad y recuperar el crecimiento económico. Ya sabemos a dónde nos han conducido las políticas de gasto público excesivo, las políticas

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 172

4 de octubre de 2012

Pág. 59

de déficit público descontrolado y la acumulación de deuda pública en la economía española. Me permito recordarle, señoría, que la economía española tenía un 10% de tasa de desempleo en el año 2004, cuando el Gobierno de José María Aznar terminó su mandato, y en diciembre del año 2011 la tasa de paro española era del 24%. La tasa de paro juvenil en el año 2004 era del 15% y en diciembre del año 2011 era del 50%. El número de parados, que era ligeramente superior a 2 millones en el año 2004, en diciembre de 2011 era de más de 5 millones. Por tanto, el fruto de las políticas de gasto público, déficit público, endeudamiento y keynesianismo obsoleto ya sabemos a dónde nos conducen. Y como no queremos seguir por ese camino, estamos aplicando políticas muy distintas, políticas de austeridad presupuestaria y de reforma estructural, políticas en las que nosotros creemos.

Ha hecho una referencia al informe del Fondo Monetario Internacional. Le diré que me limité a leer literalmente parte del contenido del informe que está publicado en la web y tampoco requiere mayor comentario. Ha hecho una referencia a las ventas del comercio minorista. Naturalmente, las ventas siguen cayendo. Cuando una economía está en recesión, el PIB está cayendo y la demanda también está cayendo, las ventas caen. Este no es el resultado de unas políticas sectoriales concretas, es el resultado de la crisis económica. Creo que no es muy acertado asociar las caídas de las ventas del comercio minorista con políticas de liberalización, porque recuerdo que el aumento de 8 a 10 días festivos por año se va a producir a partir del 1 de enero de 2013. Por tanto, a fecha de hoy, lo que sigue vigente es el marco de política comercial que aprobó el Gobierno anterior en 2004. En todo caso, cabrá atribuir las caídas del comercio minorista a ese marco de reducción de la libertad económica, de prohibición de apertura de los establecimientos en días festivos, pero en ningún caso a medidas de liberalización que van a entrar en vigor a partir del año 2013.

Y finalmente, una aclaración respecto al programa 431. Efectivamente, se ha producido un cambio en este año, pero no hay ningún error en los presupuestos. Lo que ocurre es que el programa de modernización del comercio que se ha plasmado en los presupuestos de 2011 y 2012 no se ha podido aplicar por la sencilla razón de que las comunidades autónomas no están cumpliendo con sus objetivos presupuestarios. Y hay una norma desde diciembre de 2011 que impide coparticipar en los programas de los Presupuestos Generales del Estado a todas aquellas comunidades autónomas que no cumplan con sus objetivos presupuestarios. ¿Y en qué se traduce eso? En que es materialmente imposible ejecutar todos aquellos programas que se basan en la participación, en la financiación de comunidades autónomas y Estado. ¿Qué es lo que hemos hecho? Podríamos haber continuado como hasta ahora, no hacer nada, no ejecutar los presupuestos y lamentarnos de que las comunidades autónomas no cumplan sus objetivos presupuestarios. Esa es una vía, que probablemente es la más sencilla. Nosotros nos hemos dedicado a pensar cómo podemos utilizar esos recursos y hemos llegado a un acuerdo con el Consejo Superior de Cámaras para poder utilizar esos recursos mediante dicho consejo. Es una vía que permite canalizar todos esos programas a través de las cámaras de comercio, que tienen una presencia territorial en toda España, y al final permitir que todos esos recursos que tienen dotación presupuestaria, en lugar de no ejecutarse, se ejecuten en programas a través de las cámaras de comercio. Creemos que esa es una vía más razonable.

Respecto al portavoz del Grupo Parlamentario Popular, señor Puente, le quiero agradecer naturalmente la intervención y le quiero asegurar que todo el equipo de la Secretaría de Estado de Comercio vamos a seguir trabajando con toda intensidad. Aprovecho también para felicitar aquí públicamente a todas las personas que están en la Secretaría de Estado de Comercio, en el ICEX y en todos los organismos trabajando intensamente por ayudar a la empresa española en su tarea de internacionalización. Están haciendo un trabajo extraordinario, prácticamente todos ellos son funcionarios y empleados públicos ejemplares. Y naturalmente vamos a seguir trabajando. Yo soy optimista, estoy convencido de que de esta crisis vamos a salir antes de lo que algunos piensan, vamos a salir reforzados de esta crisis porque vamos a salir con una economía mucho más fuerte, con una estructura económica renovada, mucho más volcada hacia el exterior y con unos fundamentos competitivos mucho más robustos de los que tenía España antes de meterse en esta crisis. España es sin duda una gran nación, no es la primera crisis que sufre, de todas ellas hemos salido y de esta también saldremos.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor García-Legaz.

Con esto hemos dado por concluido el debate con el secretario de Estado de Comercio.

Vamos a levantar la sesión hasta mañana a las nueve de la mañana. Muchas gracias.

Eran las ocho y quince minutos de la noche.